

GUÍA LABORAL COMPARATIVA LATINOAMÉRICANA COVID19

2DA VERSIÓN

JUNIO 2020

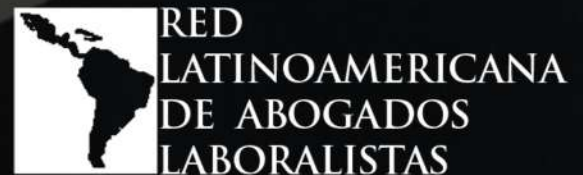


RED
LATINOAMERICANA
DE ABOGADOS
LABORALISTAS

La Red Latinoamericana de Abogados Laboralistas se complace en presentar su segunda versión de la guía legal comparada abarcando tópicos como el rol del estado en el soporte a las empresas durante la presente crisis sanitaria, los trabajadores informales y el seguro social entre otros. Todo con la finalidad de ayudar a las empresas a enfrentar los desafíos actuales con el servicio de un asesoramiento integral desde una perspectiva jurídica.

La Red Latinoamericana de Abogados Laboralistas está conformada por firmas líderes en el área empresarial en cada país siendo los mismos reconocidos por las principales calificadoras a nivel internacional como Chambers and Partners, Legal 500 y otros.

El presente documento comprende las jurisdicciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



ÍNDICE

	ARGENTINA	03
	BOLIVIA	17
	BRASIL	22
	CHILE	28
	COLOMBIA	35
	COSTA RICA	40
	ECUADOR	47
	EL SALVADOR	53
	GUATEMALA	58
	HONDURAS	61
	MÉXICO	63
	NICARAGUA	67
	PANAMÁ	70
	PARAGUAY	77
	PERÚ	84
	REPÚBLICA DOMINICANA	89
	URUGUAY	93
	VENEZUELA	102

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

Dentro de la normativa argentina no hay una definición exacta de trabajador independiente. Éstos son entendidos como aquellas personas que realizan una actividad económica de forma habitual, personal y directa a título lucrativo, sin contrato de trabajo. Al no tener un contrato de trabajo, los trabajadores independientes no tienen subordinación técnica, económica ni jurídica –siendo estas tres las características principales del trabajo en relación de dependencia-.

De ello se desprende que no están amparados por la Ley de Contrato de Trabajo (“LCT”) ni por ninguna otra norma del derecho del trabajo. Por lo tanto, no están sujetos a un régimen de jornada (lugar y tiempo de trabajo), ni a recibir órdenes ni sometidos al poder disciplinario; pero tampoco gozan de vacaciones pagas, ni de licencias, ni tienen derecho a percibir como mínimo un determinado salario legal o convencional, entre otros beneficios.¹

Los trabajadores independientes se dividen en dos categorías: monotributistas (régimen especial o simplificado) y autónomos (régimen general).

La diferencia sustancial entre una categoría y otra es el monto de facturación anual: los monotributistas tienen un límite de un millón setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$1.739.493) -aproximadamente USD 26.761, cambio actual USD 1 = ARS 65- si son prestadores de servicios, y un límite de dos millones seiscientos nueve mil doscientos cuarenta pesos (\$2.609.240) -aproximadamente USD 40.142- si son comerciantes. Si el trabajador independiente supera esa facturación, deberá inscribirse en el régimen general y tributar otros impuestos

Para definir el régimen en el que se debe tributar

1) How is the independent contractor/self-employed worker defined in the legal regime of your country?

There is no specific definition in the Argentine legislation for independent contractors or self-employed workers. These are understood to be people who carry out an economic activity on a regular, personal and direct basis for profit, without an employment contract. Because of this lack, independent contractors do not have technical, economic or legal subordination –these three are the main characteristics of the employed relationship-.

Therefore, they are not under the scope of the Employment Contract Law (Ley de Contrato de Trabajo “LCT”) or any other labor law: they are not bounded to a labor regime (such as specific place or amount of hours), nor to receiving orders; buy neither do they receive leaves, paid holidays, or a minimum salary, among other benefits.

Independent contractors are divided into two categories: the ones included in the special or simplified regime (hereinafter “monotributistas”) and the ones included in the general regime (hereinafter “autónomos”).

The substantial difference between them is the amount of annual billing: monotributistas have a limit of one million seven hundred thirty nine thousand four hundred ninety three pesos (\$1,739,493 – approximately USD 26,761, current exchange rate USD1 = ARS 65) if they are service providers, and a limit of two million six hundred and nine thousand two hundred and forty pesos (\$2,609,240 – approximately USD 40,142) if they are traders. If the monotributista exceeds this amounts, he/she will be “switched” to the general regime and, in consequence, pay other taxes.

In order to define the regime in which the independent contractor should be registered in,

—especial o general— hay que tener en cuenta otros parámetros además de la facturación: energía consumida, alquileres pagados anualmente, metros cuadrados del inmueble donde se realiza la actividad y, en el caso de los comerciantes, el precio unitario máximo para la venta de cosas muebles.

Sin embargo, el artículo 23 de la LCT establece la siguiente presunción: “el hecho de la prestación de servicios hace presumir la existencia de un contrato de trabajo, salvo que por las circunstancias, las relaciones o causas que lo motiven se demostrare lo contrario. Esa presunción operará igualmente aun cuando se utilicen figuras no laborales para caracterizar el contrato, y en tanto que por las circunstancias no sea dado calificar de empresario a quien presta el servicio”.

En virtud de ello, la prestación de tareas hace presumir —salvo prueba en contrario— la existencia de contrato de trabajo. Por lo tanto, se configura la presunción legal sobre la existencia de una relación laboral de dependencia cuando se acredita la prestación de servicios a favor de otro. Ello causa la inversión de la carga de la prueba por lo que el empleador es quien debe demostrar la ausencia de los elementos tipificantes de una relación laboral de dependencia.

En la práctica, es frecuente que en caso de conflicto la mayoría de las prestaciones de servicios por parte de contratistas independientes, argumenten la existencia de una relación de trabajo registrada deficientemente en función de la aplicación del principio legal vigente de la primacía de la realidad conjuntamente con la presunción referida.

Respecto al principio de primacía de la realidad cabe decir que implica que el juez laboral para identificar la existencia o no del contrato de trabajo debe fundarse en este principio, que otorga prioridad a ésta respecto de lo que está documentado o manifiestan las partes de su relación: deben primar los datos objetivos que surgen del contenido de la relación.

other facts —besides the annual billing— must be taken into account, such as: consumed energy, annually paid rentals, square meters where the activity is carried out and, in the traders' case, the maximum unitary price of the items to be sold.

Notwithstanding the foregoing, according to section 23 of the LCT “the rendering of services presumes the existence of an employment contract, except that, due to the circumstances or relationship, is proven otherwise. This presumption will also operate if non-labor figures are used, as long as, due to the circumstances, it is not possible to qualify as an employer to whom renders services”.

In consequence, the rendering of services establishes the presumption —except that otherwise is proven— of the existence of the labor contract. Therefore, there is a legal presumption about the existence of a dependent employment relationship whenever one person renders services to another. This causes the reversal of the burden of proof and, therefore, the employer is in charge of proving that the dependent employment relationship never existed.

In practice, if a conflict shows up, it is frequently argued by independent contractors that an employment relationship existed, but this one was inadequately registered, based on the application of the principle of “primacy of reality”, along with the presumption mentioned in the precedent paragraph.

Regarding the principle of “primacy of reality”, this means that in order to define the existence of the employment contract, the judge must base his analysis on this principle, which gives priority to reality over documents or the parties' manifestations: objective data arising from the content of the relationship must prevail

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Si, tanto los monotributistas como los autónomos tienen un régimen tributario específico.

Los integrantes del régimen especial o simplificado tienen a su cargo el pago mensual de una suma fija (o cuota), que depende de la categoría a la que correspondan. A su vez, la categoría se define en base a la facturación anual que posea el trabajador independiente, quien debe realizar una “re-categorización” cada seis meses.

Con el pago de esa cuota mensual, el monotributista se asegura el pago de: i) los aportes a la obra social; ii) los aportes jubilatorios; iii) el tributo propio del régimen. No obstante ello, sólo el último concepto es obligatorio, y tanto la obra social como los aportes jubilatorios son opcionales, por lo que el trabajador independiente puede optar por realizar aportes jubilatorios en otra caja previsional, o aportar a la obra social mediante pago directo a ésta.

A su vez, dentro del régimen simplificado se encuentra el llamado monotributo social, que cumple la misma función que el monotributo, pero está diseñado para fomentar las actividades productivas, comerciales y de servicios de la población en situación de vulnerabilidad social. De esta manera, quienes posean una única actividad económica pueden acceder a este tipo de régimen, donde la cuota mensual a pagar es considerablemente menor que la del monotributo, como así también el límite máximo de facturación anual.

Por su parte, los trabajadores autónomos –o pertenecientes al régimen general- tienen a su cargo el pago de una cuota mensual, cuyo monto también varía dependiendo de la facturación del trabajador independiente. Este aporte mensual sólo representa el aporte jubilatorio, toda vez que el tributo de aquellos incluidos en el régimen general se realiza mediante el pago de otros

2) Is there a Social Security regime applicable for independent contractors/self-employed workers in your country?

Yes, both monotributistas and autónomos have a special tax regime.

The first ones are charged with the monthly payment of a fixed sum (fee) that depends on the category in which they are registered. In turn, the category is defined based on their annual billing, and a “re-categorization” must be done every six months.

With the payment of this fee, the monotributista ensures the payment of: i) welfare contributions; ii) retirement contributions; iii) the regime’s own tax. However, only this last one is mandatory, and both the welfare and retirement contributions are optional, so the taxpayer is enabled to choose another pension fund to contribute, or to pay –directly- the monthly fee to the welfare fund.

Within the simplified regime, in addition to the “regular” monotributistas, are the so-called “monotributistas sociales”. This category provides the same functionality as the previously mentioned one, but its main purpose is to foster the productive, commercial and service activities of the population in a situation of social vulnerability. In such way, those who have a single economic activity can access this regime, and the monthly fee is much lower than the one the “regular” monotributistas pay, as well as the maximum limit of billing.

On the other hand, individuals under the general regime –autónomos– are charged with a monthly fee, whose amount also varies depending on the annual billing. This fee represents just the retirement contributions,

impuestos, y el aporte a la obra social se hace mediante afiliación directa a esta.

No obstante, en caso de conflicto respecto de la naturaleza de la relación que vincula a la persona física con el beneficiario de los servicios, el juez puede determinar una deuda por aportes y contribuciones de seguridad social en el caso que se determine la existencia de una relación de dependencia.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

La normativa argentina no prevé ningún tipo de protección de riesgos aplicable a los trabajadores independientes. Esto se debe a que, como se ha mencionado en el punto 1, tanto los autónomos como los monotributistas trabajan bajo su propio riesgo.²

La realidad es que hay seguros disponibles para contratar, pero al no ser obligatorios para todas las profesiones, contratarlos o no es una decisión del trabajador independiente.

Un ejemplo son los seguros de accidentes personales, que contemplan las coberturas de muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, y la asistencia médica o farmacéutica que pueda llegar a requerir el asegurado como consecuencia de un accidente. No obstante ello, hay ciertas profesiones liberales en las que los seguros son obligatorios, como ser los seguros de responsabilidad por mala praxis en el caso de los profesionales de la salud.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

ever since the welfare contributions must be done directly to the welfare fund.

However, if there is a conflict regarding the nature of the relationship between the private individual and the services' beneficiary, the judge could determine a debt of social security withholdings and contributions if the dependency relationship is proved.

3) In case of affirmative answer in question 2): point out the risks coverage regulated in the Social Security regime applicable to independent contractors/self-employed workers.

There is no protection foreseen in the Argentine legislation regarding risks applicable for independent contractors or self-employed workers, due to the fact that both, autónomos and monotributistas work at their own risk.

There are some insurances available, but since they are not mandatory for all professions, hiring them –or not– is up to the independent contractor's will.

As an example, personal accident insurances contemplate death coverage, total and permanent disability, and the medical or pharmaceutical assistance that the insured may require as a result of the accident. Notwithstanding the foregoing, there are some liberal professions in which insurances are mandatory, such as responsibility insurance for bad practice for health professionals.

4) Has the National Government taken any concrete measures to support independent contractors/self-employed workers during the health crisis due to the COVID-19 outbreak? In case of affirmative answer, point out specifically the actions taken.

En el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el Gobierno Nacional dispuso un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para monotributistas sociales, monotributistas de las categorías A, B, C y D (que son las categorías más bajas). En estas categorías se encuentran aquellos trabajadores independientes que facturan hasta seiscientos veinte seis mil doscientos diecisiete (\$626.217) –aproximadamente USD 9.634- por año. Este ingreso consiste en una suma única de diez mil pesos (\$10.000) –aproximadamente USD 153- abonada desde el mes de abril de 2020, cuyos requisitos son los siguientes: i) Ser argentino nativo o naturalizado y residente, con una residencia legal en el país no inferior a dos (2) años; ii) Tener entre dieciocho (18) y sesenta y cinco (65) años de edad; iii) Que el postulante o su grupo familiar no tengan otros ingresos (hay ciertos planes sociales que están excluidos de este último requisito). De este último requisito se desprende que el beneficio sólo será cobrado por un (1) miembro de la familia, dándosele prioridad a la mujer.

Por otro lado, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 332/2020 el Gobierno Nacional había dispuesto la creación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) (en adelante “el Programa” o “ATP”). En un principio, este Programa incluía cuatro (4) tipos de beneficios distintos, pero ninguno de ellos incluía a los trabajadores independientes o pequeños contribuyentes. Por eso, días más tarde, el Programa fue modificado mediante el DNU N° 376/2020 y se crearon los Créditos a Tasa Cero.

Estos son préstamos que el Estado Nacional le otorga a aquellos inscriptos en el régimen simplificado o general –monotributistas y autónomos – que hayan sufrido una disminución sustancial en sus ventas con posterioridad al 12 de marzo de 2020. El crédito debe solicitarlo el trabajador independiente y, en caso de que su solicitud sea aceptada, el mismo se acreditará en su tarjeta de crédito (es decir, no es un préstamo

In the framework of the health emergency due to the COVID-19 outbreak, the National Government granted an Emergency Family Income (Ingreso Familiar de Emergencia – “IFE”) for social monotributistas and monotributistas under the categories A, B, C and D (the lower ones). Those categories includes individuals whose annual billing is up to six hundred twenty-six thousand two hundred seventeen Argentine pesos (ARS 626,217) –approximately USD 9,634-. This Family Income consists on the granting of a single amount of ten thousand argentine pesos (ARS 10,000) –approximately USD 153- to be paid as of April, 2020. In order to apply to the IFE, the potential beneficiaries must comply with the following requirements: i) being a native or naturalized and Argentinean resident, with a residence of, at least, two (2) years; ii) being over eighteen (18) and under sixty-five (65) years old; iii) the applicant or his/her family members may not have another source of income (there are some social programs excluded). Regarding this last requirement, it is established that only one (1) member of the family may perceive the IFE, and women have priority.

Also, by means of Decree No. 332/2020, the National Government created the Emergency Assistance Program for Employment and Production (hereinafter “ATP” or “the Program”). Originally, this Program included four (4) different types of benefits, but none of them included independent contractors/self-employed workers. For this reason, days later, the Program was modified through Decree No. 376/2020 and the Zero-Rate Credits were created.

Zero-Rate Credits are loans granted by the National Government to individuals included in the simplified and general regime - monotributistas and autónomos- who had suffered a substantial decrease in their billing after March 12, 2020. This loan must be requested by the independent contractor and, if the application is approved, the amount will be accredited in the beneficiaries’ credit card (this means that the loan is not received

que se recibe mediante dinero en efectivo) en tres (3) cuotas mensuales consecutivas e iguales. Estos créditos tienen subsidiado el cien por ciento (100%) del costo financiero total, por lo que este préstamo no devenga intereses (es decir que el beneficiario devolverá exactamente la misma suma que le otorgaron).

El monto a ser percibido variará dependiendo de la categoría en la que se encuentre inscripto el trabajador independiente, pero en ningún caso será mayor a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) – aproximadamente USD 2.307-. De todos modos, además de la cuota del crédito, cada contribuyente recibirá una suma adicional que equivale al pago de la cuota mensual del régimen al que corresponde. Así, si un monotributista categoría “A” resulta beneficiario del Crédito, durante tres meses verá, cada mes, un tercio del total del crédito y otra suma adicional, equivalente al monto que tributa por la categoría a la que pertenece.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

La legislación argentina entiende que un trabajador ha sido registrado cuando el empleador lo hubiere inscripto:

- En el libro especial de sueldos y jornales donde se detalla a todo el personal en relación de dependencia (conforme lo dispuesto por el art. 52 de la LCT);
- En los registros de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSeS”).

De ello se desprende que las relaciones laborales que no cumplieren con los requisitos fijados en los incisos precedentes se considerarán no registradas o informales, ello conforme lo establecido en el art. 7 de la Ley Nacional de Empleo (“LNE”).

Por lo tanto, un trabajador informal, en sentido concordante con la presunción explicada en

in cash) in three (3) equal and consecutive installments. The subsidy of the credit's total financial cost is of one hundred percent (100%). Therefore, no interest will be accrued, and the beneficiary will return the same amount received.

The amount to be received will depend on the category that the independent contractor belongs to, but it may not exceed one hundred and fifty thousand argentine pesos (ARS 150,000) –approximately USD 2,307-.

In addition, besides the monthly installments of the Zero-Rate Credit, each beneficiary will receive, each month, an additional amount equivalent to the fee that the independent contractor must pay based on his/her category.

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

According to the argentine legislation, it is considered that an employee has been registered when the employer included him/her:

- In the special book of salaries, in which all personnel under an employment relationship must be included (under the provisions of section 52 of the LCT);
- In the Social Security Authority's records (Administración Nacional de la Seguridad Social “ANSeS”).

Therefore, employment relationships that do not comply with the aforementioned requirements will be considered as unregistered or informal according to section No. 7 of the National Employment Law (Ley Nacional de Empleo - “LNE”).

Consequently, based on the presumption explained in

es un contratista independiente que es contratado bajo una forma no laboral, como un contrato de locación de servicios y presta tareas a favor de un tercero a cambio de una contraprestación dineraria.

En este sentido se deben dar las notas de subordinación jurídica, técnica y económica a fin de determinar que un contratista independiente es en realidad un trabajador registrado deficientemente.

Debajo, las principales características de cada tipo de subordinación:

- Subordinación técnica: es entendida como la facultad que tiene el empleador de dar órdenes que el empleado debe acatar. Por lo tanto, el empleado somete su trabajo a los preceres y objetivos señalados por el empleador.
- Subordinación jurídica: se desprende de la vinculación jerárquica entre el empleador y el empresario, y consiste en la posibilidad jurídica del empleador de dirigir en el empleo la conducta del empleado hacia los objetivos de la empresa. En consecuencia, el empleado está sometido a la autoridad del empleador: facultades de organización, dirección, control y poder disciplinario.
- Subordinación económica: implica las siguientes cuestiones: i) el empleado no participa en las ganancias del empleador; ii) el empleado no percibe el producto de su trabajo y no comparte el riesgo de la empresa; iii) el empleado pone su fuerza de trabajo a disposición del empleado a cambio de una remuneración; iv) los beneficios o pérdidas derivados de la explotación sólo benefician o perjudican al empleador, por lo tanto resultan ajenos al empleado.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

A modo de introducción, es importante mencionar

question No. 1, an informal worker is an independent contractor hired under a non-labor regime, such as a rendering-services agreement, and who renders services on behalf of a third party in exchange for a monetary compensation.

In this sense, in order to determine if an independent contractor is an unregistered employee, the legal, technical and economic subordination notes must be given.

Below, the main characteristics of each type of subordination:

- Technical subordination: it is related to the employers' power to give orders that the employee must comply with. Therefore, the employee submits his/her workforce to the employers' objectives and targets.
- Legal subordination: it is related to the hierarchical relationship between the employer and the employee, and consists on the employer's legal possibility to direct the employee's behavior towards the company's objectives. In consequence, the employee is submitted to the employers' authority: power of organization, direction, control and discipline.
- Economic subordination: it involves the following issues: i) the employee does not participate in the employer's profits; ii) the employee does not receive the final product of his/her work; iii) the employee does not share the company's risks; iv) the employer puts his/her workforce at the employer's disposal in exchange of a compensation; v) the profits or losses derived from the employer's workforce are unrelated to him/her, and only benefit or harm the employer.

6) What kind of protection does the Social Security System provides to the informal workers in your country?

The fact that an employee is registered implies

que el hecho de que un empleado esté registrado implica que el empleador declara ante el Gobierno Nacional (particularmente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos “A.F.I.P.”) que éste trabaja para él, y ello conlleva que el empleado goce de ciertos beneficios –que representan obligaciones para quien lo emplea–.

Cuando se registra a un empleado la principal obligación que tiene su empleador es el pago mensual de ciertos tributos, entre ellos el seguro de vida obligatorio, la cuota de la aseguradora contra riesgos de trabajo, los aportes jubilatorios, los aportes a la obra social y los aportes sindicales. Las llamadas “contribuciones de seguridad social” están compuestas por aportes hechos por los empleados (que son montos que se les retienen del salario) y contribuciones propias de los empleadores.

Todos los empleados registrados mayores de 18 años realizan aportes al sistema jubilatorio. Dichos aportes equivalen al 17% de su salario bruto, con un límite de ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos (\$173.945,70) –aproximadamente USD 2.676). A ello se le adicionan las contribuciones hechas por los empleadores, que dependen de la actividad llevada a cabo (en las actividades relacionadas con el comercio equivalen al 26,4% del salario bruto del empleador, y en el resto de las actividades al 24%, sin límite alguno)

Los aportes y contribuciones son:

- a) Sistema jubilatorio:
 - Aportes de los empleados: 11%
 - Contribuciones del empleador: 12,35% / 10,77%
- b) Asignaciones familiares:
 - Aportes de los empleados: -
 - Contribuciones del empleador: 5,4% / 4,7%
- c) Fondo Nacional de Desempleo:
 - Aportes de los empleados: -
 - Contribuciones del empleador: 1,08% / 0,94%
- d) Programa de Atención Medical Integral (“PAMI”):

that the employer declares before the National Tax Authority (Administración Federal de Ingresos Públicos “AFIP”) that he/she works for him/her, and it represents some benefits for the employee, as well as obligations for the employer.

When an employee is registered, the employer has the duty to pay certain taxes, such as mandatory life insurance, the labor risks insurance’s fee, and pension, health-insurance and union trade contributions.

The social security contributions are composed of employees’ withholdings (which are amounts withheld from their salaries) and contributions made by employers.

All registered employees over the age of eighteen (18) years old are covered by a national retirement pension scheme formed by employee’s withholdings equal to seventeen percent (17%) of their gross salary with a cap of one hundred seventy-three thousand nine hundred forty-five Argentine pesos with 70/100 (ARS 173,945.70 -approximately USD 2,676-), and employer fixed contributions. The percentage of the employer’s contribution depends on the type of activity (twenty-six with four percent (26.4%) for commerce and twenty four percent (24%) for any other activity) with not cap.

The withholdings and contributions are the following:

- a) Pension system:
 - Employees’ withholdings: 11%
 - Employer’s contributions: 12.35% / 10.77%
- b) Family allowance system:
 - Employees’ withholdings: -
 - Employer’s contributions: 5.4% / 4.7%
- c) Unemployment fund:
 - Employees’ withholdings: -
 - Employer’s contributions: 1.08% / 0.94%
- d) Health medical services for retired people (“Programa de Atención Medical Integral” or “PAMI”):

- Aportes de los empleados: 3%
- Contribuciones del empleador: 1,57% / 1,59%
- e) Obra social:
 - Aportes de los empleados: 3% y un 1,5% adicional por cada miembro que el empleado agregue a su plan de cobertura familiar
 - Contribuciones del empleador: 6%
- f) Aseguradora de Riesgos de Trabajo (“ART”):
 - Lo que ésta estime
- g) Seguro de vida (“SCVO”)
 - Aportes del empleado: -
 - Contribuciones del empleador: \$19,03 (aproximadamente USD 0.30)

De ello se desprende que si un empleado presta servicios en relación de dependencia, pero dicha relación no es correctamente registrada, no goza de protección alguna: no tiene seguro de vida, ni aportes jubilatorios, ni obra social, ni sindicato que lo resguarde, ni seguro alguno en caso de sufrir un accidente durante el horario de trabajo –o durante el transcurso del viaje desde su hogar hasta el lugar de trabajo, o durante el transcurso del viaje de vuelta–.

No obstante ello, el trabajo deficientemente registrado por aplicación de la presunción referida en el punto 1 junto con el principio de realidad es severamente castigado en Argentina en tanto, adicionalmente a las sumas que eventualmente puedan corresponder en caso de despido indirecto, existen multas considerables para el empleador en caso que incurra en registración deficiente de una relación de naturaleza laboral.

En este sentido, seguidamente las norma que refieren a las multas referidas:

- a) En primer lugar, el art. 8 de la LNE se ocupa de aquellas relaciones laborales que no se encuentren registradas, y dispone que el empleador que no registrare una relación laboral abonará al trabajador afectado una indemnización equivalente a una cuarta parte de las remuneraciones devengadas desde el comienzo de la vinculación, computadas a valores

- Employees’ withholdings: 3%
- Employer’s contributions: 1.57% / 1.59%
- e) Health care insurance:
 - Employees’ withholdings: 3%, and an additional 1,5% per beneficiary covered under the employee’s health coverage plan (the employee’s primary family group)
 - Employer’s contributions: 6%
- f) Labor Risk Insurance:
 - To be quoted by the Labor Risk Insurer (“ART”)
- g) Life Insurance:
 - Employees’ withholdings: -
 - Employer’s contributions: approximately, ARS 19.03 (approximately USD 0.29)

Therefore, if an employee provides his/her services under a dependent relationship, but this relationship is not correctly registered, he/she will have no protection: he/she will not have life insurance, retirement contributions, health-care insurance, nor trade union that protects him/her, and no insurance in case he/she has an accident during working hours or during the trip from his/her home to the working place or from the working place to his/her home.

Notwithstanding the above, the non-registered or wrongful registered employment relationship, by application of the presumption referred to in answer 1 along with the “primacy of reality” principle, is severely punished in Argentina. Therefore, in addition to the amount that may eventually correspond in case of the employee considers himself/herself constructively dismissed, there are extra fines for the employer who did not registered the employment relationship of registered it wrongful.

Below, the legal standards regarding these fines:

- a) In the first place, section No. 8 of the LNE deals with those unregistered labor relationships, and establishes that employers who do not register the labor relationship must pay the employee a compensation equal to a quarter part of the accrued salaries since the beginning of the relationship, updated

reajustados de acuerdo a la normativa vigente. Esto le da cierta protección al trabajador que no está registrado, toda vez que tiene garantizada una indemnización por la falta de registración laboral por parte del empleador.

b) Por su parte, el art. 9 de la LNE se ocupa del supuesto en el cual el empleador registra la relación laboral pero consigna una fecha de ingreso del trabajador posterior a la real, omitiendo denunciar el período corrido entre el ingreso y la fecha que se hace figurar. La multa en este caso es equivalente a la cuarta parte de la suma de todos los salarios que percibió o debió percibir en el período no registrado.

c) Respecto de la multa establecida en el artículo 10 de la LNE, regula el caso en el cual se registra la relación pero consignando un salario inferior al verdaderamente percibido por el trabajador. En este supuesto, la multa será equivalente a una cuarta parte del importe de las remuneraciones devengadas y no registradas, debidamente reajustadas desde la fecha en que comenzó a consignarse indebidamente el salario.

d) Es importante destacar que con respecto a las multas mencionadas anteriormente en los puntos a), b) y c), el art. 11 de la LNE dispone que dichas multas sólo procederán cuando el trabajador o la asociación sindical que lo representen cumplan con los siguientes requisitos formales:

- intime al empleador a fin de que proceda a la inscripción, establezca la fecha real de ingreso o el verdadero monto de las remuneraciones, y
- proceda de inmediato y, en todo caso, no después de las 24 horas hábiles siguientes, a remitir a la AFIP copia del requerimiento previsto en el inciso anterior.

Asimismo, con la intimación el trabajador deberá indicar la real fecha de ingreso y las circunstancias verídicas que permitan calificar a la inscripción como defectuosa. Si el empleador contestare y diere total cumplimiento a la intimación dentro del

to the current legal standards. This means a protection to the unregistered employee, ever since it guarantees a compensation for the lack of labor registration.

b) Section No. 9 of the LNE refers to those cases in which the employer registers the labor relationship, but declares a false employee's starting date, and does not register the period between the real starting date and the false one (registered). The applicable fine is equivalent to a quarter part of the amount of all salaries that the employee received -or should have received- during the unregistered period.

c) Regarding the fine established in section No. 10 of the LNE, this one regulates those cases in which the employment relationship is registered, but consigning a lower salary compared to the one the employee actually receives. In this cases, the fine will be equal to a quarter part of all the accrued and unregistered salaries, updated from the date in which the salary was wrongly registered.

d) It is important to highlight that, regarding the fines explained in points a), b) and c), section No. 11 of the LNE establishes that they will only proceed if the employee –or the trade union that represents him/her- comply the following formal requirements:

- Make a formal request to the employer to register the employment relationship, to correctly register the starting date or to properly register the salaries' amount, as applicable
- Send to the AFIP a copy of notification made to the employer mentioned in the preceding paragraph, immediately or within the next twenty-four (24) hours.

In addition, with the mentioned formal request, the employee must indicate the real date of entry and the real circumstances that allow to classify the registration as deficient. If the employer replies and gives full compliance to the request within

plazo de los treinta días, quedará eximido del pago de las indemnizaciones antes indicadas.

e) La LNE también establece en el art. 15 que si el empleador despidiere sin causa justificada al trabajador dentro de los dos años desde que se lo intimó a registrar correctamente la relación laboral, conforme el art. 11 de la LNE, el trabajador despedido tendrá derecho a percibir el doble de las indemnizaciones que le hubieren correspondido como consecuencia del despido.

Asimismo, si el empleador otorgare efectivamente el preaviso, su plazo también se duplicará.

La duplicación de las indemnizaciones tendrá igualmente lugar cuando fuere el trabajador el que hiciere denuncia del contrato de trabajo fundado en justa causa. El empleador, para eximirse de esta sanción, debe probar la falta de vinculación entre la decisión rupturista y la ausente o defectuosa registración, y también debe demostrar que su conducta injuriosa no tuvo por objeto provocar la disolución de la relación.

f) Por su parte, la Ley 25.323 establece en su art. 1 que en caso de falta de registración o registración defectuosa de la relación laboral, se duplicará la indemnización por antigüedad, sin requerir ninguna intimación del trabajador.

g) El art. 2 de la Ley 25.323 dispone un incremento del cincuenta por ciento (50%) sobre las indemnizaciones por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso e integración del mes de despido si el empleador no para las indemnizaciones por despido en tiempo oportuno, requiriendo en este caso intimación del trabajador.

h) Otra sanción aplicable se vincula con la entrega de los certificados de trabajo que el empleador debe entregar al empleado dentro de los treinta (30) días corridos desde la finalización de la relación laboral. En caso de que el empleador no cumpla con dicha obligación en tiempo y forma, el empleado tiene derecho a reclamar una multa

a thirty (30) day period, he/she will be exempted from the payment of the previously mentioned compensations.

e) The LNE also establishes, in section No. 15, that if the employer dismisses an employee with no cause within two years since he/she was formally requested to register the labor relationship, according to section No. 11 of the LNE, the dismissed employee is entitled to receive the double of the compensations that he/she must receive as a consequence of the dismissal.

Moreover, if the employer effectively grants the notice period, this period will be duplicated as well.

The duplication of the compensations will also take place if the employee considers him/herself constructively dismissed. The employer, in order to be exempted from this fine, must prove the lack of connection between the employees' decision to finish the employment relationship, and the absence or wrongly registration, and must also demonstrate that his/her abusive behavior was not intended to cause the termination of the employment relationship.

f) Law No. 25,323 establishes on Section No. 1 that, in case of a deficient or lack of registration of the employment relationship, the seniority compensation will be duplicated, and it is not required that the employee notifies the employer previously.

g) Section 2 of Law No. 25,323 establishes that if the company does not comply in due time with the payment of the mandatory severance package, the individual may claim for interest and fines, in which case the company must pay an additional compensation equal to the fifty percent (50%) of the severance on account of the seniority, prior notice and pending days of the termination month. In this case, the notification to the employer regarding his/her fault is required.

h) Another applicable sanction is related to the delivery of working certificates that employers must deliver within thirty (30) running days from the termination of employment relationship. If the employer fails to comply with this obligation, it will have to pay a fine equal to three (3) salaries.

i) En cuanto a la falta de realización de los aportes y contribuciones correspondientes, la AFIP puede reclamar al empleador que no cumplió con los mismos, y reclamarle el monto adeudado, más multas de hasta el doscientos por ciento (200%) del capital adeudado y los intereses mensuales de aproximadamente dos por ciento (2%). El plazo de prescripción para este reclamo es de 10 años.

j) Por último, eventualmente, si la actividad se rige por un Convenio Colectivo de Trabajo ("CCT") en particular, el sindicato correspondiente puede reclamar las contribuciones no realizadas. El porcentaje depende del CCT aplicable, pero en general varía entre un dos por ciento (2%) y un cinco por ciento (5%) de la compensación mensual. El plazo de prescripción para este reclamo es de 5 años.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

Hasta el momento, la única medida tomada en favor de los trabajadores informales desde el comienzo del brote ocasionado por el COVID-19 fue el IFE (mencionado en el punto 4), ya que el mismo se extiende a: i) Trabajadores informales; ii) Trabajadoras de casas particulares; iii) Monotributistas sociales; y iv) Monotributistas de las categorías A, B, C y D.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

Tal como se mencionó en el punto 4, el Gobierno ha creado el Programa ATP para dar una ayuda a las empresas durante la crisis ocasionada por el COVID-19. El Programa incluye los siguientes beneficios, donde se puede optar por uno o más de uno:

Thus, since there is no registration of the labor relationship in Argentina, in case of a conflict, the employee may likely also request this fine.

i) Regarding the lack of payment of the corresponding withholdings and contributions, Also, the AFIP may also claim to the employer that he/she did not comply with the deposit of corresponding social security withholdings and contributions, and claim the amount accrued as capital, plus fines up to two hundred percent (200%) of the capital owed and monthly interests of approximate two percent (2%). The statute of limitation for this claim is ten (10) years.

j) Eventually, if the activity rendered by the individuals is governed by any particular Collective Bargaining Agreement ("CBA"), the corresponding trade union may claim the contributions not made. The percentage depends on the applicable CBA, but in general is between two percent (2 %) and five percent (5%) of the monthly compensation. The statute of limitation for this claim is five (5) years.

7) Has the National Government implemented any concrete measure on behalf of the informal employees during the health crisis caused by the COVID-19? In case of affirmative answer, identify the taken measures.

At the time, the only measure taken on behalf of the informal workers since the beginning of the COVID-19 outbreak is the IFE (mentioned in answer No. 4), since this benefit extends to: i) Informal workers; ii) Private households' employees; iii) Monotributistas sociales; and iv) Monotributistas under categories A, B, C and D.

8) In which way did the National Government protected companies, given the impossibility of normally producing during the health crisis? If necessary, make the distinction according to the company's size.

As mentioned in answer No. 4, the National Government created the ATP Program in order to help companies during the crisis due to the COVID-19 outbreak. This Program includes the following benefits, and one or more can be provided:

- a) Postergación o reducción de hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del pago de las contribuciones patronales;
- b) Asignación Compensatoria al Salario: es una asignación abonada por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado. El monto del beneficio será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario neto del trabajador correspondiente al mes de febrero de 2020, no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un (1) Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM - \$16.875 – aproximadamente USD 259) ni superar dos (2) SMVM (\$33.750 – aproximadamente USD 519), o al total del salario neto correspondiente al mes en cuestión;
- c) Créditos a Tasa Cero: ya explicados en el punto 4;
- d) Sistema Integral de prestaciones por desempleo: aquellas personas que se encuentren desempleadas, y que recauden los requisitos previstos por la normativa, podrán acceder a este beneficio, que implica un subsidio que oscila entre los seis mil (\$6.000) y los diez mil (\$10.000) pesos.

No obstante ello, las empresas que quieran acceder a los beneficios mencionados en los puntos a y b deben cumplir con uno o más de los siguientes requisitos:

- i) la actividad principal de la compañía debe estar incluida en el listado de actividades afectadas, y la actividad debió haberse visto afectada por la el lugar geográfico en el que se desarrolla;
- ii) debió existir una disminución de la facturación, en términos reales, de aproximadamente treinta por ciento (30%) entre el 12 de marzo y 12 de abril de 2019, y las mismas fechas del año en curso;
- iii) debe haber una cantidad relevante de trabajadores contagiadas por el COVID 19 o en aislamiento obligatorio o con dispensa laboral por estar en grupo de riesgo u obligaciones de cuidado familiar relacionadas al COVID 19;
- iv) no podrán distribuir utilidades por los períodos fiscales cerrados a partir de noviembre de 2019;
- v) no podrán recomprar sus acciones directa o indirectamente;

- a) Deferment or reduction of up to ninety five percent (95%) of the Social Security contributions;
- b) Compensatory Allowance for Salaries: it is an allowance paid by the National Government for employees of the private sector under a dependency relationship. The amount to be paid will be equivalent to the fifty percent (50%) of the employees' net salary of February, 2020. This amount must not be less than the amount equivalent to one (1) minimum salary, which is currently sixteen thousand eight hundred and seventy-five Argentine pesos (ARS 16,875 - approximately USD 259) nor more than two (2) minimum salaries, equal to thirty-three thousand seven hundred and fifty Argentine pesos (ARS 33,750 – approximately USD 519), or to the total net salary of February 2020;
- c) Zero-rate Credits: already explained in answer No. 4;
- d) Unemployment benefits: Unemployed people (who meet the necessary legal requirements) will be able to access an economic benefit that ranges from six thousand Argentine pesos (ARS 6,000 – approximately USD 92) and ten thousand Argentine pesos (ARS 10,000 – approximately USD 153).

Those companies that want to access the benefits mentioned in points a) and b) must comply with the following requirements:

- i) the company's main activity must be included in the list of affected activities, and it should have been critically affected in the geographical areas where it takes place;
 - ii) there should have been a billing decrease, in real terms, of approximately thirty percent (30%) after March 12, 2019, and the same date of the current year;
 - iii) there should be a relevant amount of employees affected by COVID-19, affected by the Mandatory Isolation, or exempted from the duty of attending the workplace (because they are part of the risk groups or because they are in charge of someone else's care);
- In addition, the following restrictions must be complied with:
- i) profits cannot be distributed for closed tax permits as from November 2019;
 - ii) shares cannot be purchased either directly or indirectly;

vi) no podrán adquirir títulos valores en pesos para su posterior e inmediata venta en moneda extranjera su transferencia en custodia al exterior; vii) no podrán realizar erogaciones de ninguna especie a sujetos relacionados directa o indirectamente con el beneficiario cuya residencia, radicación o domicilio se encuentre en una jurisdicción no cooperante o de baja o nula tributación (en los términos de los artículos 24 y 25 del Decreto N° 862/19, reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias).

Respecto a los requisitos mencionados en los últimos cuatro incisos, es necesario hacer una distinción entre las empresas que al 29 de febrero de 2020 tenían más o menos de 800 empleados: aquellas que a dicha fecha tenían más de 800 empleados deben cumplir con estas restricciones por 24 meses consecutivos, mientras que las que registraban menos de 800 empleados deben hacerlo durante 12 meses consecutivos.

Es necesario tener en cuenta el cálculo de dichos plazos: las empresas beneficiarias no podrán efectuar las operaciones mencionadas durante el ejercicio en curso y los doce (12) o veinticuatro (24) meses (según sea el caso) siguientes a la finalización del ejercicio económico posterior a aquel en el que se otorgó el beneficio, inclusive por resultados acumulados anteriores.

El cumplimiento de los requisitos establecidos debería constituir una condición para acceder al beneficio acordado. Por lo tanto, su incumplimiento se considera una causal de caducidad de los beneficios y la consecuente obligación del beneficiario de efectuar las restituciones pertinentes al Estado Nacional.

iii) companies will not be able to obtain securities in Argentine pesos for their subsequent and immediate sale in foreign currency or their transfer in custody abroad;

iv) expenses of any kind cannot be made to subjects directly or indirectly related to the beneficiary whose residence, establishment or domicile is in a non-cooperative jurisdiction or with low taxation (according to Sections 24 and 25 of Decree No. 862/19, regulatory of the Income Tax Law.)

Regarding the restrictions, is necessary to make a distinction between the companies that, as of February 29, 2020, had more or less than eight hundred (800) employees: companies that had more than eight hundred (800) employees must comply with these restrictions during twenty-four (24) consecutive months, and the ones with less than eight hundred (800) employees must do it during twelve (12) consecutive months.

It is necessary to bear in mind that the beneficiary companies will not be able to undertake the foreseen operations during the current month, and the twelve (12) or twenty four (24) (depending on the case) following months to the end of the financial period subsequent to the one in which the benefit was granted, including previous accumulated results.

The accomplishment of the mentioned requirements and restrictions is a condition to obtain the benefits. Therefore, the non-compliance is considered as a valid cause to remove the benefits, and the beneficiary is obliged to make the pertinent refunds of the Complementary Salaries received to the National Government.



MERCEDES BALADO BEVILACQUA
Socia Fundadora y Gerente

¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

Es aquella persona independiente y autónoma, que realiza un trabajo por cuenta propia, con instrumentos propios, directamente para el público y sin relación de dependencia ni horario de trabajo. Son aquellos en los que la remuneración depende directamente de sus propias ganancias y emprendimientos.

Sus características son:

- El trabajo es realizado por cuenta propia, no hay dependencia.
- Los instrumentos de trabajo son del trabajador.
- El bien producido es directamente para el público.
- No existe horario de trabajo.
- La remuneración depende su propio emprendimiento.
- El trabajador es único responsable por sus obligaciones tributarias

Por su parte el Reglamento del Código de la Seguridad Social en su Artículo 24°, define a los trabajadores independientes como aquellos que sin sujeción a un patrono, trabajen por cuenta propia o presten directamente sus servicios al público, tales como los que ejercen una profesión liberal, los artesanos, choferes propietarios, pequeños comerciantes o industriales y en general, quienes ejerzan oficios u ocupaciones en forma autónoma. Igualmente se consideran trabajadores independientes a los arrendatarios, sub - arrendatarios o usufructuarios de fundos agrícolas.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Así como lo establece el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, todos los Bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social, sea éste trabajador dependiente o independiente; toda vez que el Estado garantiza el derecho a la pensión o jubilación, además de la

1) How is the self-employed or independent worker defined inside your national laws?

Self-employed or independent workers are defined as people who work by themselves, with their own tools, and provide direct service to another party in an independent and non-subordinate manner neither a work schedule. They depend exclusively on their own earnings and undertaking.

Characteristics:

- The worker does the job by himself in an independent and non-subordinate manner.
- The worker use his own mean and tools.
- The service or good produce is offered directly to the consumer.
- There is no work schedule.
- Their income depends directly on their own effort.
- The worker is remponsible for the tax obligations.

The regulation of the Social Security Law in its article 24 defines the independent workers as those who without a relationship with an employer, are self-employed or provide their services directly to the public, such as the independent professionals, craftsmen, drivers, merchants, and all people who work autonomously. Likewise, independent renters, tenants or usufructuaries of agricultural lands are considered independent workers.

2) Is there a Social Security Regime applicable to self-employed or independent workers in your country?

Article 45 from the State Political Constitution establishes that all Bolivian people have the right to get access to Social Security; whether they are be dependent or independent workers. Considering that the government guarantees the right to retirement,

atención médica por enfermedades, maternidad, entre otros; todos ellos de carácter universal, solidario y equitativo.

Mas sin embargo, dichos trabajadores independientes no se encuentran obligados a registrarse a la seguridad social, por lo que dicha aplicación procedería en caso de registros voluntarios.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

Para el Seguro Social a largo plazo, la nueva Ley de Pensiones 065 en su artículo 92 incorpora al Sistema Integral de Pensiones al Asegurado Independiente sin relación de dependencia laboral, contemplando el Régimen de Pensión por Invalidez, por Riesgo común, profesional, pensión por muerte, pensión por Vejez, gastos funerarios, entre otros.

Para el Seguro Social a corto plazo, el Reglamento al Código de la Seguridad Social en su artículo 26 incorpora a las personas independientes en poder afiliarse a una de las Cajas de Seguridad Social existentes para los fines de los seguros de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, debiendo en éste caso aportar la totalidad de las cotizaciones, tanto laboral como patronal y estatal, que prevén las disposiciones legales vigentes.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

Las medidas adoptadas por el Gobierno, que incluiría a trabajadores independientes o autónomos serían las siguientes:

medical care for illness, maternity, and other aspects. All of them with fair, solidary, and universal character.

However, independent workers are not legally bound to register in Social Security. In this context, the regulations should be applied just in case of a voluntary registration.

3) In case of a positive answer to question two): Establish the risk coverage regulated by the Social Security Law applied to self-employed or independent workers.

Long-term Social Security, the new Retirement Law 065 in article 92 adds to the pension system the independent insured, without an employment relationship in the followings cases: disability pension, common risk, professional risk, pension for death, old-age pension, funeral expenses among others

Short-term Social Security, The regulation of the Social Security law in article 26 allows the independent workers to join social security to health insurance, maternity, professional risk, disability, old-age, and death purpose. for this, the independent worker must fulfil all the social security contributions provided for in the legislation in force.

4) Has the Government adopted any specific measure to support the self-employed or independent workers during the health crisis due to Covid-19? I case to answer positively, establish the measures adopted.

The measures adopted by the Government that would include self-employed or independent workers would be the following ones:

En fecha 18 de marzo del 2020 el Gobierno Nacional Boliviano emite el Decreto Supremo 4198, en el que establece medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19) y fenómenos adversos reales e inminentes, tales como el diferimiento y facilidades de pago del impuesto sobre las utilidades de las empresas; así mismo se incluye en el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado computable para profesionales independientes aquel originado en las compras de alimentos, las contrataciones de servicios de salud y educación de su núcleo familiar directo.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

La Constitución Política del Estado Boliviano en su Artículo 46, protege el derecho que tienen las personas a tener un trabajo digno, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. Importante recalcar que en su párrafo II de la Carta Magna nombrada, el Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas, en éste caso mencionamos a la actividad de trabajo informal, que se refiere a la actividad laboral de los trabajadores “libres” de control tributario, sin protección social, como los vendedores ambulantes, entre otros.

El artículo 47 del mismo cuerpo jurídico indica que toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

La Ley 1152 del 20 de febrero del 2019 fue promulgada por el Estado Boliviano, en la cual se ordenan las Prestaciones de servicios de salud integral al Estado, analizando que en su artículo segundo establece las bases de una atención gratuita,

On March 18th, the Bolivian National Government promulgated the Supreme Decree 4198, in which are regulated the urgent and temporary tax measures to be applied during the National Emergency due to Coronavirus (COVID-19) and imminent phenomena; such as deferral and payment facilities of the income taxes; also inclusion of regular expenses (food purchase, contracts for health and education services for their family) to compensate the value-added tax imposed to independent professionals.

5) How is the informal worker defined inside the legal system in your country?

The Political Constitution of Bolivian State in its article 46 protects the people's right to have a decent work which assure them and their families to have a decent life. It is important to remark that in the second paragraph from the same article, the Constitution set that the State shall protect the right to work in all its ways. In this sense, we mention the informal work referred to as the labor activities “free” from taxes control, without social protection like the street vendors, and others.

Article 47 from the Constitution establishes that everyone has the right to engage in trade, industry or any lawful economic activity, on conditions which do not harm the common welfare.

6) What Social Protection does the Social Security System grant to the informal workers in your country?

Law 1152 from February 20th, 2019, establishes the health care services provision by the Government, highlighting that article 2 sets the basis for the service provided to be free,

integral y universal en los establecimientos de salud públicos a toda la población beneficiada.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

En fecha 01 de abril del 2020 el Gobierno Nacional Boliviano emite la Ley 1294 excepcional de diferimiento de pagos de creditos y reduccion temporal del pago de servicios basicos, que consiste en que las entidades de intermediacion financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automatico del pago de las amortizaciones de credito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso maximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaracion de emergencia.

Los pagos por los servicios de los usuarios, deben ser diferidos sin multas ni sanciones, por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), no debiendo realizarse el corte del servicio por falta de pago.

Así mismo se reduce en un cincuenta por ciento (50%), el pago mensual de la facturación de las tarifas de los servicios básicos de agua potable, electricidad y gas domiciliario mientras dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), otorgándose un lapso de tres (3) meses posteriores al levantamiento de la emergencia para la regularización de los pagos correspondientes.

En fecha 08 de abril del 2020 se emite el Decreto Supremo 4210, en el que se otorga una Canasta Familiar a los hogares bolivianos con menores ingresos a ser distribuida en todo el territorio boliviano,

integral, and universal in the public health institution to all benefited population.

Has the Government implemented some specific measures in favor of informal workers during the health crisis due to Covid-19? in the case to answer positively this question identify the measures applied.

On April 1st, 2020, the Bolivian National Government promulgated the Law 1294 for deferral of bank credit payments and the temporary reduction of basic service bills. Due to this regulation financial institutions that operate in the national territory must postpone automatically the payment of capital and interest and other kinds of penalties from the credit national system while the emergency declaration due to coronavirus pandemic (COVID-19) lasts, and extend it for a period of 6 months after the emergency declaration suspension.

The payment for basic service bills must be postponed without any penalties during the time that the emergency declaration due to coronavirus pandemic (COVID-19) lasts. During this time, it is not allowed to suspend the basic services provision due to lack of the bill payment.

Its also stablished that the monthly payment for basic services bill will be reduced to 50% in domestic water, electricity, and natural gas services, while the emergency declaration due to coronavirus pandemic (COVID-19) lasts. There will be also a reasonable period of three months after the emergency declaration suspension to pay the bills.

On April 8th, 2020, the Supreme Decree 4210 was promulgated to provide a familiar bonus to Bolivian homes with fewer incomes. This bonus will be distributed around all Bolivian territory.

En fecha 14 de abril del 2020 se emite el Decreto Supremo 4215 en el que se otorga el “Bono Universal” y amplía el alcance del “Bono Familia” a los estudiantes de Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del Area de Educacion de Personas Jovenes y Adultas y de Unidades Educativas Privadas, por el monto único de Bs.- 500 (Quinientos Bolivianos 00/100).

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

En fecha 14 de abril del 2020 se emite el Decreto Supremo 4216 en el que se establece el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y estabilidad Laboral a las empresas legalmente constituidas.

Se establece el Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con el fin de asegurar recursos para precautelar las fuentes de empleo, el funcionamiento, continuidad del negocio y sus operaciones dada la emergencia sanitaria nacional y cuarentena total.

El Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, se realizara mediante la otorgacion de creditos a traves del sistema financiero, por un monto equivalente a dos (2) salarios minimos nacionales, por trabajador, por mes, por un maximo de dos (2) meses.

Los creditos seran de caracter concesional, con un plazo de hasta dieciocho (18) meses y con seis (6) meses de gracia.

On April 14th, 2020, the Supreme Decree 4215 was promulgated to give a “universal bonus”, and also extends the scope of the “familiar bonus” to high school students from public, private, and mixed school by the unique amount of Bs. 500 (Five Hundred 00/100 Bolivians)

8) Which was the action adopted by the Government to support companies that are facing the impossibilities to produce normally during the health crisis? If it were necessary make a distinction according to the company size.

On April 14th, 2020, the Supreme Decree 4216 was promulgated, it established the Special Program to Support to micro, small and medium-sized companies, and an Emergency Plan to support the employment and labor stability in companies legally constituted.

The Special program to support micro, small and medium sized companies was set with the purpose to assure resources to maintain the employment sources, and the functionality and continuity of business operation addressed in the national emergency and the total quarantine.

The Emergency Program to Support employment and labor stability will be executed through the credit provided by the financial system with an amount equivalent to two (2) minimum national salaries by every worker and month in a maximum period of two (2) months.

Credits will have a concessional character with a period up to eighteen (18) months with six (6) months of grace period.



KARINA JORDAN
Asociada



DANIEL GUMUCIO CARRASCO
Socio Fundador y Managing Partner



ERNESTO LEDEZMA
Asociado

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El contrato de trabajo (relación laboral) se rige en Brasil por la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT). El contrato para la prestación de servicios por cuenta propia (relación independiente) se rige por el Código Civil.

El concepto de trabajador empleado se establece en el Artículo 3º. de la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT), que se define como empleado cualquier individuo que proporciona servicios de carácter no eventual a un empleador, bajo su dependencia y por un salario.

A su vez, el contrato de servicios independiente es regulado por los artículos 593 y siguientes de la ley 10.406 de 10 de enero de 2002 (Código Civil), siendo por exclusión toda modalidad de servicios prestados que no esté sometida a la ley laboral o a las leyes especiales.

La diferencia entre el trabajador independiente y aquél considerado como empleado es discutida hace mucho en las cortes laborales de Brasil. Es muy común encontrar demandas judiciales en las cuales los trabajadores intentan obtener el reconocimiento de la relación laboral de empleo cuando han sido original y formalmente contratados como independientes.

Con el propósito de fortalecer la distinción entre el trabajador empleado y el independiente el artículo 442-B de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (introducido recientemente por la reforma laboral) establece que “la contratación del trabajador independiente, seguidas las formalidades legales, con o sin exclusividad, de manera habitual o no, excluye la naturaleza de empleado prevista en artículo 3º. de esta ley.” El análisis de los dos artículos de ley mencionados nos deja muy clara la distinción existente entre el trabajador autónomo/independiente y el trabajador empleado. Mientras el trabajador empleado trabaja con dependencia y subordinación a un

1. How is an independent contractor defined in your country's legal system?

Employment contracts (employment relationship) are governed, in Brazil, by the Brazilian Consolidation of Labor Laws, whereas service providing by independent contractors (work relationship), is regulated by the Civil Code.

Section 3 of the Consolidation of Labor Laws defines an employee as any individual who provides services, on a non-sporadic basis, to an employer, under the employer's dependence and receiving salary.

On the other hand, service providing by independent contractors is foreseen as of section 593 of the Civil Code (Law nº 10,406, of January 10, 2002), which foresees that service providing which is not regulated by labor or special laws, is governed by that Code.

The differences between an independent contractor and an employee has been much discussed before Brazilian Labor Courts. It is very common for labor claims for the acknowledgment of employment relationships to be filed by workers hired as independent contractors.

To emphasize the difference between an employee and an independent contractor, section 442-B (recently added to the Consolidation of Labor Laws by Law 13,467/2017, known as the Labor Reform), provided that “Hiring of an independent contractor, as long as all the legal requirements are met, with or without exclusivity, on a continuous basis or not, eliminates the quality of employee foreseen in section 3 of this Consolidation”. A comparison between sections 3 and 442-B, of the Consolidation of Labor Laws, mentioned above, evidences the differences between the independent contractor and the employed worker. Whilst an employee provides services depending on and subordinated

un empleador, sin responder por los riesgos de la actividad económica, con el pago de un salario, el trabajador independiente será todo aquel que desarrolla su actividad profesional sin subordinación y con la asunción propia de los riesgos.

Una distinción segura tiene en cuenta la existencia o no del elemento esencial “subordinación”.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

El tema de la seguridad social es tratado en el Régimen General de la Previdencia Social, que tiene sus políticas ejecutadas por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS). La Previdencia Social constituye un seguro que garantiza la renda del contribuyente y su familia, en los casos de enfermedad, accidentes, embarazo, prisión, muerte y edad avanzada. Para que haya la protección social es necesario que el trabajador sea inscrito y contribuya mensualmente.

Son trabajadores protegidos por la Previdencia Social los empleados subordinados, los empleados domésticos, los contribuyentes individuales y los trabajadores rurales.

El trabajador independiente está clasificado por el Régimen General de la Previdencia Social en la categoría de contribuyente individual. Son considerados contribuyentes individuales aquellos que trabajan por cuenta propia, sin un contrato de empleo subordinado.

La participación del trabajador independiente como asegurado de la Previdencia Social está contemplada por el artículo 11º., V, “h”, de la Ley 8213, de 24 de julio de 1991, que establece los planes de beneficios de la Seguridad Social.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

to an employer, without undertaking the risks of the economic activity, and receiving salaries, an independent contractor provides services with autonomy, without an employment relationship and undertaking the activity's risks.

For a safe differentiation between an employee and an independent contractor, one must verify whether or not subordination exists.

2. Is there a Social Security regime applicable to independent contractors in your country?

Social Security in Brazil is provided, for private initiative workers, by the General Social Security Regime, which is executed by the National Institute of Social Security (INSS) and ensures an income to individuals and their families in cases of illness, accidents, pregnancy, prison, death and old age. To be eligible to such protection, the worker must be enrolled with the INSS and contribute regularly.

Employees, domestic employees, sporadic workers, individual contributors and rural workers are insured by Social Security.

Independent contractors are classified as individual contributors of the General Social Security Regime. Independent contractors are those who work at their own risk and initiative, without an employment relationship.

Enrollment of independent contractors as individual Social Security contributors is provided in section 11, item V, “h”, of Law nº 8,213, of July 24, 1991, which regulates Social Security Benefit Plans.

3. If you have answered yes to question 2: state the risks which are covered by the Social Security Regime applicable to independent contractors.

Los trabajadores independientes, porque son afiliados del Régimen General de la Seguridad Social, tienen aseguradas las siguientes prestaciones, establecidas en el artículo 18 de la Ley 8.213: i) jubilación por invalidez; (ii) jubilación por edad; (iii) jubilación por tiempo de contribución; (iv) jubilación especial; (v) prestación por enfermedad; (vi) salario familia; (vii) prestación por maternidad; (viii) prestación por muerte (familiares beneficiarios); (ix) prestación por reclusión del contribuyente (familiares beneficiarios); (x) servicio social (afiliado y familiares beneficiarios); y (xi) reeducación y rehabilitación de inválidos (afiliado y familiares beneficiarios).

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas

Recientemente en Brasil, debido a la pandemia de COVID 19, a través de la Ley 13.982, del 2 de abril de 2020, el Gobierno brasileño otorgó una ayuda de emergencia de R\$ 600.00 (aproximadamente \$120,00 dólares) al trabajador por cuenta propia/independiente (contribuyente individual) que reúne los siguientes requisitos de forma acumulativa: a) tenga más de 18 años, b) no tenga un empleo formal, c) no posee otro beneficio de seguridad social, seguro de desempleo o programa federal de transferencia de ingresos, d) tenga un ingreso familiar mensual per cápita de hasta ½ (medio) salario mínimo o el ingreso familiar mensual total es de hasta 3 salarios mínimos y, e) en el año 2018 no ha recibido ingresos superiores a R\$ 28,559.70 (veinte y ocho mil quinientos cincuenta y nueve reales y setenta centavos / aproximadamente \$6,000 dólares).

Este beneficio se otorgará durante el período de tres meses (abril, mayo y junio de 2020), y puede extenderse mediante un acto del Poder Ejecutivo durante el período de emergencia de salud pública.

For being protected by the General Social Security Regime, independent contractors are entitled to the following benefits, provided in section 18, items I, II and III, of mentioned Law 8,213: a) disability retirement; b) retirement for age; c) retirement for time of contribution; d) special retirement; e) sickness allowance; f) family allowance; g) maternity salary; h) death pension (for dependents); i) imprisonment aid (for dependents), j) social services (for contributor and dependents) and professional rehabilitation (for contributor and dependents).

4. Has the State taken any concrete measures to support independent contractors during the sanitary crisis provoked by COVID-19? If you have answered yes to this question, describe the measures adopted.

Due to the COVID-19 pandemic, the Brazilian Government recently granted emergency aid in the monthly amount of R\$ 600.00 to independent contractors (individual Social Security contributors), subject to the following conditions: a) the individual must be over 18 years of age; b) must not have active formal employment; c) is not entitled to Social Security or assistance benefits, nor to unemployment insurance or to federal income transfer programs; d) has a per capita family income of up to half a minimum wage or a total monthly family income of up to 3 minimum wages; and e) in 2018, did not receive taxable income over R\$ 28,559.70.

This benefit will be granted for three months (April, May and June 2020), and may be extended by the Executive Power, by means of a specific act, during the public health emergency of international relevance involving COVID-19.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El trabajador informal es el que trabaja sin vínculos reconocidos como de empleo, y generalmente se ve privado de las protecciones legales como, por ejemplo, una remuneración fija, la garantía del pago de un salario mínimo, vacaciones y otros derechos garantizados a los trabajadores formales. Es una clase de trabajadores formada debido a las altas tasas de desempleo. Hay varias actividades informales, como los vendedores ambulantes, trabajadores en ferias, lavadores de autos, entre otros.

Se diferencian de los trabajadores independientes que realizan pagos a la seguridad social y, como consecuencia, están asegurados de manera obligatoria al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores informales, por otro lado, están totalmente excluidos de la protección de la seguridad social.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Como se indicó en la cuestión anterior, los trabajadores informales no tienen protección social efectiva. Solo en situaciones específicas, como la pandemia de COVID 19, el gobierno ha hecho protecciones limitadas, con el objetivo de ayudarlos a sobrevivir, siguiendo recomendaciones expresadas por la OIT, en el informe del 30 de abril de 2020: Mujeres y hombres en la economía informal: una foto estadística. Según lo publicado por la OIT en el informe antes mencionado, más del 61% de la población activa mundial (2.000 millones de personas) se encuentra en la economía informal, siendo necesaria una transición a la economía formal para garantizar la protección social y condiciones de trabajo dignas.

5. How is an informal worker defined in your country's legal system?

An informal worker is an individual working without Employment registration, and usually without fixed remuneration, payment of the minimum wage, vacation and other rights granted to formal workers. This class of worker exists due to the high levels of unemployment.

Examples of informal activities, among many others, are street vendors and car cleaners. they differ from independent contractors who, as a general rule, effect payment of Social Security Contributions and, as a consequence, are insured by the General Social Security Regime.

Informal workers, however, are not protected by the Social Security and Labor systems.

The collection of social security contributions to the General Social Security system, by informal workers, in theory, should occur spontaneously, as Individual Contributors. In practice, however, as they work informally and in an autonomous manner, this is usually not the case.

6. What social protection is granted by the Social Security Regime to informal workers in your country?

As mentioned in the last answer, informal workers are not covered by effective social protection. In sporadic situations, such as the COVID 19 pandemic, specific concessions are made by the government with the purpose of assisting their and their families' subsistence, pursuant to the ILO's express recommendation, in the report dated April 30, 2020 – Women and Men in the informal Economy: A statistical picture.

According to mentioned report, over 61% of the world's working population (2 billion people) is in the informal economy, emphasizing the need for transition to a formal economy to ensure social protection and decent work conditions.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

Debido a la pandemia COVID 19, a través de la Ley N ° 13.982, del 2 de abril de 2020, ya mencionada en el punto 4 de este trabajo, el Gobierno brasileño también otorgó ayuda de emergencia por un monto de R\$ 600.00 a los trabajadores informales, con el objetivo de protegerlos de la falta de seguridad social. Este beneficio se otorgará durante el período de tres meses (abril, mayo y junio de 2020), pero también puede extenderse mediante un acto del Poder Ejecutivo en el caso de un aumento del periodo inicialmente estimado de emergencia de salud pública de reconocimiento internacional.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

Debido al estado de calamidad pública, resultante de la COVID 19, que prevé una profunda desaceleración en la producción y el consumo de varios sectores económicos de la sociedad, con la ampliación de la tasa de desempleo debido al despido masivo de trabajadores, el Gobierno Federal de Brasil ha aprobado dos medidas provisionales (927 y 936). Estas medidas estaban destinadas a flexibilizar varias normas laborales para mantener los empleos y los ingresos de los trabajadores.

También pretendían disminuir los costos fijos de las empresas con salarios e impuestos durante el período de calamidad pública.

La Medida Provisional 927, publicada el 22 de marzo de 2020, entre otras medidas, permitió a los empleadores: a) cambiar el régimen de trabajo presencial para el teletrabajo, el trabajo a distancia

7. Has the State taken any concrete measures in favor of informal workers during the sanitary crisis provoked by COVID-19? If you have answered yes to this question, describe the measures adopted.

Due to the COVID-19 pandemic, by means of Law n° 13,982, of April 2, 2020, mentioned in answer to question 4, the Brazilian Government also granted emergency aid in the monthly amount of R\$ 600,00 to informal workers, seeking to protect and assist them. This benefit will be granted for three months (April, May and June, 2020), and may also be extended by the Executive Power, during the public health emergency of international relevance involving COVID-19.

8. In what way has the State protected companies from the restrictions to normal production during the sanitary crisis? If necessary, distinguish according to company size.

Due to the public calamity state resulting from COVID 19, with forecasts for profound slowdown of production and consumption in several economic sectors, with the increase of unemployment rates due to collective dismissal of workers, the Brazilian Federal Government issued two Provisional Executive Acts (927 and 936). These acts have the purpose of relaxing certain labor rules, so as to preserve jobs and maintain income of formal workers.

They also have the objective of alleviating employer's fixed costs with salaries and taxes during the public calamity period.

Provisional Executive Act 927, published on March 22, 2020, among other provisions, allowed employers to: a) change the work system to home office

b) la posibilidad de anticipación de los periodos de vacaciones y flexibilidad en la programación y comunicación de los períodos de vacaciones; c) relajación de las reglas del banco de horas, lo que permite la anticipación de las vacaciones y un período extendido para compensar las horas de actividades reducidas debido a pandemia, de 18 meses y; d) el aplazamiento, durante tres meses, del pago de las contribuciones al FGTS (fondo de protección al trabajador con contribuciones obligatorias) por el empleador.

A su vez, la Medida Provisional 936 ha ofrecido a la comunidad empresarial la oportunidad de implementar la reducción y suspensión de los contratos de trabajo y, en consecuencia, de las respectivas remuneraciones, con la creación y financiación por parte del gobierno de un beneficio de emergencia para la preservación del empleo y de los salarios.

En caso de suspensión de los contratos de trabajo, el Artículo 8, § 5 de la norma antes mencionada, establece que la empresa que ganó, en el año calendario de 2019, ingresos brutos superiores a R\$ 4,800,000.00 (cuatro millones y ochocientos mil reales), solo podrá suspender el contrato de trabajo de sus empleados mediante el pago de una ayuda compensatoria mensual por un monto del treinta por ciento del salario del empleado, durante el período de suspensión temporal del trabajo acordado.

b) advance vacation periods and relax terms for vacation scheduling and communication; c) relax time compensation system rules, allowing holidays to be advanced and an extended 18-month term for hour compensation, considering reduction in working hours resulting from the pandemic, and d) postpone, by 3 months, payment of FGTS (Government Severance Indemnity Fund) deposits due by employers.

On the other hand, Provisional Executive Act 936 allowed companies to implement reduction of salaries and working hours, and suspend employment contracts and salary payments, with payment of government aid to employees.

In case of suspension of employment contracts, article 8, 5th paragraph, of mentioned Act provides that companies which, in the 2019 calendar year, obtained gross revenue above R\$ 4,800,000.00, may only suspend employment contracts against payment of a monthly allowance of 30% of the employee's salary, during the suspension period.

Besides these Provisional Acts, other laws were passed to allow loans with special conditions, postponed payment of Social Security contributions, postponed FGTS deposits, and reduction of Social contributions rates, accrued in the payroll.



ARNALDO PIPEK
Socio



ISABELLA RENWICK MAGANO
socio



ALEXANDRE LAURIA DUTRA
Socio

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

La definición de trabajador independiente se encuentra en el artículo 3° del Código del Trabajo, norma que a su vez entrega las definiciones de trabajador, empleador y empresa para delimitar el ámbito de aplicación de sus normas. Respecto al independiente, éste se define como el que en el ejercicio de la actividad de que se trate no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia. Así, la definición se construye a través de la ausencia —en el régimen de prestación de los servicios— de los elementos propios y característicos del trabajador dependiente.

No existe, por de pronto, norma que refiera a trabajadores autónomos.

Fuera de ello, la figura de este trabajador independiente se vinculará con las normas sobre protección social, las que sin innovar en la definición establecen los requisitos y obligaciones impuestas a estos para acceder a prestaciones de seguridad social.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

A contar del año 2008 (Ley N° 20.255) se incorporó a los trabajadores independientes como sujetos obligados a aportar al régimen de seguridad social chileno, obligándolos —de forma progresiva— al pago de las cotizaciones de seguridad social para financiar prestaciones por vejez, salud, seguro por accidentes del trabajo y el seguro para acompañamiento de niñas y niños que padezcan ciertas enfermedades graves (Ley N° 21.063). Sin embargo, esta obligación de cotizar sólo operaría respecto de quiénes, en la prestación de servicios, emitieren boletas de honorarios como comprobantes de sus servicios rigiendo de forma obligatoria desde el año 2019.

1) How is the self-employed or independent worker defined in the legal system of your country?

The meaning of freelance or self-employed workers is stated in the 3rd article of Labor Chilean Code, article that at the same time brings definitions related to the employee, employer and firm's concept, giving a practical perspective to the prescription. Regarding the term self-employed workers, this is defined as “who, in the performance of a specific activity depends on neither an employer nor has employees under his working services (commanding them)”. Thus, the definition is built through the absence of the inner elements and characteristics of employees.

There does not, to this present day, exist any rule referring to self-employed workers as such.

Beyond that, this freelance model is bound with social security system rules, which without innovating definitions, state requirements and obligations to compel self-employed workers to access to social security benefits.

2) Is there a social security scheme applicable to the self-employed or independent worker in your country?

Since 2008 (Law N° 20.255) self-employed workers were included as subjects forced to contribute to the social security system, compelling them —progressively— to pay contributions of social security in order to be able to afford benefits related to retirement, health, insurance against work accidents and insurance for care of offspring due to sickness (Ley N° 21.063). Despite that, the obligation of tax contributions would only apply to those who provided to their clients electronic invoices certifying services carried out, and only being mandatory from 2019.

El pago de esas prestaciones, por regla general, se obtendrá del descuento sobre la retención de impuesto efectuado sobre la emisión de boletas de honorarios en forma anual; retención efectuada por el servicio de administración, control y fiscalización tributaria: Servicio de Impuestos Internos, órgano que pagará las cotizaciones —según porcentaje que corresponda— ante cada entidad responsable de la administración de los seguros y regímenes indicados.

A la fecha, el trabajador puede optar por cotizar destinando el 100% del monto de su devolución anual de impuestos o de forma parcial y escalonada por los próximos 7 años, teniendo en este caso una cobertura también parcial.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

Las prestaciones de seguridad social y los riesgos cubiertos mediante las cotizaciones de carácter obligatorio para trabajadores independientes, como se indicó, consideran:

- a) Prestaciones por vejez: mediante pago de cotización obligatoria ante la Administradora de Fondo de Pensiones a la que se encuentren afiliados.
- b) Salud: aporte al régimen privado o público de salud, administrada por la Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) o por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), respectivamente.
- c) Cotizaciones para cobertura por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: regulado en la Ley N° 16.744, que —como lo explica su objetivo— cubrirá los eventos y contingencias (prestaciones preventivas, médicas y económicas) derivados de la prestación de los servicios.
- d) Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) (D.L. N° 3.500, de 1980): que cubrirá pensiones de invalidez y de sobrevivencia, además de la cuota mortuoria.

The payment of those benefits, as a common rule, will be obtained through retention from the annual taxes statement, according to the electronic invoices provided by the self-employed; retention that is made by the administration, control and taxes inspection service called “Servicio de Impuestos Internos” (National Taxes Service), which will pay the contributions on behalf of the self-employed —according to the amount each one has paid— directly in each entity.

Currently, the self-employed can choose to contribute either 100% over the annual taxes statement or a partial amount of it, progressively over the subsequent 7 years, getting back a partial coverage on the same basis.

3) If the answer to question 2 is yes: please indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security system applicable to self-employed workers

As was mentioned before, social security benefits and coverage risks through bidding self-employed contributions consider the following:

- a) Retirement benefits: due to mandatory social security payments to “Administradora de Fondo de Pensiones” (AFP) depending on each AFP the self-employed worker is member.
- b) Health: payments made to either the private or public health system, administrated by Private Health Institutions (ISAPRE) or the National Health Fund (FONASA), respectively.
- c) Contributions for covering accidents and illness at work: ruled by the Law N° 16.744, which —as it is explained by its target— will cover events and issues (preventive health measures, medical and economics ones) derivate of those services.
- d) Disability and Life Insurance (SIS) (D.L. N° 3.500, 1980): which will cover disability and life pensions, moreover funeral costs.

e) Seguro de acompañamiento para niños y niñas (Ley N° 21.063 o “Ley SANNA”): cuyo objeto es financiar los periodos de inactividad laboral de trabajadores (dependientes e independientes) que mantengan hijos o hijas con enfermedades graves catalogadas por ese régimen.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas

Fuera de lo estrictamente legislativo y como manifestaciones de autoridad reglamentaria o decisiones administrativas, el órgano encargado de la fiscalización y cumplimiento de las normas sobre impuestos dentro del país —el Servicio de Impuestos Internos— autorizó, por una parte, la devolución anticipada de la devolución anual que pudiere corresponderle a los contribuyentes por el pago del impuesto al trabajo; y, por la otra, para aquellos trabajadores independientes que deben efectuar los denominados “pagos provisionales mensuales – PPM como anticipo mensual de su declaración anual de renta), los montos pagados por este concepto fueron también devueltos durante los meses de enero y febrero de este año, sin perjuicio de replicarse igual medida por el periodo marzo-junio de 2020.

Luego, y sin perjuicio de ayudas de carácter focalizado (y cuyo objeto han sido las familias más pobres de Chile, mediante el pago de un bono mensual; o las empresas y los trabajadores dependientes que se han visto posibilitados de suspender la relación de trabajo, supliéndose la falta de remuneración con un acceso excepcional a los fondos de cesantía), el Gobierno acaba de presentar (27 de mayo) un proyecto de ley cuyo objeto es otorgar beneficios en dinero a trabajadores independientes que emitan boletas de honorarios (primando quiénes lo hicieren en formato electrónico por sobre la boleta en formato físico-papel, quiénes tendrían un espacio más

e) Insurance covering care for offspring due to sickness (Law N° 21.063 or “SANNA Law”): its target is to afford inactivity labor periods of employees and those self-employed who have offspring suffering from severe illness (according to a specific list).

4) Has the State taken any specific measures to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If the answer to this question is yes, please specify the measures taken

Beyond the strict legislation, and as a way of imposing administrative measures, the public body in charge of inspecting and checking the fulfillment of the rules referred to taxes over the country — National Taxes Service— allowed repaying in advance, taxes paid not only by worker taxpayers; but also by the self-employed mandated to issue invoices called “monthly contribution payments” (pagos previsionales mensuales o PPM) as an advanced reimbursement of the annual taxes statement. Those amounts have also been reimbursed through January and February’s invoices, despite replicating the same measure for March-June-2020-period.

Notwithstanding focusing helps (whose target has been Chilean families in need through the payment of a one-month grand; or firms and employees who have had the opportunity of paralyzing work relationship obligations, substituting a lack of salary with exceptional access to funds of unemployment insurance), the Government recently presented (27 of May) a Bill whose objective is to offer cash benefits to self-employed workers who have issued invoices (preferably those who have done so online rather than on paper), who will have a more reduced room

restringido para la aplicación de esta ley) en tanto se acredite la reducción de ingresos durante el mes calendario respectivo y que sea, a lo menos, representativo de un 20% de pérdida en comparación con el promedio de las rentas percibas —en promedio— durante los últimos 12 meses anteriores en el periodo considerado hasta el 1° de abril de 2020.

Este pago se haría por transferencia directa del Estado a quienes se encuentren dentro de los supuestos que permiten el beneficio, por un máximo de 3 meses (continuos o discontinuos).

En este caso, el proyecto de ley considerará un beneficio máximo equivalente a USD 610 (500 mil pesos chilenos) operando para su determinación una fórmula que adaptará el aporte frente a la reducción de ingresos sufrida por el beneficiario.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El sistema jurídico no define al trabajador informal. Éste se define referencialmente en la medida que opera como una labor remunerada no comprendida en el trabajo formal (dependiente) ni en actividades independientes.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El trabajo informal es, en general, sinónimo de pobreza. Dicha vinculación deriva en regímenes de protección social cuyo objeto es atacar —precisamente— esa contingencia, mediante una estructura de protección fundada en transferencias directas y subsidios, más acceso a prestaciones de salud en régimen público sin costos asociados. Si el trabajador/a informal cumple con los requisitos de caracterización socioeconómica que motivan esos beneficios —y que por regla general, irán de la mano—, podrá acceder a ellos en tanto integrante de los estratos socioeconómicos más pobres del país, pero no

of coverage of this law. Meanwhile, they demonstrate an income decreased over the current month (being a loss of at least 20%) in comparison to the average income over the last 12 months considering until 1° of April 2020.

This payment will be issued by direct government transfer to those who fulfil the legal requirements, lasting for 3 months (continuous o discontinuous).

In this case, the Bill consider a maximum payment benefit equal to USD 610 (500 thousand Chilean pesos), putting into operation for its determination, a formula which will adapt the payments to the reduction of income faced by the beneficiary.

5) How is the informal worker defined in your country's legal system?

The legal system does not define “informal worker”. This is defined by reference on the basis that these are paid labor tasks, which do not fall within either the formal employment (employee) definition nor within self-employed activities.

6) What social protection does the social security system provide for informal workers in your country?

Informal employment is, in general, a synonym of poverty. The link brings social security systems whose target is to fight against —precisely— this very contingency by means of funds from a social protection system embraced by direct payments and grants, widen the access to public health benefits without linking costs. If informal workers fulfil the requirements of the social structure definition that justifies the benefits —being both complementary—, it could obtain those meanwhile who fall in the category of lower social-economic groups but not

por su condición de trabajador/a informal.

En síntesis, el trabajador/a informal es tratado de igual modo que aquella persona que no genera ingresos asociados a la prestación de un servicio.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

Más allá de las ayudas focalizadas en estratos socioeconómicos de menores ingresos, no existe una política o modelo de protección sobre los trabajadores informales. En este segmento se ha creado la figura del “ingreso familiar de emergencia” a partir de la entrada en vigencia de Ley N° 21.230 de 16.05.2020, cuyo objeto es entregar aportes directos (equivalentes a unos USD 105 aproximadamente en su primer pago, decreciendo al segundo y tercero) a cada miembro de la familia en la medida que los beneficiarios —y el hogar— se ubicaren dentro del 90% más pobre según instrumento caracterizador socioeconómico y, a su vez, dentro del 60% más pobre según instrumento creado por esa misma ley (“indicador socioeconómico de emergencia”).

En consecuencia, el/la trabajador/a informal como objeto de protección se beneficiaría sólo indirectamente en la medida que cumpliera con los requisitos referidos e integrase un hogar bajo los estándares dispuestos por la autoridad. Nuevamente, en idénticos términos que una persona sin actividad económica en el mercado.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

Las ayudas estatales a empresas se han definido tanto en modelos de alivio tributario, crediticio y también en aspectos de carácter laboral,

because the person is an informal worker.

In summary, an informal worker is treated equally to a non-income person generated from a labor activity.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If yes, please identify the measures taken

Beyond focus offers support to lower-income households, there is neither a protective policy nor model concerning informal workers. For this group, a solution called “emergency family income” has been created under the Law N° 21.230 of 16.05.2020, whose target is to bring direct incomes (equivalent to around USD 105 approximately in the first payment, decreeing at the second and third one) to each family member who are part of the ninety-per cent-lowest-income-class according to a national survey (“instrumento caracterizador socioeconómico”) and, at the same time, are part of the sixty-per cent-lowest-income-class according to a second survey created by the same law called: “indicador socioeconómico de emergencia”.

Thus, the independent worker as a target of security social protection will benefit only indirectly as far as he or she fits the requirements stated by law and is part of a lower-income-family according to the figures indicated by the mentioned authority. Again, on the same terms applied to a non-income person.

8) How has the State protected companies from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, make a distinction according to the size of the company

Public aid to firms has been issued by means not only of taxation and lending relieves but also labor measures,

disminuyendo costos y desembolsos en los que debieren incurrir durante se extiendan los efectos de la expansión del Covid-19 en Chile:

a) Tributarias y crediticias: de acuerdo al tamaño de la empresa, se han delineado e implementado las siguientes:

- Pequeñas y medianas empresas (PYMES):
- Suspensión de los “pagos provisionales mensuales – PPM” que deben ingresar las empresas como provisión al impuesto anual que las grava. Este descuento se ha suspendido durante el trimestre comprendido entre abril y junio de 2020.
- Postergación del pago del impuesto al valor agregado por venta de bienes o servicios, los que se reiniciarán a contar del mes de julio de 2020.
- Devolución anticipada del impuesto a la renta.
- Postergación de plazo de pago del impuesto de primera categoría (a empresas) por un máximo de 3 meses contados desde la fecha inicial de pago (abril).
- Supresión del impuesto a timbres y estampillas que gravan las operaciones de crédito por el periodo abril-septiembre de 2020.
- Reconocimiento de desembolsos causados en la crisis sanitaria como gasto tributario aceptado.
- Refinanciamiento del BancoEstado (estatal) para entrega de créditos.

Medidas análogas se han tomado con empresas de mayor tamaño (hasta 350.000 U.F.¹ al año).

• Para empresas de mayor tamaño: se comparten ciertas medidas dispuestas en apoyo de PYMES. En específico:

- Suspensión de los “PPM”
- Reducción a 0% de la tasa del impuesto sobre timbres y estampillas.
- Reconocimiento de costos por insumos o bienes causados en la crisis sanitaria como gastos tributarios aceptados.

A su vez, para otras empresas de mayor facturación (superior incluso a un millón de U.F.) se han dispuesto medidas de acceso a crédito con condiciones favorables y mejoras en el sistema de

decreasing firms’ expenses and payments during COVID-19-period:

a) Taxation and lending measures: according to the firm’s size the following has been drawn up and released:

- Small and medium firms (so-called PYMES):
- Delay of monthly provisional payments (PPM) related to annual tax that they must pay. This discount has been adjourned for third quarter (between Abril and June 2020).
 - Delay of value-added tax payment (so-called IVA), which will start in July 2020.
 - Advance payment back of annual income taxes.
 - Postponement of first category taxes payment (to firm) for a 3-month-maximum-period from April.
 - Postponement of stamp taxes of loans from April-September-2020-period.
 - Acceptance of the firm’s expenses regarding COVID-19-crisis as per allowed expenses in taxation matters.
 - Revision of State Bank loans.

Similar measures have been taken in large-companies (profiting 350.000 U.F. yearly).

Large-firms: share some measures focusing on supporting PYMES. As such:

- Adjournment of “PPM”.
- Reduction to 0% over stamp taxes.
- Recognition of sanitary-crisis-expenditure as per allowed expenses in taxation matters.

At the same time, for big companies (with incomes over one thousand U.F.) measures have been taken to lend money in better-off conditions

¹ U.F.: sigla que refiere a la “unidad de fomento”. Valor autoajutable por inflación. A la fecha 1 U.F. equivaldría a USD 46,3.

de garantías estatales.

b) En lo laboral:

La Ley N° 21.227, que creó mecanismos de suspensión de contrato y de reducción de jornada de trabajo y remuneraciones permite a los trabajadores afectados recurrir a prestaciones monetarias con cargo al seguro de cesantía, paliando la reducción o ausencia del salario convenido.

conditions and enhancing state guarantee.

b) Regarding labor matters:

The law N° 21.227, which created ways to adjourn and reduce shifts and salaries, allows affected employees to access financial benefits from unemployment insurance, helping with decreasing decrease in, or lack of salary.



LUIS LIZAMA PORTAL
Socio principal



GONZALO RIQUELME GONZÁLEZ
Director del área de Asesoría Corporativa



ANDREA SERRANO ESPAÑA
Abogada del área de Asesoría Corporativa

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

En Colombia se define el trabajador independiente como la persona natural que desarrolla con autonomía técnica, administrativa, de forma directa y personal su profesión, oficio o actividad, y sin que exista subordinación de un tercero.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

El régimen general de seguridad social está previsto en la Ley 100 de 1993 y aplica tanto a trabajadores dependientes como independientes.

En lo que respecta a la afiliación al régimen de riesgos profesionales, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, establecen que los trabajadores independientes que hayan suscrito un contrato con una entidad pública o privada superior a un mes, así como aquellos que desarrollan una actividad peligrosa independientemente del tiempo del contrato, se afilien a una administradora de riesgos profesionales.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

Los riesgos que están cubiertos por el sistema general de seguridad social son los siguientes: En salud, alteración de la salud de carácter común y maternidad. En pensión, la vejez, la invalidez y la muerte, y en riesgos profesionales, el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale

1) How does your country's legal system define independent or self-employed workers?

In Colombia, an independent worker is defined as a natural person who directly, personally and technically performs his or her profession, trade or activity, without the subordination of a third party.

2) Is there a social security system applicable to independent or self-employed workers in your country?

The general social security system is defined in Law 100 of 1993, and applies to both dependent and independent workers.

Regarding affiliation to workplace risk coverage, Law 1562 of 2012 and Decree 723 of 2013 establish that independent workers who have signed a contract with a public or private entity for more than one month, as well as those who carry out a hazardous activity regardless of the length of the contract, must be affiliated to a professional risk coverage firm.

3) If the answer to question 2 was affirmative: indicate the risk coverage regulated by the social security regime applicable to independent or self-employed workers.

Workplace risks covered by the general social security system are: for health, alterations of common health and maternity; for pensions: old age, disability and death; and for occupational risks, work accidents and occupational diseases.

4) Has the State adopted any specific measure to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by Covid-19? If the answer is yes, state

específicamente las medidas adoptadas.

El Gobierno nacional ha adoptado varias medidas para apoyar a las empresas, medidas que igualmente aplican a trabajadores independientes, tales como:

- Se dio acceso a líneas de crédito a través de las entidades financieras,
- Se aplazó el pago del impuesto a la renta,
- Se redujo el aporte a pensión durante los meses de abril y mayo pasando del 12.5% al 3%,
- Se creó el subsidio para el pago de nóminas que consiste en el pago de \$351.000 (\$93), por cada trabajador que tenga la persona natural o trabajador independiente a su cargo, siempre y cuando:

- Estén inscritos en el registro mercantil antes del 1º de enero de 2020.
- Tengan al menos tres (3) empleados reportados en la PILA.¹ (para el período de cotización de febrero de 2020).
- No sean personas expuestas políticamente, ni ser cónyuges, compañeros permanentes o parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de personas políticamente expuestas.
- Que los trabajadores de la persona natural por los que se solicita el subsidio correspondan al menos, en un 80% a los trabajadores reportados en la PILA correspondiente al período de cotización de febrero de 2020.
- Que los trabajadores por los que se solicita el beneficio no devenguen menos de un (1) salario mínimo.
- Que su facturación haya tenido una disminución del 20%, lo cual puede definirse de dos formas:
Comparando los ingresos del mes anterior al de la solicitud con los ingresos del mismo mes en el año 2019, o comparando los ingresos del mes inmediatamente anterior al de la solicitud con el promedio aritmético de los ingresos de enero y febrero de 2020

specifically the measures adopted.

The national government has adopted several measures to support companies that apply equally to independent workers, such as:

- Access to credit lines through financial entities.
- Deferred of income tax payment.
- Worker contributions to pension funds were reduced during April and May, from 12.5% to 3%.
- A payroll disbursements subsidy was created in the amount of COP \$351,000 (USD \$93) for each worker the natural person or independent worker has under their charge, as long as:

- They were enrolled in the commercial register before January 1, 2020.
- Have at least three (3) employees reported in the PILA (for the period of February 2020).
- They are not politically exposed persons, spouses, permanent companions or relatives in the second degree of consanguinity, first of affinity or civil relationship of politically exposed persons.
- Employees of the natural person requesting the subsidy are at least 80% of the workers reported in the PILA for the contribution period of February 2020.
- The workers for whom the benefit is requested do not earn less than one (1) minimum wage.
- Billing has suffered a decrease of 20%, which can be defined in two ways: comparing income for the month prior to the application with income for the same month in 2019, or comparing income for the month immediately prior to the application with the arithmetic average of the income for January and February 2020.

¹ Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, es el sistema de pago de los aportes a la seguridad social en Colombia.

- Se eliminó el impuesto del IVA al arriendo de locales comerciales entre el 21 de mayo y el 31 de julio de 2020.

- Recientemente se anunció un subsidio del Gobierno Nacional para el pago del 50% de la prima de junio. Esta es una prestación social a cargo del empleador, que corresponde a medio salario por cada 180 días laborados o proporcionalmente por fracción, que se cancela en junio y diciembre de cada año.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

Se considera trabajador informal en Colombia a aquel que genera ingresos a través de una actividad no protegida legalmente, ni de la que se deriva un esquema de protección social. El ingreso que por lo tanto, se percibe no tiene regulación tributaria.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

- Salud: La ley 100 de 1993, prevé el sistema de seguridad social subsidiado, al cual el trabajador informal puede acceder a través del Sisben.² Si es seleccionado para el programa asistencial del Estado, el sistema le otorga prestaciones asistenciales en salud.

- Pensión: El Programa de BEPS es un sistema de ahorro para la vejez diseñado para las personas que tienen ingresos inferiores a un (1) salario mínimo y que algunas vez fueron afiliadas al sistema general de pensiones. Les permite cotizar por semanas o meses de acuerdo a su capacidad de pago.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

A raíz de la crisis generada por la pandemia del

- The VAT tax on commercial premise leases was eliminated between May 21 and July 31, 2020.

- A subsidy from the National Government was recently announced to pay 50% of the June bonus. This is a social benefit paid by the employer, which consists half a monthly salary for every 180 days worked or proportionally per fraction, paid in June and December of each year.

5) How are informal workers defined in your country's legal system?

Informal workers in Colombia are those who generate income through an activity that is not legally protected, or for which a social protection scheme is nonexistent. Therefore, the income received has no tax regulation.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

- Health: Law 100 of 1993 establishes the subsidized social security system, which the informal worker can access through the Sisben. If you are selected for the State welfare program, the system grants you health care benefits.

- Pension: The BEPS Program is an old-age savings system designed for people who have an income below one (1) minimum wage and who were once affiliated to the general pension system. It allows them to contribute by weeks or months, according to their ability to pay.

7) Has the State implemented any specific measure in favor of informal workers during the health crisis caused by the covid-19? If the answer is yes, describe the measures adopted.

As a result of the

² Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales. Es una encuesta que se realiza a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, para que de acuerdo a unos criterios, acceda a los programas sociales del Estado.

Covid-19, el Gobierno Nacional si han otorgado apoyos, pero no destinados a los trabajadores informales como tal, sino a las familias o a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. Por ejemplo, se creó el programa del ingreso solidario, en virtud del cual se otorga la suma de COL\$480.000, (US\$128), pago que se hace en tres contados.

A si mismo, la Primera Dama creo la campaña "Ayudar Nos Hace Bien", con el fin de canalizar donaciones para repartir un millón de mercados a la familias necesitadas y personas en condición de vulnerabilidad.

Para los jóvenes inscritos en el programa social del Estado denominado "Jóvenes en Acción", igualmente se creó un incentivo extraordinario con ocasión de la pandemia, consistente en dos pagos adicionales por la suma de \$356.000, (US\$95), uno en el mes de abril y otro en el mes de mayo de 2020.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Adicional a los 6 beneficios mencionados en la respuesta a la pregunta numero 4, el Gobierno igualmente:

- Autorizó el otorgamiento de las vacaciones causadas y anticipadas durante el aislamiento obligatorio, de forma que el tiempo en que los trabajadores no prestaron el servicio se imputa a esa derecho laboral.
- Creó un régimen de insolvencia por el término de dos años con el fin de mitigar la extensión de los efectos de la pandemia, facilitando la reorganización de las empresas de forma expedita, dado que ante la crisis una compañía no tendría como sobrevivir en los 20 meses que usualmente dura el procedimiento de reorganización habitual. Este nuevo régimen se

Covid-19 pandemic the National Government has provided support, not to informal workers as such, but rather for families or people in conditions of poverty and vulnerability. For example, the Solidarity Income program was created, under which COP \$480,000 (USD \$128) is granted in three installments.

Likewise, the First Lady created the "Helping Does Us Good" campaign to channel donations and distribute a million grocery packages to needy families and people in vulnerable conditions.

An extraordinary incentive was also created in response to the pandemic for young people enrolled in the "Youth in Action" State social program, consisting of two additional payments of COP \$356,000 (USD \$95), one in April and another in May 2020.

8) How has the State protected companies against the impossibility of normal operations during the health crisis? If necessary, distinguish by company size.

In addition to the 6 benefits listed in the answer to Question 4, the Government has also:

- Authorized granting earned and anticipated vacation days during the mandatory isolation period, so the time during which workers did not provide services is covered under that labor right.
- Created a bankruptcy regime for a term of two years to mitigate the extension of the pandemic's effects and facilitate the reorganization of companies in an expedited manner. Faced with the crisis, many companies would not have survived the 20 months that normal reorganization procedures usually take. This new regime

se contemplan beneficios tributarios, negociaciones de emergencia de los acuerdos de reestructuración, suspensión temporal de disposiciones del régimen de insolvencia tradicional y mecanismos de alivio financiero y de reactivación empresarial.

- Se ha aplazado el pago de obligaciones tributarias.

includes tax benefits, emergency negotiations for restructuring agreements, temporary suspension of provisions in the traditional insolvency regime, and mechanisms for financial relief and business reactivation.

- Deferred payment of tax obligations.



MARÍA CLAUDIA ESCANDÓN
Socia

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

De acuerdo con el Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, un trabajador independiente es aquel trabajador, manual o intelectual, que desarrolla por cuenta propia algún tipo de trabajo o actividad generadora de ingresos.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

El trabajador independiente debe adquirir un seguro con la Caja Costarricense de Seguro Social bajo esta categoría, para ello existe el Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes. Las coberturas del seguro social y el ingreso a este son obligatorias para todos los trabajadores independientes manuales o intelectuales que desarrollen por cuenta propia algún tipo de trabajo o actividad generadora de ingresos con excepción de una relación laboral para las cuales existe el régimen de seguridad social de empleo. La contribución que corresponde al trabajador independiente se determina por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global lo asume el Estado como cuota complementaria.

La persona que califique como trabajadora independiente debe cotizar para los regímenes de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte. En comparación con el sistema de aseguramiento de trabajadores bajo un régimen de empleo, el seguro de los independientes no incluye la cuota patronal. Cuando su ingreso neto sea inferior al salario mínimo legal y soliciten su afiliación al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, la cuota del Estado se incrementará con el fin de nivelar parcialmente la ausencia de la cuota patronal.

1) How is the independent worker or self-employed person defined in the legal system of your country?

Based on the Social Security Regulations of Costa Rica (Caja Costarricense del Seguro Social), an independent worker is a manual or intellectual self-employed who carries out some type of work or generates income-from an activity performed by his / her own account.

2) Does a social security regime suitable to the independent worker or self-employed person exists in your country?

The independent worker must be registered before the Costa Rican Social Security (CCSS) under a special category. It is mandatory for all independent manual or intellectual workers who carry out some type of work or income-generating activity by their own account to be registered within the Social Security System. The corresponding contribution is determined by the Board of Directors based on technical recommendations. The Government assumes part of the contribution as in the case of employees under a labor relationship.

The person who qualifies as an independent worker must contribute for the Health and Disability, Old Age and Death Regimes. Compared to the insurance system for the workers under an employment regime, the insurance of the independent workers does not include the employer's contribution. When independent worker's net income is below the minimum salary, the Government's fee is increased in order to partially balance the absence of a contribution from an employer.

El trabajador independiente debe inscribirse como tal ante la CCSS dentro de los 8 días hábiles posteriores al momento en que inició su actividad, además debe suministrar la información que permita establecer los ingresos sobre los que se debe calcular la cuota. La falta de pago conlleva el cobro administrativo y cobro judicial.

Cuando un trabajador independiente tenga ingresos inferiores al ingreso mínimo de referencia que periódicamente establezca la Junta Directiva de la CCSS, no se consideran asegurados obligatorios. Tampoco deben cotizar al seguro de Invalidez, Vejez y Muerte los trabajadores independientes mayores de 50 años que no cumplan con el número de cuotas acreditadas que para cada edad se establece en el Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

Los trabajadores independientes tienen derecho a los beneficios regulados en los Reglamentos de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte sujetos al cumplimiento de los requisitos y plazos de calificación. Asimismo, el trabajador independiente tiene derecho a subsidios cuando se encuentre afectado por alguna enfermedad común que produzca incapacidad para el trabajo y esta haya sido confirmada por los médicos de la CCSS o médicos de otros sistemas aprobados por la Junta Directiva de la CCSS.

Dentro de las prestaciones en dinero a las que tiene derecho el trabajador independiente están los subsidios y ayudas económicas por incapacidad o por licencia, ayuda económica para compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, ayuda económica para traslados y hospedajes y ayuda económica para gastos de funeral en caso de fallecimiento del asegurado

The independent worker must register as such within 8 working days after started rendering services, also they must provide financial information in order to determine the monthly fee to be paid. The lack of payment involves the administrative and judicial enforcement.

When independent workers earn below the minimum wage established by the Board of Directors of the CCSS, they are not considered mandatory insured workers. Independent workers over the 50 years old that do not fulfill with the number of quotas required for a future pension under retirement do not have to contribute to the Disability, Old Age and Death insurance regime.

3) In case of answering affirmatively question 2), indicate the risk coverage regulated by the social security regime suitable for the independent or self-employed workers.

Independent workers are entitled though a leave of absence to the benefits regulated on the Health and Disability, Old Age and Death Regimes subject to the qualification requisites are entitled to subsidies when affected by a common illness and has been confirmed by the CCSS or a doctor from other systems approved by the Board of Directors of the CCSS.

Among the cash benefits to which the independent worker is entitled to, there are the subsidies and financial aid for disability or for license, financial aid for the purchase of prosthetics, glasses and orthopedic devices, financial aid for transfers and lodgings and financial aid for expenses of funeral in case of death of the insured, spouse or partner.

directo de su cónyuge o su compañero.

Las trabajadoras independientes en estado de embarazo tienen derecho a los subsidios en dinero por licencia de maternidad, siempre y cuando sean aseguradas activas que hayan cotizado el mes inmediatamente anterior a la fecha de inicio de la licencia o parto, o 6 en los 12 meses anteriores al inicio de la licencia o parto. El porcentaje de subsidio que le corresponde a la trabajadora independiente embarazada se determina según el Reglamento del Seguro de Salud de la Costarricense de Seguro Social.

Los beneficios que derivan del aseguramiento con la CCSS de un trabajador independiente podrán disfrutarse a partir de la fecha en que se haya cumplido con los plazos de calificación establecidos para cada beneficio y se hayan cancelado las cuotas necesarias.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

Sí, el Estado ha tomado varias medidas para ayudar a los trabajadores, pero no son medidas específicas, sino las mismas generales a las que los independientes también pueden aplicar, durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. Se especifican las siguientes:

Bono Proteger

Este es un bono de ayuda dirigido a las personas trabajadoras que se han visto afectadas por la crisis del COVID-19 en el ámbito laboral. También está dirigido a los trabajadores independientes.

Los trabajadores independientes o trabajadores informales a los que les sea aprobada su solicitud se les asignará un bono mensual de ₡125.000

Self-employed pregnant women are entitled to subsidies in cash for maternity leave, as long as they are actively insured and have contributed in the month immediately prior to the starting date of the maternity leave, or have contributed at least 6 months in the 12 months prior to the starting date of the maternity leave. The subsidy percentage that corresponds to the pregnant independent worker will be determined based upon the Health Insurance of the Regulations of the Costa Rican Social Security System.

The benefits derived from the insurance with the CCSS of an independent worker may be enjoyed from the date on which the qualified deadlines established for each benefit were accomplished and the necessary fees were paid.

4) Has the State adopted any concrete measure to support the independent or self-employed workers during the health crisis caused by the COVID-19? In case of an affirmative answer to this question, specifically indicate the measures adopted.

Yes, the State has taken several measures to help workers in general, but there are not specific measures for self-employed workers. The following are general measures implemented for workers:

Bono Proteger

This is an aid bonus for workers who have been affected by the COVID-19 crisis in the workplace. It is also aimed to the independent or self-employed workers.

The independent workers or informal workers whose application is approved will be assigned a monthly bonus of ₡125,000

(aproximadamente US\$220) por un periodo máximo de tres meses. Este bono se solicita a través de la página web www.proteger.go.cr, en la cual las personas interesadas deberán presentar la documentación y demás requisitos regulados.

Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19

Esta ley crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales en favor del empleado del sector privado, informal o independiente que haya visto sus ingresos afectados a raíz de la entrada en vigor de la declaración de emergencia nacional.

El subsidio se financia con la diferencia entre los precios plantel fijados por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) y el precio establecido el 26 de marzo de 2020, el precio será el de ese día. Los precios de referencia son: ₡517,22 para la gasolina súper y ₡492,18 para la gasolina plus 91. La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) envía mensualmente al Ministerio de Hacienda la diferencia que se produzca entre los precios de plantel y el menor precio de venta.

El Ministerio de Hacienda asigna, vía presupuesto de la República, la totalidad de los recursos recaudados por esta ley al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), recursos que únicamente podrán ser destinados al financiamiento del subsidio creado en la ley.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El empleo informal es aquel que desempeñan los trabajadores dependientes de un patrono, sin ser inscritos al sistema de seguridad social, también se pueden incluir a los trabajadores no remunerados. Asimismo, un trabajador informal es aquel que labora por cuenta propia de forma

(approximately US \$220) for a maximum period of three months. This bonus is requested through the website www.proteger.go.cr, in which interested workers must submit the documentation and other regulated requirements.

Protection of Employees during the Emergency due to COVID-19

This law created financial assistance for the attention of the unemployment condition, temporary suspension of the employment contracts or reduction of working hours in favor of the employee of the private sector, informal or independent sector whose earnings have been affected as a result of the entry into force of the national emergency declaration.

The funding is financed with the difference between the stock prices set by the Public Services Regulatory Authority (ARESEP) and the price established as of March 26, 2020. The reference prices are: ₡517.22 for regular gasoline and ₡492.18 for gasoline plus 91. The Costa Rican Petroleum Refinery (RECOPE) makes monthly transfers to the Ministry of Finance with the difference that between the prices of stock and the lowest selling price.

The Ministry of Finance allocates, through the Republic's budget, all the resources collected by this law to the Mixed Institute of Social Aid (IMAS) and to the Ministry of Labor and Social Security (MTSS), resources that can only be used to finance the subsidy created in the law.

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

Informal employment is the one carried out by workers who depend on an employer, without being enrolled in the social security system; unpaid workers can also be included. Likewise, an informal worker is the one who occasionally works on his or her own account

ocasional pero no se registra en el sistema de seguridad social.

En términos generales, el empleo informal incluye todo trabajo remunerado que no esté registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

En este momento ninguna especial o particular.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

El trabajador informal tiene acceso a los mismos programas descritos anteriormente:

Bono Proteger

Este es un bono de ayuda dirigido a las personas trabajadoras que se han visto afectadas por la crisis del COVID-19 en el ámbito laboral. También está dirigido a los trabajadores informales.

Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19

Esta ley crea un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales en favor del empleado del sector privado, informal o independiente que haya visto sus ingresos afectados a raíz de la entrada en vigor de la declaración de emergencia nacional.

but is not registered in the social security system.

In general terms, informal employment includes all paid work that is not dully registered, regulated, or protected by legal or regulatory frameworks, as well as unpaid work carried out in an income generating company. Informal workers do not have employment contracts, labor benefits, social security protection, or representation of workers.

6) What social protection does the social security system provide to informal workers in your country?

Currently, no special protection.

7) Has the State implemented any concrete measure in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If you answered affirmative to this question: identify the measures taken.

The informal worker has access to the same general programs described above:

Bono Proteger and Protection of Workers during the Emergency due to Illness COVID-19

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

El Estado, principalmente a través del Ministerio de Salud, emite decretos y lineamientos generales tendientes a la protección de la población en general de frente a la pandemia de COVID-19. Con respecto a la protección de empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria, se han tomado las siguientes medidas específicas:

Directriz de Auxilio Financiero – Asociación Bancaria Costarricense

Los bancos pertenecientes a la Asociación Bancaria Costarricense se apegaron a una directriz presidencial que busca la readecuación de créditos de las personas y empresas afectadas por el COVID-19. A pesar de que la directriz está dirigida a los bancos estatales, los bancos privados también han implementado sus disposiciones. Debe aclararse que la directriz incluye una “recomendación” en base a la autonomía que tienen las entidades financieras.

La directriz insta a los bancos a disminuir las tasas de interés, según las condiciones de cada crédito y deudor; extender el plazo de los créditos; prorrogar en el pago del principal y los intereses por el tiempo que resulte necesario; realización de pagos extraordinarios al monto principal sin penalización.

Protección para trabajadores y empresas ante los efectos económicos del COVID-19

Busca el alivio en las cargas sociales, en el costo del crédito, en las obligaciones tributarias y en el pago de seguros y una cobertura especial para turistas. Propone medidas para abaratar créditos, flexibilizar la readecuación de deudas, establecimiento de una mora tributaria temporal y mejora de opciones en seguros. Han sido medidas generales nada efectivas o tangibles.

8) What has been the way in which the State has protected companies against the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish according to the size of the company.

The State, mainly through the Ministry of Health, issues decrees and general guidelines in order to protect the population in general from the COVID-19 pandemic. Regarding the protection of companies against the impossibility of producing normally during the health crisis, the following specific measures have been taken:

Financial Aid Directive - Costa Rican Banking Association

The banks belonging to the Costa Rican Banking Association adhered to a presidential directive that seeks the readjustment of credits of people and companies affected by COVID-19. Although the directive is addressed to state banks, private banks have also implemented its provisions. It should be clarified that the directive includes a "recommendation" based on the autonomy that each financial institution has.

The ruling urges banks to lower interest rates, according to the conditions of each credit and debtor; extend the term of the credits; extend the payment of the principal and the interest for the time that is necessary; making extraordinary payments to the principal amount without penalty.

Protection for workers and companies against the economic effects of COVID-19

Seeks relief in social charges, the cost of credit, tax obligations and payment of insurances and special coverage for tourists. It proposes measures to reduce credits, make debt adjustment more flexible, establish a temporary tax default and improve insurance options. The general measures have not been effective or tangible.

Medidas para apoyar empresas privadas ante emergencia nacional

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aprobó medidas tendientes a contener la morosidad por cuotas de patronos y trabajadores independientes e incentivar la continuidad del empleo ante la emergencia nacional por COVID-19. Las medidas incluyen flexibilizar las readecuaciones de convenios de pago, reducir las tasas de interés para los acuerdos de pago, posponer hasta el 30 de junio de 2020 las gestiones de cobro a patronos y trabajadores independientes.

Measures to support private companies in response to the national emergency

The Board of Directors of the Costa Rican Social Security Fund (CCSS) approved measures to contain overdue payments by employers and independent workers and to encourage the continuity of employment in response to the national emergency provoked COVID-19. The measures include making payment agreements more flexible, reducing the interest rates for payment agreements, postponing collection efforts to employers and independent workers until June 30, 2020.



LUIS SÁNCHEZ,
socio

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

Según lo determinado en la Ley de Seguridad Social se considera al trabajador autónomo como toda persona que ejerce un oficio o ejecuta una obra o realiza regularmente una actividad económica, sin relación de dependencia, y percibe un ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario.

Respecto del trabajador independiente la ley no lo define expresamente, sin embargo, menciona al profesional en libre ejercicio y lo define como toda persona con título universitario, politécnico o tecnológico que presta servicios a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas, y percibe un ingreso en forma de honorarios, participaciones u otra retribución distinta al sueldo o salario.

Contempla también al dueño de una empresa unipersonal como toda persona que establece una empresa o negocio de hecho, para prestar servicios o arriesgar capitales;

Es menor trabajador independiente toda persona menor de dieciocho (18) años de edad que presta servicios remunerados a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas de igual condición.

Fuera de lo anteriormente expuesto, que tendría alcance a nivel nacional, existe normativa municipal vigente exclusivamente para la ciudad de Quito (capital del Ecuador) para todos quienes ejerzan actividades de comercio autónomo en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito que sí han sido reguladas a través del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y que son de cumplimiento obligatorio para los trabajadores autónomos siendo responsabilidad del Municipio de Quito el velar por su cumplimiento y ejecución. El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito considera las siguientes

1) How is the independent or self-employed worker is defined in the legal system of your country?

As determined in the Social Security Law, the self-employed worker is considered to be any person who exercises a job, work or performs regularly an economic activity, without a dependency relationship and receives an income in the form of fees, commissions, participations, benefits or other compensation, rather than a salary or wages.

Regarding the independent worker, the law does not expressly define him, however, it mentions the free exercise professional and defines him as any person with a university, polytechnic or technological degree who provides services to other people, without a dependency relationship, by himself or in association with other people, and receives an income in the form of fees or any other financial remuneration other than wages.

It also includes the owner of a sole proprietorship as any person who establishes a company or business, to provide services or risk capital;

An independent underage worker is any person under eighteen (18) years of age who provides paid services to other people, without dependency, by himself or in association with other people of equal status.

Outside of the above, which is national in scope, there are municipal regulations exclusively for the city of Quito (capital of Ecuador), for all of those who carry out autonomous trade activities in the public space of the Metropolitan District of Quito, whom are regulated by the Municipal Code for the Metropolitan District of Quito, which is mandatory for all self-employed workers, the Municipality of Quito is responsible to ensure compliance and execution. The Municipal Code for the Metropolitan District of Quito considers the following

definiciones:

• Trabajo autónomo.- Se entenderá como trabajo autónomo a toda actividad comercial que consisten la compra o venta lícita de productos o artículos, en la prestación de servicios que se desarrollen en el espacio público o en la transportación pública.

• Trabajador autónomo.- los trabajadores autónomos son aquellas personas que realizan actividades de comercio y prestación de servicios de manera independiente, sin relación de dependencia de un tercero, en el espacio público autorizado.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Conceptualmente en la Ley de Seguridad Social se menciona quiénes son sujetos de protección de la seguridad social y señala a los trabajadores autónomos, profesionales en libre ejercicio, al administrador o patrono de un negocio; dueño de una empresa unipersonal, el menor trabajador independiente; las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado; y, las demás personas obligadas a la afiliación al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes o decretos especiales.

Según consta en la Resolución No. 516 del IESS publicada en el Registro Oficial Edición Especial 687 el 15 de agosto de 2016 los trabajadores independientes y autónomos para efectos de la seguridad social son considerados como trabajadores sin relación de dependencia, y requerirá que este grupo de personas soliciten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social su afiliación.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

definitions:

• Autonomous work. – Autonomous work shall be understood as any commercial activity that consists of the licit purchase or sale of products or articles, in the provision of services that are carried out in public space or in public transportation.

• Freelance Worker. – Self-employed workers are those who carry out trade activities and provide services independently, without dependence on a third party, in the authorized public space.

2) Is there a social security regime applicable to the independent or self-employed worker in your country?

Conceptually, the Social Security Law mentions who is subject to a social security protection and points to self-employed workers, professionals in free exercise, administrator or employer of a business; owner of a sole proprietorship, the independent underage worker; people doing unpaid household work; and, the other persons obliged to affiliate to the General Obligatory Insurance regime by law or special decrees.

As stated in the Resolution No. 516 of the IESS (Ecuadorian Social Security Institute), published in the Official Registry Special Edition 687 on August 15, 2016 the independent workers, for the purpose of social security, are considered as workers without a dependency relationship, and will require this group of people to apply to the Ecuadorian Social Security Institute for affiliation.

3) If the answer in question number 2 is affirmative: Indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security regime applicable to independent or autonomous workers

Conforme consta de la Resolución 516 emitida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que hace referencia a REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, IESS, los afiliados sin relación dependencia están cubiertos contra las contingencias determinadas en la Ley de Seguridad Social, excepto el seguro de cesantía y el seguro desempleo, es decir, que el seguro social protegerá en casos de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo; vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

El Ejecutivo estableció que el pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS se aplazará por 90 días respecto de los meses de abril, mayo y junio aplicable para los afiliados voluntarios y sin relación de dependencia laboral.

Adicionalmente se ha contemplado el aplazamiento de hasta por 60 días, sin recargos, para el cobro de cuotas de créditos personales, microcréditos y de pequeñas empresas, así como también refinanciamiento de deudas de acuerdo con las necesidades particulares.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El trabajador informal no se encuentra definido en la legislación ecuatoriana.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El seguro social protege a las personas sin relación de dependencia siempre que hayan solicitado su afiliación ante el Instituto Ecuatoriano

In accordance with the Resolution No. 516, issued by the Ecuadorian Social Institute, which makes reference to the INSURANCE, COLLECTION AND PORTFOLIO MANAGEMENT REGULATION, IESS, non-dependency affiliates are covered against the contingencies determined by the Social Security Law, except unemployment insurances (seguro de cesantía y seguro de desempleo), which means that social security will protect in cases of illness, maternity, work risks; old age, death, and disability.

4) Has the state adopted any specific measures to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? In case of an affirmative answer to this question: specifically indicate the measures adopted.

The Executive established that the payment of contributions to the Ecuadorian Social Security Institute IESS will be deferred for 90 days during the months April, May and June applicable to the voluntary and non-dependency affiliates.

Additionally, postponement of up to 60 days has been contemplated, without surcharges, for the collection of quotas of personal credits, microcredits and small businesses, as well as refinancing debts according to particular needs.

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

The informal worker is not defined in the Ecuadorian legal system.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

Social security protects non-dependent persons as long as they have applied for affiliation with the Ecuadorian

de Seguridad Social.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19?

NO

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

- El Presidente Lenín Moreno Garcés mencionó la obtención de créditos otorgados por organismos financieros internacionales, los cuales serán utilizados para brindar liquidez a personas naturales y jurídicas mediante préstamos, con intereses bajos y sin necesidad de garantías.

- Estableció que las pequeñas o medianas empresas dedicadas a cualquier actividad económica podrán acogerse al diferimiento en el pago del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2019 e IVA a pagarse en abril, mayo y junio de 2020, a excepción de aquellas que al 01 de abril de 2020 hayan mantenido como actividad económica principal actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; y, actividades de servicios financieros (excepto las de seguros y fondos de pensiones), sin embargo, se puntualizó que las compañías que hubieren despedido intempestivamente a sus trabajadores no podrán acogerse a este diferimiento.

Actualmente se está tramitando el Proyecto de la LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID 19 en la cual se contemplan medidas para combatir la secuela de la pandemia incentivando a que las entidades del Sistema Financiero Nacional en el período de abril hasta diciembre de 2020 otorguen créditos a micro, pequeñas y medianas empresas superiores

Social Security Institute (IESS).

7) Has the state implemented any specific measure in favor of informal workers during the health crisis caused by the covid-19?

NO.

8) What has been the way in which the State has protected companies against the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish according to company size.

- President Lenín Moreno Garcés mentioned obtaining loans granted by international financial organizations, which will be used to provide liquidity to natural and legal persons through loans, with low interests and without the need of guarantees.

- He established that small or medium-sized companies engaged in any economic activity may qualify for the deferral of the payment if Income Tax corresponding to fiscal year 2019 as well as VAT to be paid in April, May and June 2020, with the exception of those that as of April 1st, 2020 have maintained as main economic activity, auxiliary activities to financial services; and, financial activity services (except insurance and pension funds), however, it was emphasized that companies that have unfairly dismissed their workers will not be able to take advantage of this deferral.

The ORGANIC LAW OF HUMANITARIAN SUPPORT TO COMBAT THE SANITARY CRISIS DERIVED FROM THE COVID-19 is currently being processed, which includes measures to combat the aftermath of the pandemic, encouraging the entities of the National Financial System in the period of April until December 2020, grants credits to micro, small and medium-sized companies exceeding

a US\$25.000,00 y a un plazo mínimo de 48 meses y puedan deducirse del Impuesto a la Renta el 50% del valor de los intereses recibidos por pago de los préstamos otorgados.

A las entidades del Sistema Financiero Nacional que hayan otorgado créditos menores a 1 año de plazo a empresas por montos superiores a los US\$10.000,00; y, modificaren el crédito a uno de largo plazo no menor a 2 años, podrán deducirse del Impuesto a la Renta el 50% del valor de los intereses recibidos por los créditos en que se haya modificado el plazo y, priorizarán en sus operaciones de crédito el destinado al sector productivo y educativo.

Creación de líneas de crédito específicas destinadas a cobertura de pagos de nómina y capital de trabajo por montos equivalentes a 3 meses de operación.

Adicionalmente, que las entidades del Sistema Financiero Nacional efectúen acuerdos con sus clientes para reprogramar el cobro de cuotas mensuales generadas por cualquier tipo de obligación crediticia, el diferimiento no podrá generar intereses de mora.

En el proyecto de ley también se contempla la posibilidad de llegar a acuerdos con los trabajadores que modifiquen las condiciones económicas de la relación laboral, con el objetivo de sostener el empleo, así como la creación de una nueva modalidad de contratación emergente por el plazo máximo de 2 años y renovables por el mismo período por una sola vez, posibilidad de reducir la jornada laboral al 50% y cancelar la remuneración en proporción al tiempo trabajado (considerando que el empleador podrá reducir el sueldo hasta máximo un 45%) y la ejecución de actividades mediante teletrabajo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la ley antes mencionada no ha sido legalmente aprobada, por lo que no se encuentra vigente hasta la emisión del presente cuestionario.

US\$ 25,000.00 with a minimum term of 48 months, and 50% of the value of the interest received for the payment of the loans granted may be deducted from the Income Tax.

To the entities of the National Financial System that have granted credits of less than a year to companies for amounts greater than US\$ 10,000.00; and, have modified the credit to a long-term greater than two years, 50% of the value of the interest received for the credits in which the term has been modified may be deducted from the Income Tax and, they will prioritize their credit operations to production and education.

Creation of specific lines of credit to cover payroll and working capital payments for amounts equivalent to three months of operation.

Additionally, that the entities of the National Financial System make agreements with their clients in order to reschedule the monthly payments generated by any type of credit obligation; the deferral may not generate default interest.

The draft law also contemplates the possibility of reaching agreements with workers whom have modify the economic conditions of the employment relationship, with the aim of sustaining employment, as well as the creation a new modality of emergent for the maximum term of 2 years and renewable once for the same period, the possibility of reducing the working day to 50% and paying compensation in proportion to the time worked (considering that the employer may reduce the salary to a minimum of 45%) and the execution of home office.

Notwithstanding the foregoing, the aforementioned law has not been legally approved, therefore it is not in force until the issuance of this questionnaire.



KARLA VILLACIS ECHEVERRIA
Socia fundadora



VANESSA GÓMEZ MOSQUERA
Asociada Senior

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El Art. 3 del Reglamento de Aplicación del Régimen Especial de Salud del Seguro Social para las Personas Trabajadoras independientes y sus beneficiarios nos brinda el siguiente concepto de trabajador independiente: “ Toda persona natural, comprendida entre los dieciocho y sesenta años de edad, cualquiera sea su estado familiar, que ejerza profesiones o actividades liberales o realice de forma habitual, personal y directa, una actividad económica, física o intelectual, sin sujeción por ella a contrato de trabajo, ni con trabajadores a su cargo, y que no se encuentre sujeto al régimen general del seguro social”.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Si, en El salvador desde 1985 se amplió el régimen de seguridad social para que este incluyera a los trabajadores independientes, luego en marzo del 2018 se emitió un nuevo Reglamento de creando un régimen especial para los nuevos cotizantes que sean trabajadores independientes, mientras que los trabajadores independientes inscritos en el régimen del reglamento de 1985 seguirán siendo parte del régimen general de seguridad social. (Art 3 y 21 del Reglamento). También se puede tener acceso al sistema de pensiones (AFPs) de forma voluntaria, de conformidad al Art. 15 y 16 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

Este régimen especial tiene dos modalidades de cobertura, la cobertura individual que es aquella cuyos beneficios solo se otorgan a la persona afiliada y la cobertura familiar cuyos beneficios

1. How is the self-employed or autonomous worker defined in your country's legal system?

Art. 3 of the Regulation of Application of the Special Health Regime of the Social Security for Independent Workers and their beneficiaries gives us the following concept of independent worker: " Any natural person, between eighteen and sixty years of age, no matter what his family status, that exercises professions or liberal activities or habitually, personally and directly, carries out an economic, physical or intellectual activity, without being subject to an employment contract, nor with workers under his care, and who is therefore not subject to the general social security regime

2. Is there a social security scheme applicable to the self-employed or autonomous worker in your country?

If, in El Salvador since 1985 the social security system has been extended to include the self-employed, then in March 2018 a new regulation was issued creating a special regime for new contributors who are self-employed, while the self-employed registered under the 1985 regulation will continue to be part of the general social security system. (Articles 3 and 21 of the Regulation). Access to the pension system is also available on a voluntary basis, in accordance with Articles 15 and 16 of the Salvadorian Pension Savings System Law.

3. If the answer to question 2 is yes: please provide information on the coverage of the risks that are regulated by the social security system applicable to self-employed workers

This special regime has two types of coverage, individual coverage, which is coverage whose benefits are granted only to the affiliated person, and family coverage whose benefits

incluyen tanto al afiliado como a sus beneficiarios. (Art 6 del Reglamento)

El afiliado que se inscriba bajo la cobertura individual podrá cambiarse a la cobertura familiar que compruebe el cambio en su estado familiar o bien presente la acreditación judicial de la calidad de conviviente sin mayor restricción, pero si se estuviese bajo la cobertura familiar deberá esperarse seis meses para cambiarse la a cobertura individual.

Ambas modalidades cubren los beneficios por enfermedad y accidente común, por riesgo profesional y maternidad, por lo que los trabajadores independientes inscritos en este régimen especial tendrán derecho a que se les otorguen los servicios de salud, como Consulta odontológica, exámenes de laboratorio, hospitalización e intervenciones y atención de emergencias y las prestaciones económicas Como los beneficios por muerte, auxilio de sepelio, pago de incapacidades, pensión por riesgo profesional, previstos en los arts. 48 al 64, y arts. 66 al 69 de la Ley del Seguro Social. (art4 Reglamento del régimen especial).

En materia de pensiones por jubilación el trabajador independiente que voluntariamente cotice al sistema de AFP, tendrá derecho a una Pensión por Invalidez al cumplir con los requisitos de 25 años de servicio y edad de 55 años en caso de las mujeres y 60 años en caso de los hombres.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

En el decreto ejecutivo No. 14, Medias Extraordinarias de Prevención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario a fin de Contener la Pandemia Covid-19, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de marzo

include both the affiliated person and his or her beneficiaries. (Art. 6 of the Regulations)

A member who signs up for individual coverage may switch to family coverage that proves the change in family status or submits court proof of cohabitation status without further restriction, but if the member was under family coverage he or she must wait six months to switch to individual coverage.

Both modalities cover benefits for common illness and accident, for professional risk and maternity, so independent workers registered in this special regime will be entitled to health services, such as dental consultation, laboratory tests, hospitalization and emergency interventions and care, and economic benefits such as death benefits, funeral assistance, payment of disabilities, pension for professional risk, provided for in articles 48 to 64, and articles 66 to 69 of the Social Security Law. (art. 4 of the Special Regime Regulations).

With regard to retirement pensions, independent workers who voluntarily contribute to the pension savings system are entitled to an old-age pension when they meet the requirements of 25 years of service and age 55 for women and 60 for men.

4. Has the State taken any specific measures to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If the answer to this question is yes, please specify the measures taken

Executive Decree No. 14, Extraordinary Measures of Prevention to Declare the National Territory a Zone Subject to Health Control in order to Contain the Covid-19 Pandemic, published in the Official Gazette on 30 March

de 2020, Tomo N° 426, número 66, en el art. 14 del referido decreto se estableció que se entregaría un bono de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, a las personas que no tengan un vínculo laboral y se vean afectadas económicamente por la pandemia.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

Actualmente, la legislación salvadoreña, no contempla expresamente el concepto de trabajador informal, sin embargo a criterio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social los trabajadores informales, pueden aplicar al régimen de seguridad social al igual que un trabajador individual.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Como mencionábamos anteriormente, el concepto de trabajadores informales no está regulado en la legislación salvadoreña, pero el Instituto Salvadoreño del Seguro Social brinda la opción a los trabajadores informales de aplicar a seguridad social como trabajadores independientes, una vez se comprueben que obtiene sus ingresos de manera lícita, sin importar el monto obtenido.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

En el decreto ejecutivo No. 14, Medias Extraordinarias de Prevención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario a fin de Contener la Pandemia Covid-19, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de marzo de 2020, Tomo N° 426, número 66, en el art. 14 del referido decreto se estableció que se entregaría un bono de trescientos dólares de los Estados Unidos

2020, Volume No. 426, number 66, established in article 14 of the aforementioned decree that a bonus of three hundred United States dollars would be given to persons who do not have an employment relationship and are economically affected by the pandemic.

5. How is the informal worker defined in your country's legal system?

Currently, Salvadorian legislation does not expressly contemplate the concept of informal worker, however, in the criteria of the Salvadoran Institute of Social Security, informal workers may apply to the social security system just like an individual worker.

6. What social protection does the social security system provide for informal workers in your country?

As mentioned earlier, the concept of informal workers is not regulated in Salvadorian law, but the Salvadorian Social Security Institute provides the option for informal workers to apply for social security as independent workers, once they can prove that they are obtaining their incomes legally, regardless of the amount obtained.

7. Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If yes, please identify the measures taken.

Executive Decree No. 14, Extraordinary Measures of Prevention to Declare the National Territory a Zone Subject to Health Control in order to Contain the Covid-19 Pandemic, published in the Official Gazette on 30 March 2020, Volume No. 426, number 66, established in article 14 of the aforementioned decree that a bonus of three hundred United States dollars

de América, a las personas que no tengan un vínculo laboral y se vean afectadas económicamente afectadas por la pandemia. Asimismo, por la crisis se han establecido otras medidas que ayudarán en mantener a flote la economía de los trabajadores informales, tales como, la suspensión de pago de agua, energía eléctrica, cable y teléfono y, esta será diluida en los siguientes 2 años sin mora, interés o afectación crediticia. También en este plan se estableció congelar el cobro de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito, capital de trabajo y de emprendimientos durante 3 meses sin aplicar moras ni afectaciones crediticias.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

El decreto legislativo N° 641, Ley de Protección al Empleo Salvadoreño, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de mayo de 2020, Tomo N° 427, número 89, ha establecido medidas para resguardar al empleo salvadoreño a las empresas que sus ingresos anuales por ventas brutas del año dos mil diecinueve, sea igual o menor a siete millones de dólares de los Estados Unidos de América y que tuviesen menos de cien empleados reportados en la planilla del mes de febrero en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, este subsidio pretende apoyar con un cincuenta por ciento de la nómina mensual a los patronos catalogados como, micro, pequeña y mediana empresa que cumplan con los requisitos antes mencionados. Asimismo esta ley establece el acceso a líneas de crédito para capital de trabajo, otorgadas por el Banco de Desarrollo de El Salvador, para un periodo máximo de 10 años con un periodo de gracia de 12 meses, esto mismos lineamientos tendrá el Programa de Financiamiento Productivo, que este es dirigido para empresas informales, tiene como propósito aliviar la carga, otorgando capital de trabajo.

dollars would be given to persons who do not have an employment relationship and are economically affected by the pandemic. Likewise, due to the crisis, other measures have been established that will help to keep the economy of informal workers afloat, such as, the suspension of payment of water, electricity, cable and telephone and, this will be diluted in the following 2 years without default, interest or credit affectation. This plan also established a freeze on the collection of mortgage loans, personal loans, credit cards, working capital and business loans for three months without applying arrears or affecting credit.

8. How has the State protected companies from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, make a distinction according to the size of the company.

Legislative Decree No. 641, Law on the Protection of Salvadoran Employment, published in the Official Gazette on May 5, 2020, Volume No. 427, number 89, has established measures to protect Salvadoran employment for companies whose annual income from gross sales for the year two thousand nineteen, is equal to or less than seven million dollars of the United States of America and that had less than one hundred employees reported in the February payroll at the Salvadoran Institute of Social Security, this subsidy is intended to support with fifty percent of the monthly payroll those employers classified as, micro, small and medium companies that comply with the requirements mentioned above. This law also establishes access to lines of loan for working capital, granted by the Banco de Desarrollo de El Salvador, for a maximum period of 10 years with a grace period of 12 months.



CARLOS RODRÍGUEZ
Asociado Senior

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El ordenamiento jurídico de Guatemala no reconoce a los trabajadores independientes o autónomos puesto que la definición de un trabajador parte de la existencia de una relación de dependencia. En todo caso, aquel que ejecuta una actividad que involucre producción o transformación de bienes y la prestación de servicios en nombre propio y con fines de lucro, recibe el trato de un comerciante. Por otro lado, los profesionales liberales, los artesanos sin un punto de venta en específico, y los que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias o similares en cuanto se refiere al cultivo y transformación de los productos de su propia empresa; no reciben el trato de comerciantes, pero tampoco son reconocidos como trabajadores independientes o autónomos en la legislación ni gozan de protección alguna en materia laboral. (Código de Trabajo art. 3. Código de Comercio art. 2 y 9).

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

No. El régimen de seguridad social únicamente permite el ingreso como contribuyente voluntario a aquellos que hayan laborado bajo relación de dependencia.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

N/A

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas

1) How is the self-employed defined under the laws of your country?

Guatemala's legal system does not recognize self-employed workers since the definition of a worker starts from the existence of a relationship between two parties. Anyone who executes an activity involving the production or transformation of goods and the provision of services in his own name and for profit, is treated by as a Trader or Merchant. On the other hand, liberal professionals, artisans without a specific point of sale, and those who carry out agricultural, livestock or similar activities as cultivation and processing of their own company's products; are not treated as traders, nor as self-employed or self-employed in the legislation. Therefore, they are not entitled to any special protection in labor matters. (Labor Code Art. 3. Commerce and Trade Code Art. 2 and 9).

2) Is there a social security scheme applicable to the self-employed or self-employed person in your country?

No. The social security scheme only allows those who have worked under an employer to enter as a voluntary contributor during the following six months of the employment termination.

3) If question 2 answers in the affirmative: indicate the coverage of risks that are regulated by the social security scheme applicable to self-employed or self-employed workers

N/A

4) Has the State taken any specific measures to support self-employed or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: point specifically to the measures taken

No existen programas dirigidos específicamente a proteger a trabajadores independientes dado que esa categoría no es reconocida por la legislación guatemalteca.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

En el sistema jurídico local no hay una definición propia del trabajador informal.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

No existe protección específica para estas personas.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

El gobierno ha implementado el programa de Asistencia Económica Temporal que se dirige principalmente a la economía informal y que tiene como objetivo la cobertura a 200 mil hogares con aportes de Q1,000.00. Como parte de lo anterior se solicitó a los alcaldes de cada municipalidad entregar un listado de las personas que laboran en la economía informal dentro de su municipio, lo cual ha sido criticado dado que el sector informal no está registrado por su propia naturaleza.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

Se implementó el programa de Fondo de crédito para capital de trabajo que conlleva el otorgamiento de créditos con intereses blandos para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan

There are no programs specifically aimed to protect self-employed workers since this category is not recognized under Guatemalan law.

5) How is the informal worker defined in the legal system of his country?

There is no definition of the informal worker in the local legal system.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

There is no specific protection for these people.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: identify the measures taken

Yes. The government has implemented the Temporary Economic Assistance program that mainly targets the informal economy and aims to cover 200,00,00 households with Q1,000.00 contributions. As part of the above, the mayors of each municipality were asked to provide a list of people working in the informal economy within its municipality, which has been criticized since the informal sector is not registered by its very nature.

8) What has been the way in which the State has protected businesses from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish by company size

The Working Capital Credit Fund program was implemented, which entails the provision of soft interest loans so that micro, small and medium-sized enterprises can

sobrellevar la suspensión de actividades. Se ha reconocido además la posibilidad de suspender las relaciones de trabajo, permitiendo a las empresas gestionar la inclusión de sus trabajadores en el programa de protección de empleo para garantizarle ingresos de Q75 diarios a los empleados en dichas circunstancias.

cope with the suspension of activities. The possibility of suspending employment relationships has also been recognized, allowing companies to manage the inclusion of their workers in the employment protection program to guarantee daily Q75 (around US\$10.00) income to employees in such circumstances



LIONEL AGUILAR
Socio Fundador

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

La figura del trabajador independiente o autónomo, se encuentra regulado conforme al Código Civil hondureño bajo la figura del Arrendamiento de Servicios Inmateriales (Artículo 1772), el cual es aquel en el que predomina la inteligencia sobre el esfuerzo puramente manual. Los servicios profesionales están ligados generalmente a su conocimiento y profesión del trabajador independiente, siempre que no estén comprendidos entre las relaciones de trabajo del Código de Trabajo.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

No existe actualmente. No obstante, lo anterior, algunas profesiones cuentan con Colegios Profesionales independientes que han afiliado a sus agremiados a sistemas de previsión social privados únicamente.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

N/A

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas

No se ha implementado ninguna medida.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

No existe una definición.

1) How is the self-employed defined under the laws of your country?

The figure of the independent or independent worker is regulated under the Honduran Civil Code, under the structure of Lease of Intangible Services (Article 1772), which is that in which intelligence prevails over purely manual effort. Professional services are generally linked to the knowledge and profession of the independent worker, as long as they are not included under labour relations according to the Labor Code.

2) Is there a social security scheme applicable to the self-employed or independent worker in your country?

It does not exist at present. However, some professions have independent professional associations that have affiliated their members to private social security systems only.

3) If the answer to question 2 is yes: please indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security system applicable to self-employed workers.

N/A

4) Has the State taken any specific measures to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If the answer to this question is yes, please specify the measures taken.

No measures have been adopted.

5) How is the informal worker defined in your country's legal system?

There is no definition.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Ninguna.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

Ninguna.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Mediante Decreto Legislativo No. 33-2020 se aprobó la “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el COVID 19” cuyo objeto es crear mecanismos tendientes a garantizar la estabilidad laboral, así como el otorgamiento de una aportación solidaria, que asegure la supervivencia de los trabajadores y que, para efecto de la presente Ley no constituye salario. La referida Ley está dirigida al mantenimiento de los empleos y la sostenibilidad de las empresas, con el fin de mitigar toda medida que conlleve a la terminación definitiva de contratos de trabajo y cierre de empresas durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional.

6) What social protection does the social security system provide for informal workers in your country?

None.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If yes, please identify the measures taken.

None.

8) How has the State protected companies from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, make a distinction according to the size of the company.

Legislative Decree No. 33-2020 approved the "Law to Assist the Productive Sector and Workers in the Face of the Effects of the Pandemic Caused by COVID 19", the purpose of which is to create mechanisms to guarantee job stability, as well as the granting of a solidarity contribution, which ensures the survival of the workers and which, for the purposes of this law, does not constitute a salary. The aforementioned Law is aimed at maintaining jobs and the sustainability of companies, in order to mitigate any measures leading to the definitive termination of employment contracts and the closure of companies during the national health emergency.



FERNANDO LÓPEZ
socio

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

En México, no está regulada la figura de trabajador independiente o autónomo, ya que el elemento indispensable de las relaciones laborales y que permite que un individuo pueda ser considerado como trabajador, es la subordinación.

La doctrina equipara la figura del trabajador autónomo independiente a la prestación de servicios profesionales brindados por parte de una persona física, siendo el contrato mediante el cual una persona se obliga a prestar determinados servicios calificados que requieran una preparación técnica y, en algunos casos, un título profesional, a otra persona llamada cliente, quien se obliga a pagarle una retribución u honorario por dichos servicios.

Derivado de la naturaleza de carácter civil de este tipo de relaciones, los prestadores de servicios ejercen su profesión y actúan a nombre propio, sin la existencia de elementos de subordinación, pago de prestaciones laborales, salarios o beneficios de seguridad social por parte del cliente.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Como se ha indicado, la figura cuestionada no existe en México, sin embargo, a fin de que los prestadores de servicios (y otros individuos que no gocen de prestaciones laborales) puedan disfrutar de los beneficios y prestaciones de seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) contempla la figura de aseguramiento voluntario (régimen voluntario), que implica que un prestador de servicios (o cualquier trabajador no asalariado) opte, de forma voluntaria, por incorporarse al régimen obligatorio de seguridad social, régimen al que están sujetos los patrones y trabajadores de forma obligatoria.

Adicionalmente, las personas que no cuenten con

1) How is the independent or autonomous worker defined in the law of your country?

In Mexico, the concept of independent or autonomous worker is not regulated, since the essential element of employment relations and that allows an individual to be considered an employee is subordination.

Doctrine compares the concept of independent autonomous worker to an individual providing professional services, which is the contract through which a person is obligated to provide particular qualified services that require a technical preparation and, in some cases, a professional degree, to another person called the client, who must pay compensation or a fee for such services.

As a result of the civil nature of these types of relations, the service providers exercise their profession and work in their own name, without the existence of elements of subordination, payment of work benefits, salary or social security benefits by the client.

2) Is there a social security regime applicable to the independent or autonomous worker in your country?

As indicated, the concept mentioned does not exist in Mexico; however, in order for service providers (and other individuals who do not have employment benefits) to enjoy social security benefits, the Mexican Social Security Institute [Instituto Mexicano de Seguro Social] (IMSS) allows for voluntary insurance (voluntary regime), which implies that a services provider (or any non-salaried worker) opt, in a voluntary way, to join the mandatory social security regime, being the regime to which employers and employees are mandatorily subjected to.

Additionally, the people who do not have

con seguridad social garantizada por el IMSS o ISSSTE, pueden obtener servicios médicos gratuitos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin que se requiera afiliación previa o pago de cuotas; solo se deberá de contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) o presentar su acta de nacimiento.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

En caso de que el prestador de servicios celebre convenio con el IMSS a fin de incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio, el esquema de aseguramiento comprenderá lo siguiente:

- Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad.
- Las prestaciones de los seguros de invalidez y vida.
- Las prestaciones de retiro y vejez.

En el supuesto de que el prestador de servicios recurra al INSABI, la cobertura es únicamente por la atención médica gratuita, que comprenderá lo siguiente:

- Primer nivel: promoción de la salud, atención ambulatoria, prevención de enfermedades, tratamiento a enfermedades comunes y aplicación de inyecciones.
- Segundo nivel: hospitalización, atención de urgencias e intervenciones quirúrgicas básicas en las especialidades de cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

social security guaranteed by IMSS or ISSSTE can obtain free medical services through the Health Institute for Wellbeing [Instituto de Salud para el Bienestar] (INSABI), without need for prior affiliation or payment of fees; it is only necessary to have a national ID [Clave Única de Registro de Población] (CURP) or present their birth certificate.

3) If you answered affirmatively to question 2): indicate the coverage of risks that are regulated by the social security regime applicable to independent or autonomous workers.

If the service provider signs an agreement with IMSS in order to voluntarily join the mandatory regime, the insurance scheme will include the following:

- The in-kind benefits of health and maternity insurance.
- The benefits of disability and life insurance.
- The benefits of retirement and old age.

In the event that the service provider attends to INSABI, the coverage is only for free medical care, which will include the following:

- First level: health promotion, outpatient care, preventive healthcare, treatment of common illnesses and application of injections.
- Second level: hospitalization, emergency care and basic surgical interventions in the specialties of general surgery, internal medicine, gynecology-obstetrics and pediatrics.

4) Has the State adopted any concrete measure to support independent or autonomous workers during the health crisis produced by covid-19? If the response is affirmative, indicate the specific measures adopted.

El Estado no ha emitido medidas o programas de apoyo en favor de los prestadores de servicios derivado de la crisis por COVID-19. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el prestador de servicios se encuentre constituido como pequeña o micro empresa, puede acceder a la solicitud de créditos “de palabra” que el gobierno está otorgando, por el monto máximo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

La Ley Federal del Trabajo no define el concepto de trabajador informal, sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define a la informalidad laboral como el porcentaje de personas que son “laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan” o “cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo”.

Por lo anterior, se considera que en México debe entenderse como trabajador informal a la persona física que pese a tener una relación de trabajo, por cumplirse con todos los elementos para considerarse como tal, se le priva de seguridad social, así como de derechos y prestaciones contempladas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Los trabajadores informales, por regla general, no se encuentran incorporados al régimen obligatorio de seguridad social ante el IMSS o ISSSTE, por lo que no cuentan con seguridad social garantizada por ninguno de estos Institutos. No obstante, pueden obtener servicios médicos gratuitos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin que se requiera afiliación previa o pago de cuotas; solo se deberá de contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) o presentar su acta de nacimiento.

The State has not issued measures or programs of support for service providers as a result of the COVID-19 crisis. Nevertheless, if the service provider is incorporated as a small or micro company, it may request a loan from the government without need for a guarantee for up to \$25,000.00 (twenty-five thousand pesos 00/100 M.N.).

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

The Federal Labor Law does not define the concept of informal worker; however, the National Statistics and Geography Institute [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (INEGI) defines labor informality as the percentage of persons who are “vulnerable regarding work due to the nature of the economic unit for which they work” or “whose labor connection or dependence is not recognized by their source of work”.

Therefore, it is considered that in Mexico the informal worker should be considered as the individual who in spite of having an employment relationship, since all the elements for employment are met, is deprived of social security, as well as the rights and benefits contemplated in the Federal Labor Law and the Social Security Law.

6) What social protection does the social security regime grant the informal workers in your country?

The informal workers, as a general rule, are not incorporated into the mandatory social security regime of IMSS or ISSSTE, and therefore they do not have social security guaranteed by either of those Institutes. However, they can obtain free medical services from the Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), without need for a prior affiliation or payment of fees; it is only necessary to have a national ID [Clave Única de Registro de Población] (CURP) or present their birth certificate.

En caso de que el trabajador informal obtenga el reconocimiento laboral como resultado de un laudo dictado en juicio laboral, debe inscribirse ante el Instituto que corresponda y gozará de todas las prerrogativas regulares.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

El Estado no ha emitido medidas o programas de apoyo en favor de los trabajadores informales derivado de la crisis por COVID-19.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

El Estado no ha emitido programas de apoyo o incentivos fiscales en favor de las empresas.

Adicionalmente, el gobierno ha declarado que los diversos Acuerdos que se han emitido derivado de la crisis causada por el COVID-19, no encuadran en el supuesto de excepción de pago salarial consistente en una “Declaratoria de contingencia sanitaria con suspensión de labores” y, por lo tanto, no es aplicable el pago indemnizatorio de máximo un mes de salario mínimo general vigente para los empleados.

If the informal worker obtains employment recognition as the result of a decision issued in a labor lawsuit, he must be registered by the corresponding Institute and will enjoy all the regular prerogatives.

7) Has the State implemented any specific measure in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If you answer affirmatively, identify the measures adopted.

The State has not issued support measures or programs for informal workers as a result of the COVID-19 crisis.

8) How has the State protected companies given the impossibility of normal production during the health crisis? If necessary, distinguish according to the size of the company.

The State has not issued support programs or tax incentives for companies.

In addition, the government has declared that the various Rulings that have been issued resulting from the crisis caused by COVID-19, do not fall under the premises for an exception for payment of salary consisting of a “Declaration of a health contingency with suspension of work” and, therefore, the indemnity payment for a maximum of one month of general minimum wage in force for the employees is not applicable.



RODOLFO TRAMPE
Socio

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

No existe una definición en nuestro ordenamiento jurídico de lo que se considera como trabajador independiente, no obstante, el trabajador independiente es considerado en la práctica como personas que prestan servicios en general o profesionales sin existir subordinación jurídica entre estos y quien los contrata y cuya relación se rige de conformidad a lo establecido en el Código Civil de la república de Nicaragua. A estas personas se les suele identificar como “Contratistas” o “Consultores”

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

El trabajador independiente tiene la posibilidad de inscribirse al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social mediante el “Seguro Facultativo”. Es recomendable que las empresas que contraten trabajadores independientes establezcan dentro de sus condiciones de contratación que éstos posean seguro facultativo para evitar confusiones en la naturaleza del servicio que prestan.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

Existen dos modalidades:

1. Régimen IVM: Esta modalidad de seguro garantiza que el asegurado obtenga pensión y beneficios en caso de Invalidez, Vejez y Muerte
2. Régimen Integral: Esta modalidad de seguro además de garantizar las pensiones y beneficios indicados anteriormente, le garantiza al asegurado la atención médica y el pago de subsidios cuando corresponda.

1) How is the self-employed defined under the laws of your country?

In Nicaragua there isn't a legal definition of independent worker, nevertheless, in practice the independent worker is considered as a person that offers professional services without any labor submission between the parties, this relationship is governed by the Civil Law. This kind of workers are usually called “contractor” or “consultants.”

2) Is there a social security scheme applicable to the self-employed or self-employed person in your country?

The independent contractor can affiliate to the Social Security Institute with an “Optional Insurance”. Is advisable that the companies that hires independent contractors establish as a requirement that they must have an “Optional Insurance” in order to avoid any confusion regarding the nature of the services provided.

3) If question 2 answers in the affirmative: indicate the coverage of risks that are regulated by the social security scheme applicable to self-employed or self-employed workers.

There are two modalities:

1. Invalidity, old age and death Mode: This mode guarantees that the insured will obtain pensions and benefits in case of Invalidity, old age and Death.
2. Complete Mode: This mode guarantees the benefits and pensions stated above and also guarantees that the insured will receive medical attention and subsidy in case of accident or illness.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

No, por el momento el gobierno de Nicaragua no ha emitido normativas, medidas, reglamentos o leyes que apoyen a los trabajadores independientes durante la crisis sanitaria producida por el Covid-19.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

No existe definición en el sistema jurídico del país. No obstante se considera en la práctica al trabajador como los trabajadores que son contratados por muy cortos períodos de tiempo y también aquellas personas cuya relación de trabajo no está regulada por las normas laborales o tributarias.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social no tiene una protección especial para los trabajadores informales, no obstante, estos trabajadores informales pueden inscribirse bajo el seguro facultativo en cualquiera de sus modalidades.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

No, el Gobierno de Nicaragua no ha emitido normativas, medidas, reglamento o leyes a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

4) Has the State taken any specific measures to support self-employed or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: point specifically to the measures taken.

No, the Nicaraguan government has not issued new regulations, measures or laws to support independent workers during the COVID-19 crisis.

5) How is the informal worker defined in the legal system of his country?

In Nicaragua there isn't a legal definition of Informal Worker, nevertheless, in practice they are known as workers hired for short-term and workers whose labor relationship is not governed by tax and labor law.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

The Social Security Institute doesn't have any special protection for informal workers, nevertheless, these workers can affiliate to the Social Security Institute with an "Optional Insurance" in any of its two modalities.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: identify the measures taken.

No, the Nicaraguan government has not issued new regulations, measures or laws to support informal workers during the COVID-19 crisis.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa .

Por el momento, en general no se ha emitido normativas, medidas, reglamentos o leyes con el propósito de proteger a las empresas y las relaciones laborales.

En el caso de las empresas bajo el régimen de Zona Francas, El 24 de marzo el Ministerio del Trabajo, la Comisión Nacional de Zona Franca, representantes de las empresas y representantes de trabajadores han acordado aplicar medidas labores para reducir el contagio de COVID-19 y reducir los gastos durante esta crisis sanitaria, las medidas acordadas son las siguientes:

- Otorgar permisos laborales con goce porcentuales de salarios.
- Otorgar anticipo a cuenta de vacaciones.
- Reducción de Jornadas de Trabajo (días laborables u horas laborables).
- Implementación de Teletrabajo o trabajo a distancia.
- Suspensiones Colectivas de Contratos de Trabajo aprobados por MITRAB.
- Otras prácticas que las empresas consideren convenientes que sean acordadas con los trabajadores.

El acuerdo se firmó el 24 de Marzo por una vigencia de 2 meses, sin embargo, han decidido renovar el acuerdo por un mes más. El acuerdo es aún válido.

8) What has been the way in which the State has protected businesses from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish by company size.

The Nicaraguan Government has not issued new regulations, measures and laws in order to protect companies and the labor relationships.

Respect to the companies under Free Zone regime, on March 24 the Ministry of Labor, The Free Zone National Commission, entities that represent workers of Free Zone Companies and entities that represent Free Zone Companies have agreed to apply labor measures in order to reduce spread of COVID-19 and reduce costs during the health crisis, the measures are the following:

- Grant leave with paid days; payment can be partial.
- Vacations' Anticipation.
- Reduction on Working Days and/or Working Hours.
- Apply Telework.
- Collective Suspension of Labor Contracts.
- Other Labor Measures that the company considers convenient.

The agreement was signed on March 24th and it was valid for 2 months, nevertheless, the parties that created this agreement renewed it for one more month. The Agreement is still valid.



Bertha X. Ortega
Socia

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El Artículo 82 del Código de Trabajo, define a los trabajadores como todas las personas naturales que se obliguen mediante un contrato de trabajo verbal o escrito, individual o de grupo, expreso o presunto, a prestar un servicio o ejecutar una obra bajo la subordinación o dependencia de una persona. Entendiéndose así como base elemental para la formación de la relación de trabajo entre el trabajador y el empleador, la existencia de 2 supuestos: subordinación jurídica y dependencia económica. Por lo que los trabajadores, a los que nos podemos referir como “formales” son todos aquellos que brindar servicios para un empleador bajo la subordinación o dependencia de este. No define así nuestra legislación laboral al trabajador independiente. Sin embargo, la Ley 51 de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones establece como “independiente” a toda personal natural, nacional o extranjera, que, siendo trabajador, realiza labores dentro de la República de Panamá, que le producen un ingreso, sin que exista un contrato de trabajo o una relación laboral, y que tiene las siguientes características:

- a) No está subordinado a recibir órdenes directas de quien lo contrata.
- b) No depende económicamente de quien lo contrata.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

La Ley 51 de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones, establece el régimen de la seguridad social en la República de Panamá, contemplando a los siguientes contribuyentes al régimen de la seguridad social:

- Independientes: Personal natural, nacional o extranjera, que, siendo trabajador, realiza labores

1) How do you define the independent or self-employed worker in the legal system of your country?

Article 82 of the Labor Code defines workers as persons who are obliged by means of a verbal or written employment contract, as an individual or as part of a group, express or implied, to provide a service or perform a work under the subordination or dependence of another person. Thus, it is understood as a fundamental basis for the formation of the employment relationship between the worker and the employer, the existence of 2 elements: legal subordination and economic dependency. As workers, who we can refer to as "formal" are all those who provide services for an employer under her subordination or dependence of this. Our labor legislation does not define the independent worker as such. However, pursuant to Law No. 51 of 2005, which reforms the Organic Law of the Social Security Fund and dictates other provisions, an “independent” are all persons, domestic or foreign, who, as a worker, performs works within the Republic of Panama, which produces an income, without there being an employment contract or an employment relationship, and which has the following characteristics:

- a) It is not subordinate to receiving direct orders from whoever hires her.
- b) It does not depend economically on who hires her.

2) Is there a social security regime applicable to the independent or self-employed worker in your country?

Law No. 51 of 2005, which reforms the Organic Law of the Social Security Fund and dictates other provisions, establishes the social security regime in the Republic of Panama, considering the following taxpayers to the social security regime:

- Independent: A person, domestic, or foreign, who, as a worker, performs works

dentro de la República de Panamá, que le producen un ingreso, sin que exista un contrato de trabajo o una relación laboral, y que tiene las siguientes características:

- a) No está subordinado a recibir órdenes directas de quien lo contrata.
- b) No depende económicamente de quien lo contrata.

- Independientes contribuyente: Persona natural, nacional o extranjera, que siendo independiente recibe como única contribución por sus ingresos, honorarios por una suma superior a los nueve mil seiscientos balboas anuales.

- Independiente no contribuyente o informal: Persona natural, nacional o extranjera, que siendo independiente, no recibe como ingreso, ninguna otra retribución, más que honorarios, por una suma inferior a los nueve mil seiscientos balboas.

- Trabajadores por cuenta propia. Independientes que brindan servicios al Estado o a particulares en el territorio nacional, los cuales se clasifican en contribuyentes y no contribuyentes o informales, incluyendo a los notarios.

De igual manera se consideran obligados a participar en el régimen de la Caja de Seguro Social todos los trabajadores nacionales o extranjeros que brinden servicios dentro de la República de Panamá, incluyendo los trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia refiriéndose así a los trabajadores independientes. La Caja de Seguro Social tiene la obligación de promover y facilitar la afiliación de todos los trabajadores.

No obstante, la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes no contribuyentes, trabajadores ocasionales, estacionales y trabajadores domésticos, se regirá por los reglamentos que para estos fines dicte la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, los cuales señalarán los aportes, las prestaciones a las que tendrán derecho dentro de los distintos riesgos y demás modalidades de aseguramiento según sus

within the Republic of Panama, which produces an income, without an employment contract or employment relationship, and which has the following characteristics:

- a) It is not subordinate to receiving direct orders from whoever hires her.
- b) It does not depend economically on who hires her.

- Independent taxpayer: A person, domestic or foreign, that as an independent receives as the only contribution for her income, fees for a sum greater than nine thousand six hundred balboas per year.

- Independent non-taxpayer or informal: A person, national or foreign, that as an independent, does not receive any other remuneration, other than fees, as income, for an amount less than nine thousand six hundred balboas.

- Free-lancers. Independents who provide services to the State or individuals in the national territory, which are classified as taxpayers and non-taxpayers or informal, including notaries.

Likewise, all domestic or foreign workers who provide services within the Republic of Panama must participate in the Social Security Fund regime, including employed and self-employed workers, thus referring to independent workers. The Social Security Fund has the obligation to promote and facilitate the affiliation of all workers.

However, the compulsory affiliation of independent non-taxpayers, occasional workers, seasonal workers and domestic workers, will be governed by the regulations issued by the Board of Directors of the Social Security Fund for these purposes, which will indicate the contributions, the benefits to which they will be entitled within the different risks and other forms of insurance according to their

características particulares.

El Trabajador por cuenta propia o independiente puede suscribirse al régimen de afiliación voluntaria.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

En el caso de los trabajadores independientes contribuyentes que no superen los treinta y cinco años de edad, quedarán exclusivamente comprendidos en el componente de Ahorro Personal del Subsistema Mixto de Ahorro de la Caja de Seguro Social, y deberán pagar por su cuenta la cuota correspondiente a la Caja de Seguro Social a la fecha de entrega y pago de su declaración anual de rentas.

Todo trabajador independiente que no se encuentre obligado a ingresar al componente de Ahorro del Subsistema Mixto, podrá constituir una cuenta de ahorro voluntaria en el componente de Ahorro Personal del Subsistema Mixto de la Caja de Seguro Social, con destino a constituir un capital que cubra la contingencia de su retiro por vejez. Por lo que dentro de las coberturas que mantiene de la Caja de Seguro Social es únicamente para retiro por vejez. En caso de querer gozar de los demás beneficios de riesgos, deberá pagar la diferencia completa que pagan empleador-trabajador, denominado total de la cuota obrero patronal.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

Ante la crisis de Covid-19 en Panamá, la cual ha afectado la economía en cuanto al cierre de las

particular characteristics.

The self-employed or independent worker can subscribe to the voluntary affiliation scheme.

3) In case of affirmative answer to question 2): indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security regime applicable to independent or self-employed workers.

In the case of tax-paying independent workers who do not exceed thirty-five years of age, they will be exclusively included in the Personal Savings component of the Mixed Savings Subsystem of the Social Security Fund, and must pay on their own account the fee corresponding to the Social Security Fund on the date of delivery and payment of their annual declaration of income.

Any independent worker who is not obliged to enter the Savings component of the Mixed Subsystem, may set up a voluntary savings account in the Personal Savings component of the Mixed Subsystem of the Social Security Fund, with the purpose of constituting a capital that covers the contingency of retirement due to old age. Therefore, within the coverage that it maintains of the Social Security Fund, it is only for retirement due to old age. In case you want to enjoy the other risk benefits, you must pay the full difference paid by the employer-worker, called the total employer's labor quota.

4) Has the State adopted any concrete measures to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by the covid-19? In case of affirmative answer to this question: specifically point out the measures adopted in the

Due to the Covid-19 crisis in Panama, the economy has been impacted with the closure

empresas como medidas temporales para cuidar la salud de los trabajadores y clientes en los centros de trabajo, causando medidas como reducción de jornada, suspensión de contratos de trabajo, despidos y afectación de trabajadores informales; artesanos, buhoneros. El gobierno de la República Panamá ha realizado el programa “Bono Solidario”, el cual busca ayudar a la población más vulnerables con la entrega de un monto económico. La entrega del mismo se ha implementado utilizando la cédula de identidad personal. Sin embargo, el programa es claro en cuanto a quienes pueden beneficiarse del mismo, entre ellos personas que han sufrido alguna medida laboral o se encuentren desempleadas. Estos bonos serán para familias que han perdido sus empleos o trabajadores que estaban en el sector informal.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El Código de Trabajo no realiza una descripción de trabajador informal. Esta descripción se encuentra en la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, en donde se entiende que el trabajador informal, es aquel independiente no contribuyente o informal, ya sea, persona natural, nacional o extranjera, que, siendo independiente, no recibe como ingreso, ninguna otra retribución, más que honorarios, por una suma inferior a los nueve mil seiscientos balboas anuales.

De igual manera, la Caja de Seguro Social, sanciona a las empresas que mantengan trabajadores bajo una relación laboral, pero no sean declarados sus salarios y/o retenciones ante esta entidad. La sanción es por mantenernos en la informalidad y no cotizar ante dicha Institución. Sin embargo, esta descripción se trata de informalidad en la constitución de la relación de trabajo y no la definición tratada en cuanto al tema de seguridad social, al indicar que el trabajador informal, puede ser una persona natural, que es independiente, pero que recibe honorarios, siempre y cuando no sean mayores a la suma indicada anteriormente.

of businesses as temporary measures to care for the health of workers and clients in the work place, causing measures such as reduction of working hours, suspension of employment contracts and dismissals of informal workers, craftsmen, peddlers. The government of the Republic of Panama has carried out the “Bono Solidario” program, which seeks to help the most vulnerable population with the issuance of an economic stimulus help. The stimulus help is directly charged to the personal identity card of every citizen. The program is clear as to who can benefit from it, which includes people who have suffered a job or are unemployed. It will also benefit families who have lost their jobs or workers who were in the informal sector.

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

The Labor Code does not provide an informal worker description. This description is found in the Organic Law of the Social Security Fund, where it is understood that the informal worker is that independent non-taxpayer or informal, whether national or foreign person, who, as an independent, does not receive income, no other remuneration, more than fees, for a sum less than nine thousand six hundred balboas per year.

Similarly, the Social Security Fund sanctions companies that keep workers under an employment relationship, but their wages and / or withholdings are not declared before this entity. The sanction is for keeping employees informal and not contributing to said Institution. However, this description is about informality in the constitution of the employment relationship and not the definition dealt with regarding the issue of social security, indicating that the informal worker may be a person, who is independent, but who receives fees, as long as they are not greater than the amount indicated above.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El trabajador informal, no se encuentra obligado a cotizar ante la Caja de Seguro Social, sin embargo, puede realizar afiliación voluntaria para gozar de las prestaciones correspondientes a la pensión por vejez. En cuanto a la protección social, la Constitución Política de Panamá, indica que “es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social”.

Por lo que todo individuo tiene derecho a salud y protección social, el cual se realizará mediante políticas de Estado y no se le podrá negar la atención médica. Para esto existen también proyectos sociales gubernamentales de fines sociales o subsidios. Sin embargo, estos a diferencia de otros países, se darán mientras la persona siga en la informalidad, no son una ayuda de tiempo definida.

Por lo que lo primordial es formalizar el trabajo informal en cuanto al régimen de seguridad social del país.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

Como se mencionaba anteriormente, el gobierno de la República Panamá ha realizado el programa “Bono Solidario”, el cual busca ayudar a la población más vulnerables con la entrega de un monto económico. Esta medida aplica a trabajadores informales, personas que estén desempleadas (indistintamente de si perdieron su trabajo por esta crisis o no) y personas cuyos

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

The informal worker is not forced to contribute to the Social Security Fund, however, she can make voluntary affiliation to enjoy the benefits corresponding to the old-age pension. Regarding social protection, the Panama’s Constitution indicates that “it is an essential function of the State to ensure the health of the population of the Republic. The individual, as part of the community, has the right to the promotion, protection, preservation, restitution and rehabilitation of health and the obligation to preserve it, understood as the complete physical, mental and social well-being”.

Therefore, every individual has the right to health and social protection, which will be carried out through State policies and medical care cannot be denied. For this there are also government social projects for social purposes or subsidies. However, these, unlike other countries, will take place while the person is in informality, they are not a definite time aid.

So, the main thing is to formalize informal work regarding the country's social security system.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by the covid-19? In case of affirmative answer to this question: identify the measures adopted.

As mentioned previously, the government of the Republic of Panama has carried out the “Bono Solidario” program, which seeks to help the most vulnerable population with the delivery of an economic stimulus help. This measure applies to informal workers, people who are unemployed (regardless of whether they lost their job due to this crisis or not) and people whose

empleos se hayan suspendido producto de la situación que afronta el país.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

En Panamá se han tomado distintas medidas de alivio para ayudar a las empresas, producto de cierres ordenados de algunos sectores para limitar el contagio de Covid-19 en el país.. En ese sentido y a través de la presencia del aumento de casos, fueron paulatinamente realizándose recomendaciones y medidas laborales para las empresas privadas y el sector público, las mismas han sido las siguientes en orden cronológico. Las cuales han sido aprobadas o sugeridas por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral por distintos decretos.

1. Envío de vacaciones al personal mayor de 60 años, embarazadas o trabajadores que padecen de alguna enfermedad crónica o antecedentes de problemas respiratorios. De igual manera se recomienda el descargo del uso de vacaciones para el personal y/o adelantar vacaciones del siguiente periodo.
2. Emplear modalidades de trabajo como el teletrabajo.
3. Aplicar la modificación de la jornada de trabajo de acuerdo con lo establecido por el artículo 159 del Código de Trabajo.
4. Aplicar movilidad laboral en casos de servicio al cliente o servicios fuera, movilizar en atención al artículo 197-A al trabajador al centro de trabajo.
5. Trabajo a disponibilidad o modalidad “on call”.
6. Suspensión de los efectos del contrato de trabajo mediante la regulación del numeral 8 del artículo 199 del Código de Trabajo y bajo lo indicado por el Decreto Ejecutivo 81 de 20 de marzo de 2020.

jobs have been suspended as a result of the situation facing the country.

8) What has been the way in which the State has protected companies against the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish according to the size of the company.

In Panama, different relief measures have been taken to help companies, as a result of ordered closings in some sectors to limit the spread of Covid-19 in the country. Through the presence of the increase in cases, recommendations and labor measures were gradually being made for private companies and the public sector; these have been the following in chronological order. Which have been approved or suggested by the Ministry of Labor and Labor Development by different decrees.

1. Sending personnel over 60 years of age, pregnant women or workers who suffer from a chronic illness or a history of respiratory problems, on vacations. Likewise, it is recommended to discharge the use of vacations for the staff and / or to advance vacations of the following period.
2. Employ work modalities such as teleworking.
3. Apply the modification of the working day in accordance with the provisions of article 159 of the Labor Code.
4. Apply labor mobility in cases of customer service or outside services, mobilize in attention to article 197-A the worker to the workplace.
5. Work at availability or “on call” modality.
6. Suspension of the employment contract by regulating numeral 8 of article 199 of the Labor Code and under the provisions of Executive Decree 81 of March 20, 2020.

Todas las medidas anteriores han sido aquellas que el gobierno ha flexibilizado para las empresas, con el ánimo de mantener la fuente de empleo, pero sobre todo en cuanto al interés social de mantener a los trabajadores dentro de la fuerza laboral.

De igual manera el Estado ha instado a los bancos a realizar acuerdos de flexibilidad en cuanto a préstamos tanto persona natural como jurídica, líneas de crédito, entre otras y se han tomado medidas de extensión en cuanto a las presentaciones de obligaciones tributarias. En materia de seguridad social se les ha indicado a las empresas que continúan obligadas a pagar la cuota-obrero patronal de los trabajadores que en efecto se encuentren laborando, sin embargo no se generarán intereses o recargos por pago tardío.

All the above measures have created a more flexible environment for companies, with the aim of maintaining the source of employment, but above all in the social interest of keeping workers within the workforce.

In the same way, the State has urged banks to make flexibility agreements regarding loans, both persons and legal entities, lines of credit, among others, and extension measures have been taken regarding the presentation of tax obligations. Regarding social security, companies have been told that they are still obliged to pay the employer's worker-quota for workers who are actually working, however, no interest or late payment surcharges will be generated.



ISABEL CRISTINA LÓPEZ
Socia



JEANNETTE BRAVO
Asociada Senior, encargada del Departamento de Derecho Laboral

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

En primer lugar, es necesario precisar que no existe un concepto único y específico que defina íntegramente, y de manera universal, al trabajador independiente o autónomo. Así, en relación a las normas laborales y en especial las que rigen a la seguridad social en Paraguay, puede definirse a este grupo de trabajadores como; "Las personas físicas que desempeñan habitualmente actividades remunerativas o lucrativas por cuenta propia, y que no tienen personal asalariado a su cargo". También son considerados trabajadores independientes los empleadores, definidos como las personas físicas que en función de empresa, negocio, explotación o actividad lícita de cualquier clase, utilizan mediante un contrato de trabajo escrito o verbal los servicios de una o más personas a las que retribuyen y someten a dependencia en cuanto a la ocupación, y que se hallan registrados en el Instituto de Previsión Social como Patronales sujetos del Seguro Social Obligatorio regulado por el Decreto Ley N.º 1.860/50, aprobado por Ley N.º 375/56 y sus modificatorias. Además, los representantes del empleador, definidos como las personas físicas que ejercen funciones de dirección o administración en la empresa, negocio, explotación o actividad lícita, sea como directores, gerentes, administradores, capitanes de barco o cargos análogos, y que en virtud del artículo 25º del Código del Trabajo, ley No.496/95 en concordancia con el artículo 845º del Código Civil Paraguayo, se rigen por sus respectivos Contratos de Servicios.

A su vez son considerados como trabajadores independientes, autónomos o cuentapropistas, los propietarios de micro, pequeña y mediana empresas, definidos conforme al artículo 5º de la Ley N.º 4.457/11. Finalmente forman parte de este grupo de trabajadores independientes, las amas de casa, definidas como las personas físicas que realizan tareas domésticas en su propio domicilio, sin percibir remuneración, ni seguridad social, pese a la ley 4933/13.

1) How is the independent or self-employed worker defined in the legal system of your country?

In the first place, it is necessary to specify that there is no single and specific concept or one that completely and universally defines the independent or autonomous worker. Thus, in relation to labor standards and especially those governing the social security system in Paraguay, this group of workers can be defined as; "A Natural person who habitually carry out remunerative or lucrative activities on their own account, and who do not have salaried personnel in their charge." Employers, defined as natural persons who undertake a business, enterprise or lawful activity of any kind, are also considered self-employed. They use the services of one or more workers to whom they pay a wage, through a written or verbal employment contract, and are registered in the Social Security as Employers. They are subject to mandatory Social Security registration regulated by Decree Law No. 1,860 / 50, approved by Law No. 375/56 and its amendments. In addition, the employer's representatives, defined as the natural persons who exercise functions of direction or administration in the company, whether as directors, managers, administrators, ship captains or similar positions, and who by virtue of the Article 25 of the Labor Code, Law No. 496/95 in accordance with Article 845 of the Paraguayan Civil Code, are governed by their respective Autonomous Service Contracts.

In turn, micro, small and medium-sized business owners, defined in accordance with article 5 of Law No. 4,457 / 11, are considered as independent or self-employed workers. Finally, housewives are part of this group of independent workers, defined as natural persons who carry out domestic tasks in their own home, without receiving remuneration or social security, despite what is stated in the Law 4933/13.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

A los efectos de la seguridad social, se observa la Ley N.º 4.933/13; "Que autoriza la incorporación voluntaria de trabajadores independientes, empleadores, amas de casa y trabajadores domésticos al seguro social - fondo de jubilaciones y pensiones del Instituto de Previsión Social".

Si bien existe esta ley, es importante aclarar que a la fecha de la declaración de la pandemia, se pudo constatar la casi nula recepción del beneficio y la falta de datos en la aplicación de la ley. El nivel de informalidad de los trabajadores independientes o autónomos esta en aproximadamente 80%, no tienen Seguridad Social, aunque pueden ser mas, pues al no estar formalizados no se tienen datos actualizados ni precisos. Las mujeres, son las mas afectadas en un porcentaje de mas del 82%.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

En relación a la ley citada anteriormente, es importante precisar que la seguridad social solo se extiende a los efectos de la jubilación, NO incluye cobertura de riesgos por enfermedad o accidente laboral. Así el Instituto de Previsión Social otorga a los sujetos de esta ley las siguientes prestaciones de largo plazo: a) Por Edad Avanzada. Los sujetos que hayan cumplido 60 (sesenta) años de edad y cotizado al Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Previsión Social durante 25 (veinticinco) años, tendrán derecho a la jubilación ordinaria y les corresponderá en este concepto el 100% (cien por ciento) del promedio de la base de cotización de los 120 (ciento veinte) últimos meses de aporte. Quienes hayan cotizado durante 30 (treinta) años y hayan cumplido 55 (cincuenta y cinco) años de edad, podrán acceder

2) Is there a social security system applicable to the independent or self-employed worker in your country?

For the purposes of social security, Law N.º. 4,933/13 authorizes the voluntary incorporation of independent workers, employers, housewives and domestic workers into the Social security/pension and Retirement Fund of the Instituto de Previsión Social (IPS)."

While this law exists, it is important to clarify that at time of the declaration of the Pandemic, it was possible to find the almost zero use of the benefits of the law and the lack of information in the application of said law. The level of informality of self - employed or Autonomous workers is about 80%, they do not have Social Security. However, there may be more, since they are not formalized, there is no updated or accurate data. Women are the most affected at a rate of more than 82%.

3) If question (2) is answered in the affirmative: indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security system applicable to self-employed or self-employed workers.

In relation to the aforementioned law, it is important to point out that social security only extends to the effects of retirement, it does NOT include risks coverage for illness or occupational accident. Thus the IPS grants the following long-term benefits to the subjects of this law: a) For the Elderly. Subjects who have reached 60 years of age and contributed to the Retirement and Pension Fund of the IPS for 25 years, will have the right to Ordinary Retirement and shall be entitled to 100% of the average of the contribution base of the last 120 months of contribution. Those who have contributed for 30 years and have reached 55 years of age, will be able to access

a un haber jubilatorio del 80% (ochenta por ciento) del promedio de la base de cotización de los 120 (ciento veinte) últimos meses de aporte; este porcentaje aumentará a razón del 4% (cuatro por ciento) por cada año que sobrepase a los 55 (cincuenta y cinco) años de edad, en el momento de solicitarlo, hasta los 59 (cincuenta y nueve) años de edad. b) Por invalidez y sobrevivencia. Las Jubilaciones de Invalidez y las Pensiones de Sobrevivencia se otorgarán de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 61 y 62 del Decreto-Ley N.º 1860/50 "Por el cual se modifica el Decreto Ley N.º 17071, del 18 de febrero de 1943 de creación del Instituto de Previsión Social", aprobado por Ley N.º 375/56, modificado por la Ley N.º 98/92 "que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto-Ley N.º 1860/50 aprobado por la Ley N.º 375/56 y las leyes complementarias N.º 537 de fecha 20 de septiembre de 1958, 430 de fecha 28 de diciembre de 1973 y 1286 de fecha 4 de diciembre de 1987", y sus modificatorias.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

En el marco de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, el Gobierno Nacional dispuso el programa denominado "Pytyvõ" (apoyo-ayuda), el cual consiste en una ayuda económica del Estado, que se concretará en dos pagos de Gs. 548.210 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho mil doscientos diez) equivalente a 83 dólares aproximadamente, y cada parte es equivalente al 25% del salario mínimo legal vigente, tal como lo establece la Ley de Emergencia Sanitaria. Para acceder a este beneficio, los requisitos; son ser mayor de edad, cuentapropista, trabajador independiente o de MIPYMES, no cotizante, ni jubilado ni pensionado del IPS. También pueden acceder aquellos ciudadanos que estén

a retirement pension of 80% of the average of the contribution base of the 120 last months of contribution; This percentage will increase at the rate of 4% for each year that the individual exceeds 55 years of age, at the time of request, up to 59 years of age. b) For disability and survival. Disability Retirements and Survival Pensions will be granted in accordance with the provisions established in Articles 61 and 62 of Decree-Law No. 1860/50 "por el cual se modifica el Decreto Ley No. 17071, de 18 de febrero de 1943, de creación del Instituto de Previsión Social", approved by Law No. 375/56, modified by Law No. 98/92 "que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto-Ley N.º 1860/50 aprobado por la Ley N.º 375/56 y las leyes complementarias N.º 537 de fecha 20 de septiembre de 1958, 430 de fecha 28 de diciembre de 1973 y 1286 de fecha 4 de diciembre de 1987", and its amendments.

4) Has the State taken any concrete measures to support self-employed during the health crisis caused by covid-19? In case of affirmative answer to this question: specifically indicate the measures adopted.

In the context of the health crisis caused by Covid-19, the National Government provided for the so-called "Pytyvo" (support-aid) program, which consists of economic aid from the State, which will result in two payments of Gs. 548,210 equivalents to approximately USD 83, and each part is equivalent to 25% of the current legal minimum wage. To access this benefit, the requirements; are to be of age, independent worker or MIPYMES, to not contribute or be pensioner from IPS. Those citizens who are registered

o no en tributación, exceptuando a los contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal (IRP). Esto conforme al artículo 22 y concordantes de la ley N.º 6524/20; “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras”.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El trabajador informal es aquel trabajador independiente que no está inscripto al Registro Único de los Contribuyentes (RUC) del Ministerio de Hacienda y en el caso del dependiente, aquel que no aporta a un sistema de jubilación o pensión y en su caso percibe sumas inferiores a las previstas por ley para las actividades que realiza. Dentro del concepto de informalidad están también las amas de casa, de las cuales no hay registro alguno, ni remuneración.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Dado que una de las condiciones que define al trabajador informal es la falta de aporte al sistema de jubilación y pensión, es que no existe un régimen de seguridad social para los mismos. Los trabajadores informales, no están inscriptos al seguro social, por ende, no pueden ser beneficiarios del mismo.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

Los trabajadores informales han sido beneficiados igualmente con el programa denominado “Pytyvõ”. Si bien este programa está dirigido principalmente

or not as Taxpayers can also Access the benefit, excepting taxpayers of Personal Income Tax (IRP). This according to article 22 and concordant of law No. 6524/20; “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras ”

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

Informal worker and independent worker who are not enrolled in the National Registry of Taxpayers (RUC) of the Ministry Treasury, and in the case of the employee, who does not contribute to a retirement system or pension or receives sums lower than those provided for by law. Within the concept of informality are also housewives, of whom there is no registration, or statutory remuneration.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

Given that one of the conditions that defines the informal worker is the lack of contribution to the retirement and pension system, there is no social security system for them. Informal workers are not registered for social insurance; therefore they cannot be beneficiaries of it.

7) ¿ Has the State implemented any concrete measure in favor of informal workers during health crisis caused by the covid-19? If you answered yes to this question: identify the measures taken.

Informal workers have benefited also with the program called " Pytyvõ ". While this program is primarily aimed

al cuentapropista, trabajador independiente o de MIPYMES, también ha favorecido a los trabajadores informales, tal como lo dispone el artículo 22 y concordantes de la ley N.º 6524/20; "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras".

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Como efecto de la emergencia sanitaria Decretada por el Estado, se han dispuesto una serie de medidas tendientes a proteger a las empresas. Así se inició las inscripciones y actualizaciones en el Registro de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio), el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para poder de esta forma acceder a apoyos por parte del Gobierno, estas se hallan divididas por rubros o sectores.

También la AFD podrá conceder líneas de créditos en condiciones financieras favorables para el paliativo económico de las MIPYMES, por más que esto pueda repercutir de forma negativa en sus estados financieros.

En el marco tributario, se estableció que los plazos de vencimiento de impuestos de las declaraciones juradas y pagos totales y parciales de todos los impuestos que se liquiden según la Ley 6380/19, desde el 1 de enero de 2020 y todos aquellos impuestos del ejercicio fiscal 2019 pendientes de liquidación queden prorrogados, para ser luego abonados de manera fraccionada. A excepción de las liquidaciones de las retenciones y

at the self - employed worker, independent or MSMEs has also favored informal workers, as provided by Article 22 and related provisions of the law N° 6524/20 (Covid-19 Emergency Law); "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras"

8) What has been the way in which the State has protected companies against the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish by company size.

As an effect of the state-charged health emergency, a number of measures have been laid down to protect businesses. Thus inscriptions and updates were started in the Registry of the Undersecretary of State for Taxation (SET) in coordination with the Ministry of Industry and Commerce), the Social Security Institute (IPS) and the Ministry of Labor, Employment and Social Security (MTESS) to access the benefits by the Government, these are divided by areas or sectors.

The Development Finance Agency (AFD) may also grant lines of credit on favorable financial conditions for MSMEs, even if this can have a negative impact on its financial statements.

In the tax framework it was established that the tax due periods of affidavits and total and partial payments of all taxes settled under Law 6380/19, from 1 January 2020 and all taxes for the 2019 tax year pending liquidation are extended, and then paid in installments. Apart from the liquidations of the tax withholdings

al cuentapropista, trabajador independiente o de y percepciones las cuales se deberán seguir ingresando mensualmente en la fecha de vencimiento establecida.

También se estableció que quedan suspendidas las presentaciones nuevas solicitudes de devoluciones de créditos fiscales y las resoluciones que se encuentren en trámite, salvo que se trate del régimen acelerado, durante la vigencia de la declaración de estado de emergencia (por el presente ejercicio fiscal).

Tampoco los bancos de plaza podrán aplicar sanciones previstas en la ley, cuando el rechazo del cheque derive de la insuficiencia de fondos del librador por ser consecuencia de este evento.

En este sentido el artículo 30 de la ley N.º 6425/20 (de emergencia nacional), dispone expresamente que; "Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda a realizar un aporte estatal total por el monto de ₡ 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones), para el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) creado por Ley N.º 5628/2016 "QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". Igualmente el artículo 31 del mismo cuerpo legal, establece lo siguiente; "Autorízase al Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) creado por Ley N.º 5628/2016 "QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" a cubrir la garantía y/o re afianzamiento únicamente hasta el monto del capital de cada financiamiento y el plazo no podrá ser superior a 10 (diez) años, incluidas eventuales renegociaciones (renovaciones, refinanciaciones o reestructuraciones) de la operación crediticia, sin perjuicio del plazo del financiamiento o garantía re afianzada, que puede ser mayor. Las Instituciones participantes del Fondo podrán solicitar el pago de la garantía y/o re afianzamiento luego de la verificación de las condiciones establecidas por el

which must continue to be paid monthly on the established due date.

It was also established that new filings for tax credit returns and resolutions that are pending are suspended, except in the case of the accelerated regime, during the duration of the state of emergency (for this fiscal year).

Likewise, the local Banks will not be able to apply sanctions foreseen in the law, for the rejection of check with insufficient funds.

In this sense, Article 30 of Law No. 6425/20 (of national emergency), expressly provides that; "The Executive branch, through the Ministry of Finance, is authorized to make a total State contribution in the amount of 30,000,000,000 (Guarani thirty billion), for the Guarantee Fund for Micro, Small and Medium-sized Enterprises (MIPYMES) created by Law No. 5628/2016 ""QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". Likewise, article 31 of the same legal body establishes the following; "Authorize the Guarantee Fund for Micro, Small and Medium-sized Enterprises (MSMEs) created by Law No. 5628/2016" "QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" to cover the guarantee and/or re-financing only up to the amount of the capital of each financing and the period may not exceed 10 (ten) years, including eventual renegotiations (renewals, refinancing or restructuring) of the credit operation, without prejudice to the term of the financing or re-consolidated guarantee, which may be greater. Participating Institutions of the Fund may request payment of the guarantee and/or reinforcement after verification of the conditions established by the

Administrador del Fondo dentro del plazo establecido para el efecto. El Fondo se subrogará los derechos correspondientes al pago de las garantías respectivas, debiendo el Administrador del Fondo establecer las condiciones para tal subrogación de garantías y/o re afianzamientos, así como la oportunidad y forma de remisión del recupero”.

Administrator of the Fund within the period established for this purpose. The Fund shall subrogate the rights corresponding to the payment of the respective guarantees, and the Fund Administrator shall establish the conditions for such subrogation of guarantees and/or re-establishments, as well as the timing and form of referral of the recovery” .



MARÍA DEL PILAR CALLIZO
Socia

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

Un trabajador independiente en Perú puede significar todo un rango de posibilidades, desde un profesional o técnico que brinda sus servicios de manera autónoma, por ejemplo, un consultor; hasta una persona que no tiene una calificación especial y brinda sus servicios también de forma autónoma, por ejemplo, un carpintero o vendedor ambulante. Las leyes laborales no ofrecen una definición propiamente de un trabajador independiente, pues en su mayoría se encuentran dirigidas a regular las relaciones laborales de trabajadores dependientes, caracterizados por su subordinación. En cambio, su regulación proviene del Código Civil, que define al trabajo independiente como una prestación de servicios.

Así, la definición en nuestro ordenamiento nos remite a una norma tributaria. Esto es, se considera trabajador independiente – formal, vale aclarar – a aquel que percibe rentas de cuarta o cuarta-quinta categoría. A diferencia de la renta de quinta categoría que perciben los trabajadores dependientes, los independientes reciben ingresos por la realización de actividades no subordinadas.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Sí, los trabajadores independientes tienen la facultad de afiliarse tanto a seguros de salud como a entidades administradoras de pensiones. Respecto a este último, pueden o bien afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones o bien al Sistema Privado de Pensiones. Sin embargo, esta afiliación y las siguientes contribuciones son voluntarias, por lo que podrían decidir no afiliarse a ninguna.

Respecto a los seguros de salud, también tienen acceso a protección tanto a través del Seguro Social de Salud como a través de una Entidad Prestadora de Salud, la primera corresponde al

1) How is the self-employed or independent worker defined in the legal system of your country?

An independent worker in Peru can mean a whole range of possibilities, from a professional or technician that provides services in an autonomous way, like a consultant; to a person with no special qualification that also provides services in an autonomous way, like a carpenter or street vendor. Labour legislation doesn't offer a definition of an independent worker, since most of it is destined to regulate employment relationships with dependent employees, characterized by their subordination. On the contrary, its regulation comes from the Civil Code, that defines independent work as a provision of services.

Thus, the definition in our legal system refers us to the tax regulation. This is, an independent worker is considered – in a formal way – a person who receives income of fourth or fourth-fifth category. This is different from the dependent workers that receive fifth category income, because independent workers get paid for performing non subordinated activities.

2) Is there a social security scheme applicable to the self-employed or self-employed person in your country?

Yes, independent workers have the faculty to join health insurances as well as pension administrative entities. Regarding this last one, these workers can choose to join the National Pension System or the Private Pension System. Nonetheless, this affiliation and the contributions are voluntary, meaning they could choose not to affiliate to any of them.

Regarding the health insurances, they also have access to the protection from the Social Security or through a Private Health entity, the first one responds to

servicio estatal y la segunda al servicio privado. Las contribuciones para ambas también son voluntarias en los trabajadores independientes, por lo que podrían no encontrarse afiliados a un sistema de salud.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos

El Seguro Independiente ofrecido para todos los trabajadores independientes por el Seguro Social de Salud, comprende la atención de consultas externas, hospitalización, cirugías, emergencias y provisión de medicamentos. Cubre en un 80% las enfermedades más frecuentes. Existe también un Seguro Integral de Salud independiente, pero este cubre principalmente a trabajadores que no puedan acceder a otros seguros de salud y ganen 3,000 soles o menos mensualmente. Finalmente, existe un Seguro Agrario Independiente para trabajadores de dicho sector que cubre incluso prestaciones por maternidad. Por el contrario, para seguros privados, dependerá de la oferta de la institución específica.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

Si, el Estado ha implementado un Bono Independiente, el mismo que busca otorgar una prestación económica de 760 soles, entregados en dos partes, a hogares con trabajadores independientes. Para su otorgamiento, se elaboró una lista en base a la información que se tenía de diversas entidades del Estado. Los criterios utilizados responden a que el hogar tenga la clasificación socioeconómica de no pobre, se encuentre en un ámbito geográfico de mayor

national service and the second one to the private service. Contributions for both of these are also voluntary in independent workers, meaning they could choose not to be affiliated to a health system.

3) If question 2 answers in the affirmative: indicate the coverage of risks that are regulated by the social security scheme applicable to self-employed or self-employed workers

The Independent Insurance is offered by the Health Social Security for independent workers, and it contains the attention on outpatient clinics, hospitalization, surgeries, emergencies and provision drugs. It covers up to 80% of the most frequent diseases. There's also an independent Comprehensive Health Insurance, but this one covers mainly workers that can't access any other health insurance and have a monthly income of 3000 PEN or less. Finally, an Independent Agricultural Insurance exists, for workers of said sector and even covers maternity benefits. On the other hand, for private insurances, it depends on the offer of the specific institution.

4) Has the State taken any specific measures to support self-employed or self-employed workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: point specifically to the measures taken.

Yes, the State has implemented an Independent Bonus, this one grants an economic benefit of 760 PEN, paid in two parts, for homes with independent workers. To grant this, there's a list made with the information of various state entities. The criteria used answers to the home that has the socioeconomic quality of no poverty, and it finds itself in a geographical area of major sanitary

vulnerabilidad sanitaria, tenga ingresos menores a 1,200 soles, ninguno de sus miembros se encuentre en planillas del sector público o privado, y no sean beneficiarios de otros bonos brindados por el Estado.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

El trabajador informal puede serlo tanto de forma independiente como de forma dependiente o subordinada. Con respecto a los trabajadores informales independientes, se trata de aquellos trabajadores que no laboran de forma subordinada, sino autónoma, y que no se encuentran registrados ni aportan a la administración tributaria. Ahora bien, los trabajadores informales dependientes son aquellos que laboran para una entidad, que normalmente presta servicios o productos a pequeña escala, no lleva contabilidad y tampoco se encuentra registrada en la administración tributaria.

Sin perjuicio de ello, pueden existir también trabajadores informales que laboran en centros laborales formales, se trata de trabajadores que no se encuentran en planilla y por los cuales no se emiten boletas de pago, ni retienen impuestos, entre otros aspectos propios de trabajadores formales.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Con respecto al tema pensionario, existe un programa denominado Pensión 65 que otorga una pensión a personas que cumplan ciertos requisitos, entre los que se encuentran, tener 65 años o más, contar con un DNI, encontrarse en condición de extrema pobreza y no recibir pensiones del sector público ni privado. Como podrá observarse, este mecanismo beneficia solo a ciertos trabajadores informales, pues puede ocurrir que muchos de ellos no cuenten con un

vulnerability, it has an income lower than 1200 PEN, and none of its members is a part of a payroll, whether on the public or private sectors, and they haven't received a different benefit from the State.

5) How is the informal worker defined in the legal system of his country?

The informal worker can be one whether in an independent or in a dependent way. Independent informal workers are the ones that don't work in a subordinate manner, but autonomously, and that aren't registered nor contribute to the tax administration. On the other hand, dependent informal workers are the ones that work for an entity that commonly provides services or products on a small scale, that doesn't keep an accounting and it isn't registered in the tax administration.

Nevertheless, informal workers can exist too in formal employment centers, in this case these workers wouldn't be in the payroll, considered as employees, and don't get vouchers for their remunerations, don't contribute in taxes, among other formal aspects.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

Regarding the pension subject, there's a program called Pension 65 that grants a pension to people that gather certain requirements, among which we can find, having 65 or more years, having a National Identity Number, being in extreme poverty and not getting pensions from the private or public sector. As it can be noted, this mechanism only benefits certain informal workers, because it can happen that a lot of them don't have a

DNI, o no se encuentren en extrema pobreza, caso en el cual no reciben pensión alguna.

Con respecto a las prestaciones de salud, el Seguro Independiente antes mencionado también es accesible para trabajadores informales, siempre que sustenten la información requerida. Sin embargo, debido a la falta de gestión de contabilidad, lo más probable es que, en la práctica, no puedan acceder al mismo al no poder sustentar sus ingresos. De modo tal, accederían solamente, ya no por ser trabajadores, sino por ser ciudadanos sin seguro, al Seguro Integral de Salud, para quienes no pueden acceder a ningún otro seguro de salud y normalmente se encuentran en situación de pobreza.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

Existen bonos distintos al Bono Independiente mencionado anteriormente, que el gobierno ha implementado. Sin embargo, ninguno está específicamente dirigido a trabajadores informales. Los bonos existentes corresponden a: Bono Yo Me Quedo en Casa, para hogares en condición de pobreza o pobreza extrema; Bono Rural, para hogares rurales en pobreza o extrema pobreza; Bono Familiar Universal, también para familias en pobreza y pobreza extrema.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Un apoyo económico particular para el sector de trabajo, responde a un subsidio que sería entregado a empresas que lo soliciten, siempre que tengan a trabajadores en planilla que ganen hasta 1,500 soles, de modo que se cubriría hasta el 35% de las remuneraciones de estos trabajadores.

DNI, or aren't in extreme poverty, in which case they don't get a pension.

Regarding the health provision, the Independent Insurance mentioned before is also accessible for informal workers, as long as they can justify the requires information. However, due to the lack of accountability, it's highly probable that, in practice, they aren't able to access this insurance, since they cannot justify their income. In this sense, they would only access the Comprehensive Health Insurance not because they're informal workers, but because they're citizens without an insurance and cannot access a different one, which would mean they could be considered as living in poverty.

7) Has the State implemented any concrete measures in favor of informal workers during the health crisis caused by covid-19? If this question is answered in the affirmative: identify the measures taken.

There are other bonuses different from the Independent Bonus mentioned before, that the government has implemented. However, none of these are specifically directed to the informal workers. The existent bonuses are: I Stay Home Bonus, for homes in poverty and extreme poverty; Rural Bonus, or rural homes in poverty or extreme poverty; Universal Familiar Bonus, for families in poverty and extreme poverty.

8) What has been the way in which the State has protected businesses from the impossibility of producing normally during the health crisis? If necessary, distinguish by company size.

A particular economic help for the labour sector is the subsidy that would be granted to companies that request it, as long as they have employees in their payroll that receive up to 1500 PEN monthly, and would receive the 35% of the total of said remunerations.

Sin embargo, más allá de ello, a mediados de abril se habilitó expresamente la posibilidad de implementar la suspensión perfecta de labores (es decir, la empresa dejaría de pagar la remuneración del trabajador). Este supuesto sería aplicable para empresas que hayan sufrido una especial afectación económica, o que no puedan continuar y/o aplicar una licencia con goce de haber para trabajadores cuyas actividades no puedan desarrollarse de forma remota.

De otro lado, respecto a la ayuda económica en sí misma, el Estado ha elaborado ciertas estrategias para distintas empresas. Para las micro y pequeñas empresas, se ha implementado la provisión de créditos para su capital de trabajo y para reestructurar y refinanciar sus deudas. Asimismo, para las grandes empresas se emprendió el proyecto REACTIVA Perú que concedía préstamos para disminuir el impacto económico de la situación actual. Para la segunda etapa de este proyecto, se plantea ampliar la cobertura para incluir a las pequeñas y medianas empresas.

Nonetheless, beyond that, in the middle of April the possibility to apply a perfect suspension of work was enabled (this is, the employer wouldn't have to continue paying the remuneration). This option could be used by companies that have suffered a special economic affectation, or that cannot continue to apply a remunerated license to employees that can't perform remote work.

On the other hand, regarding the economic help in itself, the government has created certain strategies for different types of companies. For the micro and small companies, it was implemented the provision of credits for its work capital and to refinance its debts. Likewise, for big companies the project REACTIVA Peru was implemented, and this granted loans in order to decrease the economic impact of the current situation. For the second stage of this project, it's being planned to extend the coverage in order to include small and medium companies.



CÉSAR GONZALEZ HUNT
Socio

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El ordenamiento jurídico dominicano no define al trabajador independiente. Sin embargo, la doctrina lo ha definido como aquel que ejerce su profesión sin sujeción a otras personas (Hernández Rueda, Lupo, Manuel de Derecho del Trabajo).

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Sí. Conforme a lo establecido por la Ley 87-01 que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el régimen subsidiado protege a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados e indigentes, financiado fundamentalmente por el Estado Dominicano. Este régimen es financiado por los aportes del Estado.

La Ley 87-01 también prevé un régimen contributivo-subsidiado que protege a los profesionales y técnicos independientes y a los trabajadores por cuenta propia con ingresos promedio, iguales o superiores a un salario mínimo nacional. Este régimen es financiado por los aportes del trabajador independiente y un subsidio por parte del Estado. Este régimen, sin embargo, aún no ha entrado en vigor.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

En virtud de la Ley 87-01, los trabajadores independientes son beneficiarios de lo siguiente:

a) Seguro Nacional de Salud, que comprende el Plan Básico de Salud, Estancias Infantiles y prestaciones farmacéuticas ambulatorias gratuitas.

1) How is the independent or self-employed worker defined in the legal system of your country?

The Dominican legal system does not define the concept of independent or self-employed worker. However, the doctrine has defined it as one who executes his profession without subjection to other people (Hernández Rueda, Lupo, Manuel de Derecho del Trabajo).

2) Is there a social security system applicable to the independent contractor or self-employed worker in your country?

Yes. In accordance with the provisions of Law 87-01 that institutes the Dominican Social Security System, the subsidized regime protects self-employed workers with unstable income and below the national minimum wage, as well as the unemployed, disabled, and indigent, mainly financed by the Dominican State.

Law 87-01 also provides a contributory-subsidized regime that protects independent professionals and technicians and self-employed workers with average earnings equal to or greater than the national minimum wage. The same is financed by the contributions of the independent worker and a subsidy by the State. However, this regime has not entered into force yet.

3) In case the answer of question number 2 has been affirmative: indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security regime applicable to independent or self-employed workers.

Under Law 87-01, independent workers are beneficiaries of the following:

a) National Health Insurance, which includes the basic health plan, children's day care, and free outpatient pharmaceutical benefits.

b) El seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, que comprende pensión solidaria por vejez y discapacidad, total o parcial, y pensión solidaria de sobrevivencia.

El régimen subsidiado no cubre subsidio económico por enfermedad común, subsidio económico por maternidad ni subsidio económico por lactancia.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

Sí, el Estado creó el programa “Pa ti”, cuyo objetivo es proteger a los trabajadores independientes, a quienes se les proporcionará un pago mensual de RD\$5,000.00. Para beneficiarse de este programa el trabajador independiente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un préstamo registrado como trabajador por cuenta propia al 29 de febrero de 2020 en una de las entidades de intermediación financiera supervisada por la Superintendencia de Bancos o un programa de financiamiento administrado por el Banco Central de la República Dominicana;
- No presentar cotización en la Tesorería de la Seguridad Social al 29 de febrero de 2020;
- No ser beneficiario de otros programas de asistencia social creados por el gobierno en ocasión del COVID-19;
- No tener una clasificación de empresa grande local o grande nacional en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);
- Haber realizado pago de impuestos a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) hasta RD\$150,000.00.

b) Old-age, disability, and survival insurance, which includes solidarity pension for old age and disability, total or partial, and solidarity survivor's pension.

The subsidized option does not include a financial subsidy for common illnesses nor an economic subsidy for maternity or breastfeeding.

4) Has the State adopted any specific measure to support independent or self-employed workers during the health crisis caused by COVID-19? In case of an affirmative answer to this question: specifically indicate the measures adopted.

Yes, the Dominican State created the “Pa ti” program, with the purpose of protecting independent workers, who will be provided with a monthly payment of RD\$5,000.00. To benefit from this program, the independent worker must meet the following requirements:

- Have a loan registered as self-employed, as of February 29, 2020 in one of the financial intermediation entities supervised by the Bank Superintendency of the Dominican Republic or a financing program administered by the Central Bank of the Dominican Republic.
- Does not present a contribution in the Social Security Treasury as of February 29, 2020.
- Cannot be beneficiary of other social assistance programs created by the government in connection with the COVID-19 pandemic.
- Cannot be classified as a large local or national company in the General Agency of Tax Revenues (DGII for its Spanish acronym).
- Must have paid taxes to the DGII up to RD\$150,000.00.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

La legislación dominicana no define al trabajador informal. Conforme la práctica local, se entiende trabajador informal aquel que no se encuentra registrado en ninguna de las instituciones estatales, y, por tanto, no registra ninguno de sus ingresos ni paga impuestos al Estado; opera al margen de la ley. Según datos del Banco Central al año 2018, el 58.7% de los trabajadores de la República Dominicana se encuentran en la informalidad.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

Los trabajadores informales en el país no reciben ningún tipo de protección del régimen de la seguridad social, pues no se encuentran registrados ante la institución que administra los beneficios de la seguridad social, ya que operan al margen de la ley.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

No.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Hasta el momento, el Estado ha flexibilizado el plazo de pago de los impuestos.

El Estado concedió una prórroga para la presentación y pago del impuesto sobre la renta a personas jurídicas, físicas, sucesiones indivisas y del régimen simplificado de tributación del 29 de

5) How is the informal worker defined in the legal system of your country?

The Dominican legal system does not define the concept of informal worker. According to local practice, an informal worker is one who is not registered before any of the State institutions, and therefore does not register or report any of his or her income nor pays taxes to the State; operates, in this sense, outside the scope of the law. According to data from the Central Bank as of 2018, 58.7% of employees in the Dominican Republic are informal.

6) What social protection does the social security system grant to informal workers in your country?

Informal employees in the Dominican Republic do not receive any type of protection from the social security system, as they are not registered with the institution that administers social security benefits.

7) Has the State implemented any concrete measure in favor of informal workers during the health crisis caused by the COVID-19? In case of an affirmative answer to this question: identify the measures adopted.

No.

8) How has the State protected companies against the impossibility of normal productivity during the health crisis? If necessary, distinguish according to company size.

So far, the State has made the payment deadline for taxes more flexible.

The Dominican State granted an extension for the filing and payment of income tax to legal entities, individuals, undivided inheritance estates, and the simplified tax regime from May 29

mayo hasta el 29 de junio 2020. Ha dispuesto y mantenido además la exoneración del pago del anticipo al impuesto sobre la renta.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) dispuso a la vez la exoneración de la primera cuota del impuesto a los activos a las micro y pequeñas empresas, cuya fecha de vencimiento estaba fijada para el 29 de junio 2020. Otra facilidad de la DGII, que también alcanza al resto de los contribuyentes con la obligación de pagar el impuesto a los activos al cierre 31 de diciembre, consiste en que pueden saldar la primera cuota mediante un acuerdo de tres pagos iguales y consecutivos en el trimestre junio – agosto del presente año. Dichas cuotas del acuerdo no estarán sujetas al interés indemnizatorio y serán generadas automáticamente al momento de presentar la Declaración Jurada del citado impuesto.

Para los trabajadores de las empresas, el Estado creó el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), el cual tiene 2 modalidades:

- FASE 1, a través del cual los trabajadores cuyos contratos de trabajo se encuentren suspendidos recibirían un aporte mensual de hasta RD\$8,500 desde el mes de abril hasta el mes de junio inclusive; y
- FASE 2, a través del cual los trabajadores cuyos contratos de trabajo no se encuentren suspendidos, al encontrarse sus empresas autorizadas para trabajar dentro del período de Estado de Emergencia, recibirían un avance a salario ascendente a la suma de RD\$5,000.00 con cargo a su salario mensual. Esta última modalidad se entiende como un beneficio dirigido a la empresa, en tanto sólo estará obligada a cubrir el balance que resta del salario mensual del trabajador; el trabajador recibe su salario íntegro.



ROSA (LISA) DÍAZ
Socia

to June 29, 2020. It has also ordered and maintained the exemption of payment of the advance on income tax.

In addition, the DGII ordered the exemption of the first installment of the tax on assets to micro and small companies, which due date was set for June 29, 2020. Another facility related to this aspect, refers to the obligation to pay the taxes over the assets; taxpayers can pay the first installment for this concept in three equal and consecutive payments in the months of June to August. The installments will not be subject to the compensatory interest and will be automatically generated upon presenting the affidavit of said tax.

For formal employees, the Dominican State created the Employee Solidarity Assistance Fund (FASE for its Spanish acronym), which has 2 modalities:

- FASE 1, through which employees whose labor contracts are suspended would receive a monthly contribution of up to RD\$ 8,500 from the month of April to the month of June inclusive; and
- FASE 2, through which employees whose labor contracts are not suspended and when their companies are authorized to work within the State of Emergency period, would receive a salary advance amounting to RD\$5,000.00. This last modality is understood as a benefit directed to the company, since it will only be obliged to cover the balance that remains from the worker's monthly salary; in this scenario the employee receives his full salary.

Although these are not direct contributions to the company, they are a benefit to its employees, which reduces the pressure that these could exert on their employers.



LAURA MEDINA ACOSTA
Asociada Senior

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

La normativa vigente no define qué se entiende por trabajador autónomo o independiente. Sin embargo, doctrina y jurisprudencia han desarrollado a lo largo de los años una serie de elementos diferenciadores del contrato de trabajo.¹ La justicia anota que para ello, la tipificación jurídica consiste en determinar si un cierto vínculo, precisado en sus circunstancias y características, constituye un arrendamiento de servicios o una relación de naturaleza laboral, indicando que se hace necesario analizar si los hechos tenidos por probados configuran la relación laboral tal como se la ha definido doctrinaria y jurisprudencialmente.

El elemento más típico del contrato de trabajo y que lo distingue de otras figuras similares, es el de la subordinación y fundamentalmente ésta en su aspecto jurídico como contracara del poder o posibilidad de dirección de la actividad ajena que tiene el empleador. El trabajador se desprende del riesgo y por ello ejecuta la actividad según las directivas del patrón.

En ausencia de una definición legal sobre la subordinación, la jurisprudencia ha elaborado una serie de criterios que permiten diagnosticar en cada caso en particular, si la situación ingresa o no en el tipo de contrato. Se consideran indicios que configuran el cuadro sintomático de elementos de la relación laboral: la subordinación, la continuidad, profesionalidad, exclusividad de la prestación de servicio para un determinado empleador, inserción en la organización del empresario, el cumplimiento de horario, formas y modos de la remuneración, incidencia subjetiva del riesgo, obligaciones ante organismo de previsión. Así es que la subordinación puede indagarse mediante la prueba directa de los poderes de organización, dirección, control, fiscalización y disciplinario. Si existe una falta de sujeción del empleado a las órdenes del patrono, al control o a la fiscalización por parte de él, ello admite considerar excluida la relación laboral.

1. How is the independent or autonomous worker defined in your country's legal system?

The current legislation does not define what is understood by autonomous or independent worker. However, both jurisprudence and legal doctrine have developed a series of elements which differentiate the employment contract. The justice considers with this purpose, that the legal classification consists in determining if a certain bond/relationship, defined on its circumstances and characteristics, constitutes a service lease or an employment relationship, therefore, it is necessary to analyze if the proved facts configure an employment relationship in line with the elements provided by jurisprudence and legal doctrine.

Subordination is the key element that characterizes and differentiates the employment contract from other similar legal entities. In line with its legal meaning, subordination can be interpreted as the counter face of the power or possibility of direction of the labor activity, held by the employer. The worker detaches from the risks, and therefore, executes the activity according to the employer's directives.

In the absence of a legal definition of subordination, jurisprudence has developed a series of criteria which allow to determine in each particular case if the situation fits the type of contract. These signs that configure the existence of the elements of an employment relationship are: subordination, continuity, professionalism, exclusiveness of the services for a certain employer, insertion in the organization of the employer, fulfilment of a working schedule, forms and ways of remuneration, subjective incidence of risk, and obligations regarding social security. In line with this, subordination can be explored by directly proving the presence of the powers of organization, direction, control, audit and discipline. If there is a lack of submission from the worker to the employers orders, control and audit, it would be accurate to consider the labor relationship as excluded.

Asimismo, la jurisprudencia aplica a estos casos la Recomendación número 198 de Organización Internacional del Trabajo.

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?

Corresponde la respuesta afirmativa. La ley básica del régimen previsional incluye un apartado especial para ellos.

El régimen de trabajadores no dependientes comprende a las personas que desarrollan una actividad con inclusión específica, y aquellos sin inclusión pero con actividad que reúna los requisitos de habitualidad, profesionalidad y carácter principal a los efectos de la subsistencia.²

Si ocupa personal es un empresario y aporta por el máximo salario abonado por la empresa³ o el salario real de la persona física, si este último es mayor, con un mínimo de USD 408 (cuatrocientos ocho dólares americanos) aproximadamente.

Si los trabajadores no dependientes no ocupan personal se prevé un sistema de escalas de ingresos fictos. Hay diez categorías que van de USD 330 (dólares americanos trescientos) a USD 1800 (dólares americanos mil ochocientos).⁴

Los trabajadores autónomos o pequeños y micro empresarios pueden optar por el régimen del monotributo. Corresponde mencionarlo aquí en la medida que es un instrumento poderoso para reducir la informalidad. Aunque es anterior a las medidas por el Covid 19, estas hacen mención y le conceden beneficios especiales.

Es una prestación tributaria unificada que simplifica la situación y disminuye la cuantía. Los sujetos que hubieran optado pagan este tributo, en lugar de las contribuciones de seguridad social generadas por su propia actividad y de los impuestos (salvo los que gravan la importación).⁵ Nació para actividades desarrolladas en la vía

Furthermore, jurisprudence applies the recommendation No 198 from the International Labor Organization.

2. Is there a social security regime applicable to autonomous or independent workers in your country?

Certainly, the basic law that regulates the national welfare system includes a special section for these workers.

The regime for non-dependent workers includes subjects that develop activities with specific inclusion, and those without inclusion that gather the requirements of regularity, professionalism and main character to the effects of subsistence.

If the independent worker employs staff it is considered a businessman and contributes for the highest salary paid by the company, or the real wage of the physical person if it is higher than the first, with a minimum of 408 USD (four hundred eight United States Dollars).

If independent workers do not employ staff the law introduces a scale based system of apparent income. The system is divided into 10 categories which scale from 330 USD (three hundred thirty United States Dollars) to 1800 USD (One thousand eight hundred United Stated Dollars).

Autonomous workers and small and micro entrepreneurs can opt for the simplified tax regime (monotributo). It is appropriate to mention this subject, as it is a powerful instrument to reduce informality. Even though it is previous to the covid-19 measures, it is addressed by these measures which concede special benefits to the simplified tax regime.

It acts as a unified tributary benefit, which simplifies the situation and reduces the sum. The subjects who opt to pay this tax, will be exempt from paying social security contributions generated from their activity and other taxes (except the ones taxing imports). It was initially created for activities developed in the public road,

² Se trata de la llamada ley de actividades lícitas (art. 18 de la ley 12.380, de 12 de febrero d 1957)
Es un tema de inclusión, no la tienen quienes no reúnen los requisitos. Artículo 177 de la ley 16.713.

³ El "del trabajador que tenga el mayor monto imponible gravado", art. 22 del dec. 113/996.

⁴ Ley 16.713, artículo 173.

⁵ Ley nº 18.803, art. 70.

pública⁶ y luego se amplió el alcance y precisó el concepto de micro-empresas amparadas estableciendo criterios objetivos vinculados a la capacidad económica del contribuyente.

El monto mensual del tributo resultará de aplicar la suma de las alícuotas de los tributos recaudados por el organismo de seguridad social uruguayo, el Banco de Previsión Social (en adelante “BPS”), salvo el complemento de cuota mutual, sobre un sueldo ficto equivalente a USD 95 (dólares americanos noventa y cinco) aproximadamente.

El monotributo Social Mides (En adelante “MSM”) es una prestación tributaria unificada para emprendimientos personales o asociativos, al cual pueden acceder las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Permite la inclusión en el sistema de seguridad social de sus integrantes, abonando únicamente un aporte reducido al BPS. Sustituye a las contribuciones especiales de seguridad social por su propia actividad y de todos los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación.⁷

El monto mensual del Monotributo Social MIDES resultará de aplicar el equivalente a la contribución a la seguridad social por actividad empresarial sin dependientes, sobre la base de un sueldo ficto de 5 BFC. Este monto se deberá por cada uno de los integrantes.¹²

Los emprendedores MSM tienen derecho a optar por la cobertura médica a través del seguro de salud haciéndose cargo del respectivo pago adicional. El beneficio alcanza al emprendedor, sus hijos menores a cargo o mayores con discapacidad y al cónyuge o concubino, sin cobertura dentro del sistema.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

and later the range was expanded and the concept of included micro business was specified, establishing objective criteria linked to the economic possibilities of the taxpayer.

The monthly sum of the tax results of applying the sum of the proportional fees of the taxes raised by the Uruguayan social security organism (Banco de Previsión Social - BPS), except from the complement of the mutual fee, over an apparent income equivalent to 95 USD (ninety five United States dollars).

The “Mides simplified tax” is a unified tributary benefit for personal and associative entrepreneurs, available for people living under the line of poverty or in a situation of socioeconomic vulnerability. It allows the inclusion of its members in the social security system by paying a reduced sum to the BPS (Banco de Previsión Social). It replaces special social security contributions from its own activity, and from all current national taxes, except the ones taxing imports.

The monthly sum of the Mides simplified tax results from applying the equivalent to the social security contribution for business activity without staff, over the base of an apparent wage of 5 BFC. This sum will be paid for each member.

Entrepreneurs under this regime may opt for medical coverage through health insurance, by paying an additional fee. This benefit includes the entrepreneur, his underage or disabled sons, and its spouse or cohabitant without coverage.

3. In case of answering affirmatively to question 2): state the coverage of the risks regulated by the social security regime applicable to independent or autonomous workers.

Están cubiertos los riesgos de vejez, invalidez y sobrevivencia. Este derecho jubilatorio y pensionario los equipara a los trabajadores dependientes en lo que se refiere a cálculos y exigencias para acceder a las prestaciones. No ocurre lo mismo en lo que se refiere a las contribuciones de financiación. En el caso de los trabajadores autónomos se calculan en base a salarios fictos y no a los salarios reales, lo cual repercute en el monto de las prestaciones futuras y en los subsidios por desocupación en virtud de que aquellos suelen ser inferiores a estos.

En Uruguay el artículo 146 de la ley 16.713 recoge el Principio de congruencia. ¿En qué consiste? Significa que los rubros que se tienen en cuenta para calcular las prestaciones -las asignaciones computables- son también rubros gravados -materia imponible- por las contribuciones de seguridad social.

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas

El Gobierno dispuso medidas económicas que alcanzan a los emprendedores registrados ante el BPS dentro de los cuales se encuentran los independientes o autónomos.

A los titulares de monotributo social MIDES que detuvieron su actividad se les brinda un subsidio mensual que asciende aproximadamente a USD 152 (dólares americanos ciento setenta y dos) el que se otorgará por los meses de abril y mayo. El mencionado subsidio no debe ser reintegrado y se abonará a los emprendedores que registren pagos durante el año 2019, independientemente que se encuentren con actividad o con declaración de inactividad a causa de la situación sanitaria.

Independent and autonomous workers are covered from the risks of: old age, disability and survival. This retirement benefits equates them with dependent workers in terms of calculations and requirements to access the benefits. The system varies in terms of contributions, as in the case of autonomous workers they are calculated based in apparent and not real salaries, which impacts in the sum of future benefits and the unemployment subsidies which are usually lower than the ones for dependent workers.

In Uruguay, the section 146 of the law N° 16.713 collects the principle of consistency. This means that the areas taken into account to calculate the benefits are also areas that are taxed through the social security contributions.

4. Has the government adopted any specific measures to support independent or autonomous workers during the health crisis produced by the covid-19? 3 In case of answering affirmatively: state the specific measures adopted.

The government stipulated economic measures for entrepreneurs registered in the BPS which included independent and autonomous workers.

Those under the Mides simplified tax who stopped their activity, are given a monthly subsidy for approximately 152 USD (a hundred fifty two United States dollars), which will be granted in the months of April and May. The subsidy does not have to be reintegrated, and will be paid to entrepreneurs that made payments during the year 2019, both if they are still in activity and if they are inactive due to the sanitary circumstances.

Además de los subsidios para los MSM no reintegrables se conceden préstamos para los pequeños empresarios y titulares de monotributo, con aportes al día hasta el mes de diciembre 2019, que se encuentren activos o con declaración de inactividad.

La Agencia Nacional de Desarrollo brinda un préstamo de USD 272 (dólares americanos doscientos setenta y dos) aproximadamente que se otorga en dos cuotas iguales en los meses de abril y mayo, a los emprendedores con actividad de industria y comercio registrada ante BPS hasta el 13/3/2020.

Asimismo, la nueva liga de garantías de SIGa Emergencia atiende esa situación crediticia con comisiones y tasas de interés menores.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

Es aquel que no está registrado en el régimen previsional. Incumple el deber de afiliarse que tiene quien realiza un trabajo por cuenta ajena o en forma autónoma y hace de ello su profesión habitual.

Trabajo informal es aquel no registrado en la administración de trabajo y en los órganos previsionales. Generalmente no cumple tampoco con las reglas que conceden derechos laborales.

La informalidad en la seguridad social, es la faceta de un problema social más extenso. El concepto está vinculado con la inserción social y con la desigualdad en la distribución del ingreso. Frecuentemente aparece junto a situaciones de pobreza.

Un estudio realizado en la Universidad Católica⁸ define como empresas en situación de informalidad a aquellas que omiten total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones que regulan su actividad y las relaciones de trabajo entre ellas y sus empleados.⁹

Apart from this subsidies, the government is conceding loans for small business and users of the simplified tax regime with up to date contributions until December 2019, both if both if they are still in activity and inactive due to the sanitary circumstances.

The national agency of development (Agencia Nacional de Desarrollo) offers a loan of 272 USD (a hundred seventy two United States dollars) which is granted in two equal payments in the months of April and May to entrepreneurs who develop industrial and commercial activity registered in BPS before 13.03.2020.

5. How is the informal worker defined in your country's legal system?

Workers who are not registered in the social security system are considered informal workers. Affiliation to this system is mandatory for all dependent and autonomous workers who develop a regular profession through their activity.

An Informal Job is a job that is not registered in the labor administration and in social security organizations. Furthermore, these jobs usually don't meet the rules granted by labor law.

Informality in social security, is the face of a greater problem. This concept is related to aspects such as social inclusion and the inequality in the distribution of income, which usually comes followed by situations of poverty.

A study conducted at Universidad Católica defines companies in situation of informality as those which omit totally or partially the fulfillment of the obligations that regulate their activity and labor relations between them and their employees.

⁸ Marcelo Brasca, Carla Di Paula, Joaquín Díaz y Marcos Lorenzelli. La informalidad en Uruguay: diagnóstico y propuestas. Universidad Católica del Uruguay, Julio 2009 disponible en Internet.
⁹ La ley establece un conjunto de obligaciones como: registro de la empresa al inicio de sus actividades; registro de altas y bajas de los empleados; cambios en sus horarios y modificaciones de sus remuneraciones, etc.; solicitud de documentación para facturar; obligación de facturar; obligación de declarar los ingresos y, para la mayoría de las empresas, obligación de declarar gastos, activos pasivos, acreedores, deudores, etc.; solicitud de permisos para el desarrollo de ciertas actividades y registro de otras operaciones; obligación de pagar los importes declarados a los respectivos organismos de la Administración Tributaria encargados de la recaudación; y, finalmente, obligación de retener tributos a terceros, declararlos y pagarlos.

La informalidad tiene que ver con la calidad del empleo: junto con el sub empleo integra la noción de empleo con restricciones. El llenar los requisitos legales no es todo para ser un trabajador formal o mejor para contar con un trabajo decente. Hay detrás de la informalidad carencias en la educación, falta de una cultura del trabajo, poca habilidad para desarrollar una labor en equipo, carencias de aptitudes para el relacionamiento humano.

La medición de la informalidad se obtiene a partir de la Encuesta Continua de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en la que se considera trabajador informal al que responde negativamente a la pregunta “¿Aporta a una caja de jubilaciones por este trabajo?” cuando se le cuestiona por su ocupación principal.

La tasa de informalidad laboral muestra haberse estancado en el entorno de 24-25% desde el 2014. La realidad es diferente en algunos departamentos del norte del país y en algunos sectores productivos donde la informalidad supera el 40%.

Junto a ello, en ese período se aplicaron políticas que han influido, en el proceso de formalización. Así es que se debe mencionar la reforma de la salud de 2008, que extendió la cobertura en salud a la familia del trabajador que efectúa el aporte a la seguridad social, las leyes de monotributo (un sistema simplificado de aportes únicos, que incluye contribuciones de seguridad social e impuestos). En la medida en que el registro en la seguridad social extendió los beneficios de cobertura de salud a los hijos, esto aumentó el atractivo de los empleos formales para los padres. Sin embargo, los expertos encontraron efectos negativos de algunas políticas sociales sobre la formalización. Esto es, principalmente, en el caso de políticas de transferencias no contributivas que benefician a hogares hasta determinado umbral de ingresos. El Plan de Emergencia afectó la formalidad, principalmente en el caso de los hombres, mientras que las nuevas asignaciones

Informality is related to the quality of the employment, which together with sub employment integrates the notion of employment with restrictions. There is more than the fulfillment of legal obligations in order to be a formal employee or to have a decent employment. Behind informality we can find educational deficiencies, lack of working culture, inability to develop team work, and lack of aptitudes to develop a normal human relations.

The measure of informality is obtained through the continuous home survey (Encuesta continua de hogares) made by the national statistical institute (INE), in which informal workers are those who state that they do not contribute to a pension fund for their main occupation.

The informality rate has stalled at 24-25% since 2014. The reality is quite distant in some northern states and sectors where informality overcomes 40%.

Furthermore, in that period, there were a series of policies which influenced the process of formalization. In this line, it is appropriate to mention the health system reform of 2008, which extended health coverage to the families of workers contributing to social security, and the simplified tax laws (Leyes de monotributo). The health coverage offered to formal workers and their families increased the attractiveness of formal jobs to fathers and mothers. However, several experts found some negative effects of social policies regarding formalization. This applies mainly to policies related to non-contributive transfers, which benefit homes up to a certain income limit. The emergency plan affected formality, mainly in the case of men, while new family assignments

asignaciones familiares –desde 2008– redujeron el empleo formal entre 18% y 30% en los hogares elegibles

Las pequeñas empresas tienen que cumplir un conjunto de trámites para su inscripción y funcionamiento normal bastante similar al de empresas de mayor porte, lo cual les implica un costo fijo elevado en términos relativos. La constitución de la sociedad, si es que existe, y la inscripción en Dirección General Impositiva, BPS, Banco de Seguros del Estado y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lleva su tiempo y tiene un costo en sí misma. A su vez, tiene asociado un costo significativo de aprendizaje, si es que se decide eludir la contratación de gestores.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El régimen de seguridad social uruguayo es primordialmente contributivo, registrado y formal. La ley 16.713 recoge el principio de congruencia ya mencionado según el cual lo cotizado se tiene en cuenta para el cálculo de las prestaciones.

Las personas que no tienen afiliación a la seguridad social por no ser trabajadores activos (cotizantes) ni pasivos (jubilados o pensionistas) tienen acceso a las prestaciones médicas del Estado y quedan pues integrados al sistema nacional de salud.

Existen prestaciones asistenciales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. En el campo de las asignaciones familiares por ejemplo, se sirve para los hogares de menores recursos una partida para los menores en situación de vulnerabilidad socio económica.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas

since 2008 reduced formality between 18% and 30% in eligible homes.

Small businesses have to fulfill a series of procedures for their inscription and normal functioning which is quite similar to the one followed by big companies, this implies high fixed costs in relative terms to this small businesses. The establishment of the partnership (if it exists), and the inscription in the different entities (DGI, BPS, BSE, MTSS) takes quite a lot of time and has several costs. Furthermore, there is an associated cost of learning, if the company decides to make this procedures itself.

6. What social protection does the social security regime from you country grant to informal workers?

The national social security system is primarily contributive, registered and formal. The law N° 16.713 enshrines the already mentioned principle of consistency, according to which those areas that are quoted are also taken into account for the calculation of the benefits.

Those who are not affiliated to social security for not being active nor passive workers have access to public health and are therefore integrated in the national health system.

There are several assistance benefits carried by the Ministry of social development. For example, regarding family assignments, there is a sum provided to minors in economic vulnerability living in homes with low resources.

7. Has the government adopted any specific measures in favor of informal workers during the health crisis produced by the covid-19? 3 In case of answering affirmatively: state the specific measures adopted.

Los trabajadores informales o no registrados gozan de las prestaciones de la asistencia pública en materia de salud. En la respuesta a la pregunta anterior se encara la situación de esta categoría de personas. La crisis sanitaria impacta en ellas más agudamente. El Ministerio de Desarrollo Social acentuó la atención de los programas habituales destacándose la entrega de canastas de alimentos y las personas en situación de calle.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa

El Gobierno adoptó un grupo de medidas en el campo de los créditos anteriores al 13 de marzo fecha en la que se dispuso la emergencia y en el campo del seguro de paro, aligerando los requisitos para que las empresas puedan suspender trabajadores haciendo posible que estos accedan al subsidio por desempleo.

El Gobierno creó regímenes especiales de subsidio por desempleo para trabajadores de la actividad privada. Dichos regímenes flexibilizaron los requisitos de acceso permitiendo que un gran número de trabajadores puedan ser beneficiarios.

Asimismo, creo el Programa Crédito Dirigido que consiste en un apoyo financiero destinado a micro, pequeños y medianos empresarios con dificultades financieras. Se trata de otorgar créditos para capital de trabajo y condiciones favorables para la refinanciación de deudas. Lo gestiona la Agencia Nacional para el Desarrollo.

Se difirió el pago del Impuesto al Valor Agregado mínimo de marzo y abril para los determinados contribuyentes, especialmente aquellos que realicen actividades comerciales o industriales con utilización de capital y trabajo y obtengan ingresos anuales menores a USD 30.846 (dólares americanos treinta mil ochocientos cuarenta y seis) aproximadamente, cualquiera sea su naturaleza jurídica.

Informal and non-registered workers enjoy the already mentioned benefits in terms of public health. The sanitary crisis impacts these people less severely. However, the Ministry of social development has enhanced the attention of usual programs, emphasizing the delivery of food baskets and the attention of homeless people.

8. How has the government protected businesses in light of the impossibility to produce normally during the health crisis? If necessary, distinguish according to the size of the business.

The government adopted a series of measures regarding credits granted before the 13th of march, date in which the emergency was declared, and in terms of unemployment benefits the requirements for companies to suspend workers for them to access these subsidies were lightened.

Furthermore, the government created special regimes regarding unemployment subsidies for workers from the private sectors. These regimes eased the access requirements allowing for a great number of workers to benefit.

Additionally, the government created the directed credit program (Programa Crédito Dirigido) which consists in a financial support aimed for micro, small, and medium-sized companies with financial difficulties. It aims to grant loans for working capital and favorable conditions for debt refinancing. It is managed by the National Development agency (Agencia nacional para el desarrollo).

The payment of the minimum value-added tax (IVA) from March and April was deferred for some taxpayers, especially those who develop commercial or industrial activities with the use of work and capital and perceive and annual income under 30.846 USD (thirty thousand eight hundred forty-six United States dollars) approximately, regardless of their legal nature.

Se establecieron prórrogas en vencimientos para otros contribuyentes.

En cuanto a las medidas para el pago de aportes de seguridad social de empresas de hasta 10 trabajadores, están previstas exoneraciones y financiaciones.

Se postergan vencimientos de préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, que fueron concedidos a empresas antes de la emergencia sanitaria, para aquellas que tengan deudas menores a USD 200.000 (doscientos mil dólares americanos) o su equivalente a moneda nacional. Si la deuda es mayor se evaluará cada caso.

El Banco Central autorizó a las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito de mayores activos, a extender los plazos de vencimiento en acuerdo con sus clientes por hasta 180 días.

Extensions in due terms were granted for other taxpayers.

Regarding the payment of social security contributions by businesses with up to 10 workers, there are several planned exemptions and financing.

Furthermore, expirations of loans granted by the national bank (Banco de la República oriental del Uruguay) conferred to businesses before the health emergency were postponed, as long as their debt was under 200.000 USD (two hundred thousand United States dollars) or its equivalent in national currency. If the debt exceeds this sum, it shall be assessed case by case.

The central bank authorized financial institutions, companies providing financial services and Consumer Loans Companies with greater assets, to extend the terms of maturity in agreement with their clients for up to 180 days.



SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO
Socio fundador



JUAN DIEGO MENGHI
Asociado

1) ¿Cómo se define al trabajador independiente o autónomo en el ordenamiento jurídico de su país?

El Trabajador no dependiente o por cuenta propia es aquel que en ejercicio de la actividad que realiza en el proceso social del trabajo no depende de patrono alguno.¹

2) ¿Existe un régimen de seguridad social aplicable al trabajador independiente o autónomo en su país?.

El artículo 36 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (en lo sucesivo “LOTTT”) establece en forma expresa que el trabajador no dependiente o por cuenta propia está protegido por el Régimen de Seguridad Social.

3) En el caso de responder afirmativamente la pregunta 2): indique la cobertura de los riesgos que están regulados por el régimen de seguridad social aplicable a los trabajadores independientes o autónomos.

Los trabajadores no dependientes o por cuenta propia podrán inscribirse ante el Régimen de Seguridad Social y desde entonces adquieren la condición de asegurados con derecho a todas las prestaciones del régimen de seguridad social.²

En ese sentido el Régimen de Seguridad Social a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ofrecerá a los Trabajadores No-Dependientes una cobertura de seguridad social que comprende la protección de los asegurados en contingencias de maternidad, vejez, enfermedad, accidentes, invalidez, sobreviviente, y muerte.

Conforme al párrafo anterior, el Seguro Social otorgará prestaciones mediante la asistencia médica integral que comporta (defensa, fomento y restitución de la salud), y también prestaciones en dinero con base en la siguiente estructura:

1) How is the independent or autonomous worker in your country’s legal system?

The non-dependent worker or freelancer is the one who does not depend on any patron for the exercise of the activity he performs in the social process of work.

2) ¿Is there a social security regime applicable to the independent or autonomous worker in your country?

Article 36 of the Labor and Workers Organic Law (hereinafter “LOTTT” for its initials in Spanish) expressly establishes that the nondependent worker or freelancer is protected by the Social Security Regime.

3) In case of answering affirmatively question number 2): indicate the coverage of the risks that are regulated by the social security regime applicable to the independent or autonomous workers.

The non-dependent workers or freelancers may register before the Social Security Regime and from that moment onwards, they acquire the condition of insured and are entitled to all the social security benefits of the regime.

In this sense, the Social Security Regime, through the Venezuelan Institute of Social Security will offer the nondependent workers, a social security coverage that comprises the protection of the insured in maternity, old-age, illness, accidents, disability, surviving, and death contingencies.

According to the above paragraph, the Social Security shall grant benefits through integral medical assistance that entails defense, promotion and restitution of health, and also monetary benefits based on the following structure:

¹ Artículo 36 del Decreto con Fuerza, Valor y Rango de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012).

² Artículo 7 Reglamento de la Ley del Seguro Social- Decreto 8.922 del 24 de abril de 2012 publicado en Gaceta Oficial 39.912 del 30 de abril de 2012).

(i) Indemnización diaria por incapacidad temporal (reposo médico) derivada de enfermedad o accidente, a partir del cuarto (4to) día de incapacidad, la cual en principio no podrá exceder de 52 semanas continuas e ininterrumpidas para un mismo caso.³

(ii) La asistencia médica que requiera la trabajadora con ocasión de su maternidad y a una indemnización diaria durante los permisos de maternidad.⁴

(iii) Una pensión por invalidez a aquellos asegurados con pérdida de más de dos tercios (2/3) de su capacidad para trabajar, a causa de una enfermedad o accidente en forma presumiblemente permanente o de larga duración siempre que el invalido tenga no menos de cien cotizaciones semanales en los tres últimos tres años anteriores a la iniciación del estado de invalidez, y además un mínimo de doscientas cincuenta semanas cotizadas cuando el asegurado sea menor de 35 años. (Artículos 13 y 14 LSS).

Por excepción, cuando el invalido no llene los requisitos exigidos para obtener una pensión de invalidez, pero tenga acreditadas no menos de cien cotizaciones semanales en los últimos cuatro años anteriores a la iniciación del estado de invalidez, tendrá derecho a una indemnización única equivalente al diez por ciento (10%) de la suma de los salarios correspondientes a las cotizaciones que tenga acreditadas. (Artículo 19 LSS).

La pensión de invalidez estará compuesta por una suma básica (igual para todas las pensiones) en la cuantía que determine el reglamento de la LSS (Bs. 3.000,00) – artículo 148.a reglamento de la LSS, y una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del salario de referencia del asegurado. (Artículo 16 LSS).

(i) Daily indemnification for temporary incapacity (medical report) deriving from illnesses or accidents, starting on the fourth (4th) day of incapacity, which at first, may not exceed 52 continuous and uninterrupted weeks for the same case.

(ii) The medical assistance required by the worker due to her maternity and a daily indemnification during the maternity leave.

(iii) A disability pension to those insured, who have a loss of greater than two thirds (2/3) of their ability to work, caused by an illness or accident in a presumably permanent or long period provided that the disabled has no less than one hundred weekly contributions in the last three years prior the starting of the disability status, and also no less than two hundred fifty weekly contributions when the insurer is younger than 35 years. (Articles 13 and 14 LSS).

Exceptionally, when the disabled does not meet the requirements demanded to obtain an disability pension, but has credited at least one hundred weekly contributions in the last four years prior to the starting of the invalidity status, shall be entitled to a single indemnification equivalent to ten percent (10%) of the sum of the salaries corresponding to the credited contributions. (Article 19 LSS).

The invalidity pension shall be composed by a basic amount (the same for all the pensions) in the amount set by the LSS regulation (Bs. 3,000,00) – Article 148.a of the LSS regulation, and an amount equivalent to thirty percent (30%) of the reference salary of the insured. (Article 16 LSS).

³ Artículo 9 de la Ley del Seguro Social publicada en Gaceta Oficial 39.912 del 30 de abril de 2012.
⁴ Reposo pre-natal de seis (6) semanas antes del parto y reposo post natal de veinte (20) semanas después del parto artículo conforme al artículo 342 de la LOTT, así como por adopción establecida legalmente del artículo 11 Ley del Seguro Social.

(iv) Una pensión de invalidez más una suma adicional equivalente al 50% de esa pensión en aquellos casos en los cuales el inválido no pueda moverse, conducirse, efectuar los actos principales de su existencia o que necesite asistencia constante de otra persona. (Artículo 17 LSS).

(v) Pensión correspondiente a las lesiones por accidentes de trabajo y enfermedades de tipo ocupacional (Artículos 20 LSS y 152 al 154 reglamento de la LSS) en función del grado de discapacidad que se detalla a continuación:

a) Una pensión al asegurado con pérdida de su capacidad mayor del 25% y no superior de los 2/3. La misma será calculada considerando el porcentaje de incapacidad atribuido al caso y la que hubiere correspondido al asegurado en caso de haberse incapacitado totalmente.

b) Una indemnización única al asegurado por incapacidad mayor del 5% y no superior del 25%, que resulta de aplicar el porcentaje de incapacidad atribuido al valor de 3 anualidades de la pensión que le habría correspondido por incapacidad total.

(vi) Una pensión de vejez siempre que tenga acreditadas un mínimo de setecientas cincuenta semanas cotizadas, y reúna los requisitos de edad exigidos por la LSS, esto es después de haber cumplido 60 años de edad si es hombre y 55 años de edad si es mujer. (Artículos 27 LSS, 162 y 163 reglamento de la LSS).

(vii) Una pensión de sobreviviente en caso de fallecimiento del asegurado, a la cual tendrán derecho los hijos en edades comprendidas entre catorce (14) y dieciocho años de edad (18) siempre que cursen estudios regulares o la viuda (cónyuge o concubina). Artículos 32 LSS, y 164 reglamento de la LSS.

(viii) Una contribución para los gastos fúnebres en caso de fallecimiento del asegurado, beneficiario

(iv) A disability pension plus an additional amount equivalent to 50% of that pension in cases where the disabled cannot move, behave, carry out the main acts of his existence or that he needs constant assistance from another person. (Article 17 LSS).

(v) Pension corresponding to the injuries for work accidents and occupational illnesses (Articles 20 LSS and 152 to 154 of the LSS regulation) regarding the level of disability detailed as follows:

a) A pension to the insured with a loss of capacity higher than 25% but not greater than 2/3. It will be calculated considering the percentage the incapacity attributed to the case and what would have corresponded to the insured if totally disabled.

b) A unique indemnification to the insured for an incapacity greater than 5% but not higher than 25%, that results from setting the percentage of incapacity given to the value of 3 pension annuities that would have corresponded for total incapacity.

(vi) An old-age pension as long as he has credited at least seven hundred fifty contribution weeks and meets the requisites demanded by the LSS, i.e. once men are 60 years old and women are 55 years old. (Articles 27 LSS, 162 and 163 of the LSS regulation).

(vii) A survivor pension in case of death of the insured, to which the widow (spouse or concubine) or the sons with ages comprised between fourteen (14) and eighteen (18) of age will be entitled, provided they have regular studies. Articles 32 LSS, y 164 of the LSS regulation.

(viii) A contribution for the funerary expenses in case of death of the insured, beneficiary

de pensión de vejez e invalidez equivalente a la cantidad de CINCO MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 5.000,00). (Art. 165 reglamento LSS), los cuales serán cancelados a la persona que demuestre haber efectuado los gastos de entierro.

(ix) Asignación por nupcias equivalente a la cantidad de SIETE MIL BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 7.000,00) siempre que el Asegurado que contraiga matrimonio tenga acreditado no menos de cien cotizaciones semanales en los últimos tres (3) años. (Artículo 40 LSS, 166 reglamento LSS).

4) ¿Ha adoptado el Estado alguna medida concreta para apoyar a los trabajadores independientes o autónomos durante la crisis sanitaria producida por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: señale específicamente las medidas adoptadas.

El 24 de marzo de 2020 mediante cadena nacional de radio y televisión, el para entonces Vicepresidente Sectorial de Economía dio una ampliación de las medidas anunciadas por el Presidente de la República el día domingo 22 de marzo de 2020, destacando en el marco de la alocución un Plan Especial de pago de nóminas a las pequeñas y medianas industrias, explicando que las empresas deben ingresar a la página web del Sistema Patria www.institución.patria.org.ve y, cargar la lista de sus trabajadores, para así poder formalizar el proceso de pago de las nóminas, por un lapso de seis (6) meses. Además, agregó que se procederá a cancelar un bono complementario de la nómina, para todos los trabajadores de las empresas que se registraron en el Sistema Patria.

Del mismo modo se anunció la emisión de un bono denominado “Quédate En Casa” a más de 6 millones de trabajadores; el cual beneficiaría a 4 millones (trabajadores independientes) y dos millones de (trabajadores de empresas privadas como complemento de nómina).

of the old-age and disability pension equivalent to the amount of FIVE THOUSAND BOLIVARES WITH 00/100 CENTS (BS. 5,000.00). (Art. 165 of the LSS regulation), which will be paid to the person that demonstrates having made the funerary expenses.

(ix) Allowance for marriage equivalent to the amount of SEVEN THOUSAND BOLIVARES WITH 00/100 CENTS (BS. 7,000.00) provided the Insured that gets married has credited more than one hundred weekly contributions in the last three (3) years. (Article 40 LSS, 166 of the LSS regulation).

4) ¿Has the State adopted any specific measures to support independent or autonomous workers during the sanitary crisis produced by covid-19? In case of an affirmative answer to this question: specifically indicate the adopted measures.

On March 24, 2020 on a nationwide radio and television hookup, the then Sectorial Vice-President of Economy informed about a broadening of the measures announced by the President of the Republic in March 22, 2020, emphasizing within the frame of said speech a Special Plan of payroll payments to the small and medium industries, explaining that the companies must enter to the web site of the Sistema Patria www.institución.patria.org.ve and upload the list of workers in order to formalize the payroll payment process for a term of six (6) months. Additionally, he added that a bonus complementing the payroll would be paid to all workers that were registered in the Sistema Patria.

Likewise, the issuance of a bonus named “Quédate En Casa” was announced for more than 6 million workers; which would benefit 4 million independent workers and two million workers at private companies as a complement of the payroll.

5) ¿Cómo se define al trabajador informal en el sistema jurídico de su país?

No se establece en nuestra legislación definición de trabajador informal.

6) ¿Qué protección social le otorga el régimen de seguridad social a los trabajadores informales en su país?

El Régimen de Seguridad Social Venezolano no establece protección alguna a los trabajadores informales.

7) ¿Ha implementado el Estado alguna medida concreta a favor de los trabajadores informales durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19? En caso de responder afirmativamente esta pregunta: identifique las medidas adoptadas.

No se han implementado medidas beneficiosas para los trabajadores informales a propósito de la crisis sanitaria avivada por el Covid-19, por el contrario se ha radicalizado la cuarentena social, procurando el confinamiento de la población, y minimizando o erradicando el ejercicio del trabajo informal en Venezuela como una medida para evitar la propagación del virus.

8) ¿Cuál ha sido el modo en que el Estado ha protegido a las empresas ante la imposibilidad de producir con normalidad durante la crisis sanitaria? Si es necesario, distinga según el tamaño de la empresa.

Conforme a los anuncios efectuados por el Gobierno Nacional:

a) El Estado asumiría a través de un Plan Especial de pago de nóminas a las pequeñas y medianas industrias a través del Sistema Patria como se indicó en el punto 4.

b) Mediante la Gaceta Oficial N° 6.521 extraordinario correspondiente al 23/03/2020 –que circuló el día 25/03/2020- la Presidencia de la

5) ¿How does the legal system of your country define the informal worker?

Our legislation does not have a definition of informal worker.

6) ¿What social protection does the social security regime grants to informal workers in your country?

The Venezuelan Social Security System does not establish any protection for informal workers.

7) ¿Has the State implemented any specific measure in favor of informal workers during the sanitary crisis caused by the covid-19? If affirmative: identify the adopted measures.

No beneficial measures have been implemented for informal workers during the sanitary crisis enlivened by covid-19, on the contrary, the social quarantine has been radicalized, procuring the population's confinement and minimizing or eradicating the practice of informal work in Venezuela as a measure to avoid the spread of the virus.

8) ¿Which has been the method used by the State to protect the companies given the impossibility to produce normally during the sanitary crisis? If necessary, identify the companies' sizes.

According to the announcements made by the National Government:

a) The State would assume through a Special Plan the payroll payment to small and medium industries through the Sistema Patria as indicated in item 4.

b) Through Official Gazette Special N° 6.521 dated 03/23/2020 –which circulated on 03/25/2020, the Presidency

República publicó el Decreto N° 4.168, dictado en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (Covid-19), por medio del cual se dictan unas medidas de Protección Económica en la cual se ordena la priorización de la asignación de créditos por parte de las instituciones del sector bancario a los sectores estratégicos cuya actividad resulta indispensable para atender las medidas preventivas y paliativas relacionadas con el Estado de Alarma, esto es: Sector Agroalimentario, incluyendo agroindustrias y cadenas de producción y distribución de alimentos, Farmacéutico, Industrial fabricante de productos de higiene.

c) Se estableció la suspensión temporal por un lapso de 6 meses del pago de los cánones de arrendamiento de comercios en aras de proteger a los emprendedores, pequeños comerciantes, pequeñas industrias de todos los sectores de la economía nacional, quedando prohibido los desalojos de los comercios según Decreto N° 4.169 de la Presidencia de la República publicado Gaceta Oficial N° 6.522 extraordinario correspondiente al 23/03/2020 –que circuló el día 30/03/2020.



**LUIS ALFREDO
HERNÁNDEZ MERLANTI**
Socio

of the Republic published Decree N° 4.168, issued within the frame of the State of Alarm to cover the sanitary emergency of Coronavirus (covid-19), whereby Economic Protection measures are issued ordering the prioritization of the credit assignment by the banking sector institutions to the strategic sectors which activity becomes indispensable to assist the preventive and palliative measures related to the State of Alarm, i.e.: Agro alimentary sector, including agro industries and food production and distribution chains, pharmaceutical, industrial manufacturers of hygiene products.

c) A temporary suspension of the businesses rental payments for a term of 6 months in order to protect the entrepreneurs, small businesses, small industries of all local economy, prohibiting the businesses evictions as per Decree N° 4.169 of the Presidency of the Republic published in the Official Gazette Special N° 6.522 dated 03/23/2020, that circulated on 03/30/2020.

FIRMAS PARTICIPANTES:

ARGENTINA



BOLIVIA



BRASIL



CHILE



COLOMBIA



COSTA RICA



ECUADOR



EL SALVADOR



GUATEMALA



HONDURAS



MÉXICO



NICARAGUA



PANAMÁ



PARAGUAY



PERÚ



REPÚBLICA DOMINICANA



URUGUAY



VENEZUELA

